Domingo 29 de Mayo de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 501

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 28 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Argentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Argentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 443—Dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 5, 8, 12, 16, 20, 24, 27 y 30.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50	t
3	5	5. 10	5. 35	5. 55	6. 10	6. 20	—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	.
3	3. 15	3. 30	3. 40	4	4. 20	4. 30	—

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n.

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m.
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 29—san Máximo obispo y san Alejandro mártir.

MAÑANA 30—san Fernando rey.

Paquete Frances.

Por el paquete francés llegado hoy, tenemos noticias de Lóndres hasta el 24, de Paris 25 y Lisboa hasta el 29 del pasado.

Cuestion dinamarquesa.

Despues de dos meses de sitio fueron tomadas las líneas de Duppel el 18 de abril. Hay noticias gloriosas como hay victorias tristes.

La defensa de los dinamarqueses mereció la admiracion de toda la Europa, al paso que los prusianos destruyendo caprichosamente la ciudad abierta de Sonderburgo y continuando los asaltos mortíferos en víspera de una conferencia diplomática ganaron mas vituperio que gloria.

En efecto, esta conferencia debia reunirse en Londres y segun telégramas recibidos en Lisboa se reunió realmente en 25 de abril.

La Francia fué representada allí por el príncipe de Latour d'Auvergne, la Inglaterra por el conde Russell y lord Clarendon, la Austria por el conde Apponi y el consejero íntimo, Riegeleben, la Prusia por el conde de Bernstoff y el consejero íntimo Balen, la dieta por Beust, ministro de Sajonia, y Rusia por el conde Brunow y el consejero del imperio Ewers, la Suecia por el general Wachtmeister, la Dinamarca por el ministro Quaade y el consejero de estado Kriezer.

A fin de preparar el terreno para la conferencia, Lord Clarendon ha ido á Paris en mision especial; el resultado de ella se calcula que será la restauracion de las relaciones cordiales entre Francia é Inglaterra.

Era sin embargo imposible preveer el desenlace de esta conferencia; se hacian mil conjeturas sobre la actitud que tomarian en ella las diferentes potencias. En Lóndres parecia creerse generalmente que la Prusia se opondria á la aplicacion del tratado de Lóndres á los ducados, por haberse resistido Dinamarca á la ocupacion del Schleswig, pero que la Austria seguiria otra política.

Los diarios franceses dan á la Prusia como ligada á la Francia [illegible] y á Viena de perfecto acuerdo entre sí y con la Dieta Germánica, apuntando como bases de instrucciones uniformes espedidas á los representantes estos puntos: integridad de la monarquía dinamarquesa, autonomía política y administrativa de los dos Duc dos, mantencion de su union secular, conversion de Rengsburgo en fortaleza federal y pago de los gastos de guerra por Dinamarca.

Entre tanto publican los diarios de Lisboa el siguiente telégrama:

"Madrid 27 á las 8 y 25 de la mañana.

"En la conferencia que se reunió en Lóndres para arreglar a cuestion de los ducados fué propuesto el armisticio, mas habiendo los representantes de Austria y Prusia declarado que no tenian instrucciones para tratar este punto, la conferencia suspendió sus sesiones y se ignora cuando se reunirá de nuevo.

En el Parlamento ingles, han habido sobre esta cuestion dinamarquesa muchas discusiones que no han sido todas favorables al Gobierno. D'Israeli continuaba siendo gefe de la oposicion en la Cámara de los comunes, pero las amenazas de esta Cámara, habianse ablandado mucho, y se consideraba como salvo al gabinete para el resto de las sesiones.

Inglaterra.

La declaracion oficial de que el Brasil aceptaba la mediacion de Portugal en la cuestion inglesa, fué acogida en Inglaterra con general regocijo, y el *Times* del 21 manifestó la esperanza de que no tardarian en restablecerse las relaciones entre los dos gobiernos desavenidos.

La recepcion que Lóndres hizo á Garibaldi fué propia de la mas entusiasta ciudad italiana. Fué una verdadera ovacion de todas las clases. El general fué huesped del duque de Southerland par de Inglaterra, y de Seely miembro de la Cámara baja; dieronle banquetes Lord Palmerston, el Ministro Gladstone, Lord Clanricard, la compañía *Fishmonger* y el club *Reform*, la municipalidad le presentó una caja de oro con el diploma de ciudadano de Lóndres, en el palacio de cristal le ofertaron una espada de honor; se abrió una suscripcion para comprarle una quinta, fué el ídolo del pueblo y 32 ciudades le convidaron para ir á visitarlas.

Tanto honores, tambien cansan, y viendo los médicos de Garibaldi, que su salud podria ser sériamente comprometida, aconsejáronle retirarse sin demora para Caprera, lo que hizo embarcándose en Plymouth en el Yacht á vapor de su casi real amigo el duque de Southerland, que lo acompañó en persona.

Con esta retirada súbita, se sublevó la opinion pública atribuyéndola á la intervencion del Emperador y deseos del gabinete inglés. Se dió tanta importancia á este negocio que Lord Palmerston y Clarendon desmintieron este rumor en el Parlamento haciendo el gobierno frances otro tanto por medio del *Moniteur*.

El Cuerpo Legislativo frances discutia los derechos sobre el azucar, y el Emperador apenas vió aceptado oficialmente el trono de Méjico propuso una reduccion de impuesto equivalente á 26 millones de francos.

El archiduque Maximiliano á quien ya podemos llamar Emperador de Méjico, despues de haber recibido en Trieste la visita de despedida de su imperial hermano, partió para su destino yendo primero á Roma á recibir la bendicion del Papa y la de Monseñor de Merode recientemente nombrado Cardenal y Nuncio del nuevo imperio. Las fragatas *Novara y Themise* recibieron en Civitta Vechia á los imperiales consortes para llevarlos á Méjico, calculándose que gastarán 38 dias en el trayecto, tocando en Madera y en la Martinica.

Maximiliano acreditó en la corte de Paris un ministro, que celebró con el gobierno francés una convencion para la liquidacion de las reclamaciones pecuniarias de la Francia contra Méjico, y se plantearán los términos en q' en el futuro se prestará auxilio militar.

Al paso que la Europa aplaude los esfuerzos que se hacen para establecer la monarquía en Méjico, la Cámara de Representantes de Washington votó unánimemente una resolucion declarando que no podia el pueblo de los Estados Unidos reconocer un gobierno monárquico levantado sobre las ruinas de una república americana.

Prusia.

El Rey de Prusia dejando su capital en fiestas por la victoria de Duppel, partió para los Ducados llegando hasta el teatro de este hecho de armas. Allí se preparaba el ejército para acometer á la isla de Alsen, último reducto de los dinamarqueses en el Schleswig y al mismo tiempo destacaba algunas fuerzas para estrechar el cerco de Fredericia en la Jutlandia.

La Alemania estaba sosegada aguardando con impaciencia el resultado de la conferencia de Lóndres.

Polonia.

De la insurreccion polaca ya ni se habla y ahora principia el gobierno ruso á dar espansion á sus resentimientos y el primero á sufrirlos será tal vez el príncipe de Couza, que acogia abiertamente á los fugitivos polacos. Ya el gobernador militar de Odesa tuvo órden, segun se dice, de entrar en la Moldavia, en circunstancias dadas, y como de aquí pueden nacer gravísimas complicaciones europeas, esta noticia no dejó de causar alguna inquietud.

Italia.

En Italia no habia novedad como no sea el nombramiento de Merode para Cardenal como término de las observaciones con el Gral. Francés en Roma, y haber sido elevado á la misma dignidad Cardenalicia el abate Luciano Bonaparte que ya empezaba á ser designado como futuro sucesor de Pio IX para interesar mas á la Francia en la conservacion del poder temporal pontificio.

Turquía.

Se decia que el Sultan iba á visitar sus provincias del Asia menor.

España.

Los diarios de Madrid alcanzan al 26 de Abril.

La Reina Isabel y la Corte partieron para el real sitio de Aranjuez el 22.

La presencia de Enrique de Lazen, secretario particular del infante don Juan en Madrid, hizo nacer el rumor de que se trataba de proporcionar á aquel príncipe el regreso á España, pero los diarios de la situacion desmienten la noticia. El infante, despues de hacer su sumision á la reina ha recibido una pension del real bolsillo, atenta su gran falta de medios, y es por este motivo que Lazen vino á España con el objeto de mejorar la suerte de su amo, reclamando la herencia, que el Ministro del pretendiente D. Cárlos á nombre de D. Juan Marco del Pont le legara cuando en 1837 falleció en Oñate.

El 13 fué aprobado en la Cámara de Diputados, en votacion nominal por 158 votos contra 17, el artículo 1° del proyecto de abolicion de la reforma constitucional de 1857. Las disposiciones transitorias pasaron en la votacion ordinaria. La ley fué sancionada por la Cámara y publicada en la *Gazeta* del 19.

Tanto en el Senado como en la camara electiva no ha habido otra discusion digna de interes.

En el mes de Junio abriose á la circulacion la seccion del camino de fierro de Bayona á Irán y en Setiembre la seccion de Beasain á Olasagoita, con la cual queda completa la via ferrea de Bayona á Madrid. En esta última seccion hay nada menos que once tuneles en los Pirineos.

Santo Domingo.

Las noticias de Santo Domingo alcanzan al 5 de Abril. El general Gándara habia desembarcado cerca de Monte-Cristo como 6,000 hombres procedente de la Habana. En el otoño esperan los españoles sofocar difinitivamente la revolucion.

Portugal.

Relativamente á Portugal nada encontramos de importancia—Los diarios de aquella ciudad publican á última fecha el siguiente telégrama, que se refiere á algunos disturbios que ha habido en Argelia, pero que hasta ahora no han tomado importancia: dice asi el telegrama:

Madrid 23, á las 9 horas y 22 minutos de la mañana.

El almirante comandante de las fuerzas navales inglesas mandadas para Tunez, en consecuencia de los acontecimientos que allí ha habido, recibió instrucciones para entrar en acuerdo con el comandante de la escuadra francesa, sobre la manera de proceder.

Estado- Unidos.

Tenemos fechas hasta el 9 de Abril.

La campaña de 1864 no se habia abierto todavia en Virginia, donde de parte al parte se hacian grandes preparativos.

El general federal Grant llegando á Potomac llamó al servicio activo á los generales Mac Clellan y Fremont, declarando que principiada la lucha, estableceria el cuartel general en la silla de su caballo. El general confederado Lee se fortificaba sobre el Rapidan en prevision de un ataque.

El gobierno del Sud imitando al del Norte, nombró comandante en gefe de sus ejércitos al general Braxton Bragg.

En la Luisiana cerca de Alejandria pelearon durante tres horas 8,000 federales contra 12,000 confederados. Dícese que los primeros hicieron 500 prisioneros, y continuaron á avanzar, procurando entablar una batalla general.

En Washington votó el Senado una resolucion reformando la constitucion y aboliendo la esclavitud. Falta todavia el concurso de la Cámara de Representantes y de las Legislaturas de los Estados. Apesar pues de esta preponderancia del partido abolicionista en el Congreso, mucha gente principiaba á creer que no terminaba la guerra para conquistar el Sud, ni para emancipar á los esclavos, pero si por lo mucho que en ella lucraban individuos. Como ejemplo se anota que el *Vanderbilt* en algunos meses de caza dada al *Alabama* gastó libras esterlinas 80,000 de carbon.

En Lisboa habia á la salida del paquete las siguientes noticias con fecha de Nueva York, 11 de Abril.

"El Senado aplazó inmediatamente el exámen de la resolucion tomada por los representantes en el congreso, relativamente á la protesta contra el establecimiento del imperio mejicano.

"Segun las noticias de Méjico, los franceses marchaban sobre Matamoros."

Un diario de la misma ciudad de Lisboa dá á mas este telégrama:

"Los confederados tomaron á Forpillon pasando el Mississipi."

Y de los mismos recibimos el siguiente:

Lóndres, 27 de Abril, á las 12 y 37 de la tarde.

"Nueva York—16 de Abril. Los confederados tomaron el fuerte Pillow en el Mississipi, y se disponian á atacar á Memphis."

IMPORTANTISIMO.

—o—

Ataque á la independencia del Perú.

Grave declaracion de los Comisionados españoles sobre la independencia de América.

Entusiasmo en el Perú y en Chile.

Al fin hoy tenemos los diarios de Lima y Valparaiso, que dan completos detalles sobre el ataque de las fuerzas españolas al mando del almirante Pinzon contra la independencia del Perú.

Están confirmadas todas las noticias que dimos en nuestro número del Domingo.

La España quiere reconquistar á la América, así lo han declarado los Sres. Pinzon y Mazarredo; de pié todos los americanos. Es preciso que la República Argentina siga el ejemplo de nuestras hermanas Chile y el Perú.

Sin tiempo para mas, damos á continuacion los documentos que instruyen de este hecho gravísimo, asi como algunas noticias que hemos tomado de los diarios del Pacífico, reservándonos para nuestro número de mañana dar mas detalles:

Perú.

LOS SUCESOS DE LAS ISLAS.

Por relacion verbal del capitan don César Cámeron, se sabe lo siguiente:

El 15, á las dos de la tarde, llegó á las Islas la escuadrilla española, y sorprendiendo á la *Iquique*, se apoderó de ella. En seguida, el almirante Pinzon envió un oficial para intimar al gobernador, señor Valle-Riestra, que le diese órden para que se rindiese la guarnicion. Resistióse á ello el gobernador, manifestando que no reconocia mas autoridades que las de la República; á consecuencia fué tomado prisionero y conducido á bordo. Despues se dirijió el mismo oficial al lugar en que estaba acuartelada la pequeña fuerza, encargada de custodiar á los presidarios: habló con dicho capitan Cámeron, quien rechazó con indignacion la nueva intimacion que se hizo. Desembarcaron entonces 250 españoles que en son de guerra y á los gritos de ¡viva España! ¡viva la reina! avanzaron contra nuestros soldados. Estos, apercibidos al combate, los esperaron vivando con entusiasmo á la República. Los espapoles se retiraron entonces hasta la orilla de la isla, y los peruanos hicieron lo mismo, siguiendo una línea paralela. Una vez allí se reunieron los oficiales y decidieron mandar un emisario al almirante para exijir que se les dajase salir de las Islas con todos sus honores. Al principio lo rehusó Pinzon; pero viendo la decision que manifestaban nuestras tropas de no rendirse, convino en lo que se le exijía.

Nuestros soldados se dirijieron á Pisco, sin ser perseguidos. En este punto, Tambo-Mora, Chincha, etc. hay gran ajitacion.

—Una comision, enviada por ciudadanos chalacos, ha presentado á S. E. una peticion para que de hoy mas, ningun español pueda desempeñar en el Perú ningun cargo público.

—Desde ayer se habla de una nota (que no rejistra el *Peruano*) dirijida por el almirante Pinzon al gobierno, manifestándole que ha tomado posesion de las Islas en nombre de S. M. C.; y que España considera el tiempo trascurrido desde la Independencia como una tregua de la guerra.

—El jeneral Arrieta, viejo é inválido soldado de la independencia, ha dirijido una carta á S. E. manifestándole que está dispuesto á morir en defensa de la patria. Aunque, no hay un solo peruano que no esté animado de iguales sentimientos, la manifestacion de un anciano á quien las dolencias físicas han privado casi de la accion, tiene gran valor á nuestros ojos.

—A última hora nos ha sido enviada una acta elevada al gobierno para los fundadores de la independencia. En ella manifiestan que ponen sus personas y propiedades al servicio de la patria.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DOCUMENTOS.

Respectivos á la conducta de la escuadra española en el Perú.

Lima, Marzo 20 de 1864.

Hotel Maury.

Confidencial.

Muy señor mio:

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que el Gobierno de S. M. Católica se ha dignado conferirle una mision especial cerca del de esta República, y desea por lo tanto entregarle la comunicacion del Exmo. Sr. primer Secretario del Estado y Presidente del Consejo de Ministros de S. M. relativa á su encargo.

El infrascrito ruega á S. E. el Sr. Ribeyro se sirva designarle dia y hora para hacer la mencionada entrega, y aprovecha esta oportunidad de ofrecer las veras de su mas distinguida consideracion. B. S. M. su atento y S. S.

Eusebio de Salazar y Mazarredo

Exmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Peruana.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lima, Marzo 22 de 1864.

El infrascripto, Ministro de Relaciones del Perú ha recibido la nota confidencial que, con fecha 20 del presente, le ha dirigido el Sr. D. Eusebio Salazar y Mazarredo, comunicándole que el Gobierno de S. M. C. se ha dignado conferirle una mision especial cerca del de esta República, y solicitando se le designe dia y hora para entregar al infrascripto una comunicacion del Exmo. Sr. primer Secretario de Estado y Presidente del Consejo de Ministros de S. M. relativa á su encargo.

El infrascripto cediendo á los deseos del Sr. Mazarredo, le participa que el Miércoles 30 del actual á la una de la tarde lo recibirá en el salon de su despacho.

Con este motivo el infrascripto se suscribe del Sr. de Salazar y Mazarredo, muy atento y servidor.

Juan Antonio Ribeyro.

Al señor Eusebio de Salazar y Mazarredo.

Primera Secretaría de Estado—Madrid, 18 de Enero de 2864.

Exmo. Sr.:

Considerando útil para los intereses de España en sus relacionas con el Perú enviar á esa República un Comisario especial que por sus conocimientos y cualidades personales pueda contribuir á estrechar los lazos que deben unir á los dos Estados, y concurriendo las sircunstancias que al efecto se requieren en D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, Diputado á Córtes y Subdirector de política que ha sido en el Ministerio de Estado, ruego á V. E. se sirva reconocerle como tal Comisario especial y atenderle en cuanto concierna á su encargo.

Al propio tiempo ruego á V. E. se sirva acojer favorablemente al caballero de Salazar y Mazarredo, aprovechando entre tanto esta ocasion para ofrecerme á V. E. con las seguridades de mi alta consideracion.

Lorenzo Arrazola.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Lima 1° de Abril de 1864.

El Gobierno del Perú, intérprete fiel del sentimiento público, procura siempre distinguirse en sus relaciones internacionales por actos de benevolencia y de lealtad. Guiado por los principios de esta franca política, recibirá al Sr. Salazar y Mazarredo, comisionado por el Exmo. Sr. Presidente del Consejo y primer Secretario de Estado de S. M. C. cerca de este Ministerio, con la mas viva cordialidad, dándole aquellas facilidades y concediéndole todas aquellas preeminencias que el derecho reconoce y son necesarias para el desempeño exacto de su encargo.

Como la comunicacion de 18 de Enero del presente año acredita al Sr. de Salazar en un carácter puramente confidencial, á juzgar por su texto, como tal agente del gabinete de Madrid, lo acepta desde luego, el infrascrito, porque la denominacion le Comisario, sobre no estar conforme con las reglas y usos diplomáticos, traeria tal vez embarazos en el curso de las negociaciones que, en bien de uno y otro Gobierno deben alejarse á toda costa. Si el Sr. de Salazar admite, como es de esperarse, esta prévia y precisa esplicacion, puede, cuando lo estime conveniente, dar principio á su mision, seguro de encontrar de parte del Perú y su administracion las mas felices disposiciones para entenderse con el representante de la ilustrada nacion española.

Con sentimiento de la mas distinguida consideracion, tiene el infrascrito el honor de ofrecerse del Sr. Salazar su mas atento seguro servidor.

Juan A. Ribeyro.

Al Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo.

Lima, 12 de Abril de 1864.

El infrascripto Comisario especial extraordinario de S. M. C., ha tenido la honra de recibir la nota que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú se ha servido dirijirle con fecha 1.° del corriente. En ella rechaza el Gobierno Peruano el título de Comisario especial, por no estar conforme con las reglas y usos diplomáticos.

El memorandum que el infrascripto ha dirijido á los representantes de las Naciones aliadas, y de que se adjunta una cópia, esplicará al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores la significacion que dará el Gobierno de S. M. al proceder del de la República en estas críticas circunstancias.

En una de las últimas sesiones de la Comision permanente del Congreso, se ha dado á conocer que la administracion actual abriga el pensamiento de contratar un empréstito de setenta millones de pesos, que por ser excesivamente superior á las atenciones del tesoro, tiene por objeto, segun la opinion de hombres políticos influyentes, adquirir medios para oponerse á las justas exijencias de la España.

El gobierno peruano hará lo que estime mas conveniente; pero el infrascripto espera que durante su ausencia de Lima serán respetados los súbditos de la Reina en el territorio de la República, sean cuales fueren las eventualidades del porvenir. La moderacion de su Gobierno, de las autoridades y del pais en general, darán al de S. M. la medida de la conducta que ha de observar en lo sucesivo; y si desgraciadamente se cometieran exesos, las represalias serán prontas, enérjicas y decisivas, pues la España moderna está firmemente resuelta á no consentir que se atropelle á sus hijos ni se mancille su bandera.

El infrascrito reitera á S. E. el señor Ribeyro las seguridades de su mas distinguida consideracion.

Firmado—*Eusebio de Salazar y Mazarrado.*

Exmo. Sr. Ministro de Relaeiones Exteriores, Presidente del Consejo de Ministro del Perú.

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que la conducta del gobierno peruano respecto de España, me ha obligado á tomar posesion de las Islas de Chincha hasta que el de su Magestad determine, bajo las condiciones espuestas en la declaracion diplomática que adjunta acompaño.

Conservo en rehenes varios gefes y oficiales de la marina peruana que responderán de cualquier atropello que se quiera cometer con los subditos españoles.

En las Islas de Chincha espero su respuesta, y aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

B. L. M. de V. E.

(firmado.) *Luis H. Pizon.*

DECLARACION.

Los infrascriptos Comisario especial Extraordinario de S. M. Católica en el Perú—y Comandante General de su escuadra en el Pacífico.

En atencion á que las razones espuestas en el memorandum dirijido el doce de este mes, á los representantes de las naciones aliadas en Lima, demuestran de un modo evidente que el Gobierno de la República Peruana se ha colocado respecto del de S. M. en una actitud que hace indispensable el empleo de la fuerza,

Considerando que la política de conciliacion seguida hasta el dia, solo ha servido para que el Gobierno de un pais que tiene con la España obligaciones sagradas, las olvide creyendo que la moderacion significa impotencia.

Considerando que el Gobierno de S. M. C. no ha reconocido la independencia del Perú por culpa del de la República, y que segun la espresion de uno de sus publicistas, "la tregua continua solo de hecho."

Considerando que el bombardeo de uno ó mas puertos, serviria tan solo para derramar sangre inútilmente y para destruir la propiedad de súbditos de las naciones aliadas, y tal vez la de Peruanos que censuran la conducta de su Gobierno.

Considerando que el de S. M. no pretende nunca mezclarse en la política interior de las Repúblicas Hispano-Americanas, y que para demostrar la sinceridad de sus deseos, ha evitado en cuanto le ha sido posible hacer ningun desembarque en la tierra firme.

Considerando que el Gobierno del Perú ha declarado ademas en un documento diplomático dirijido al de la Grán Bretaña, "que las Islas de Huano no son sino una factoria, un establecimiento rentístico del Gobierno," y que por esa razon no podia admitir en ellas cónsules ni ajentes consulares.

Considerando que la propiedad de las mencionadas Islas puede revindicarse por el Gobierno de S. M. con un derecho semejante al que la Gran Bretaña sancionó devolviendo las Islas de Fernando Pó, Annobon y Corisco, despues de una ocupacion formal, y no interrumpida durante un número considerable de años.

Considerando que segun una manifestacion que acaba de hacerse en la Comision permanente del Congreso peruano, el gobierno ha enviado al estrangero comisionados que deben contratar un empréstito de setenta millones de pesos, cantidad escesivamente superior á las atenciones del tesoro.

Considerando que segun la opinion pública, parte de ese capital se destinará á adquirir los medios de oponerse á las justas exijencias de la España y que los obstáculos puestos al recibimiento del infrascrito Comisario especial, tienen por objeto ganar el tiempo suficiente para terminar aquella operacion rentística.

Los infrascritos Comandante General de la escuadra de S. M. Católica en el Pacífico, y su Comisario especial Estraordinario en el Perú declaran que han resuelto lo siguiente:

Art. 1.° La escuadra de S. M. se apoderará de todas las Islas pertenecientes al Perú y de los buques de guerra que sirvan de obstáculo á este proyecto.

Art. 2.° El huano que contienen las Islas de Chincha, servirá de hipoteca para todas las cantidades adelantadas al Perú por súbditos estrangeros con la garantia de aquel abono, siempre que los respectivos contratos hayan sido aprobados por el Congreso Peruano y publicados de un modo oficial antes del dia de la fecha.

3.° Las compañias estrangeras que embarcan huano en la actualidad, seguirán esportándolo y rendirán cuenta al gobierno de S. M. de las toneladas que estraigan desde el dia de hoy, en que se ha enarbolado el pabellon español en las Islas de Chincha.

Y para que conste y llegue á noticia de quien corresponda, firmamos esta declaracion en el fondeadero de las Islas de Chincha à catorce dias de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Firmados;

Luis H. Pinzon—Eusebio de Salazar y Mazarredo.

Comandancia General de la Escuadra del Pacífico.

Estando resuelto á posesionarme de las islas Chincha con las fuerzas de mi mando, lo participo á Vd., debiendo ponerlas á mi disposicion; pues de lo contrario las tomaré á viva fuerza.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Fondeadero de la Chincha á 14 de Abril de 1864.

Luis H. Pinzon.

Sr. Gobernador de las Islas de Chincha.

Gobernador de las Islas de Chincha, á 14 de Abril de 1864.

Señor Contra-Almirante:

He recibido la nota que el Sr. Almirante ha tenido á bien dirigirme con fecha de hoy, en la cual me intima que ponga á su disposicion estas islas, y que en el caso de no hacerlo asi, tomará posesion de ellas por medio de la fuerza. En contestacion debo decir al Sr. Almirante, que no tengo instrucciones de mi gobierno sobre el particular, y que no pudiendo por lo tanto proceder en asunto de tanta gravedad, pediré las necesarias, esperando que el Sr. Almirante tenga á bien darme el tiempo necesario para recibirlas.

Tengo el honor de ser del Sr. Almirante, muy obsecuente servidor.

Ramon Valle-Riestra.

Sr. Contra-Almirante de la escuadra española en el Pacífico.

Comandancia Jeneral de la Escuadra en el Pacífico.

En contestacion á la atenta nota de U. S. que acabo de recibir, pongo en su conocimiento que el alferes de navio, dador de esta comunicacion, lleva una bandera española que deberá sustituir á la de la República del Perú en el plazo improrrogable de quince minutos. Si asi no fuese, se romperá el fuego inmediatamente sin contemplacion de ningun género, y U. S. será responsable de la sangre que se destruya.

Dios guarde á U. S. muchos años. Fondeadero de las Chinchas á 14 de Abril de 1864.

Luis H. Pinzon.

Sr. Gobernador de las Islas de Chincha.

República Peruana— Gobernacion de las Islas de Chincha á 14 de Abril de 1864

Señor.

Es en mis manos la segunda nota del señor Almirante fecha de hoy, en la cual se niega á darme el tiempo necesario para recibir instrucciones de mi gobierno sobre la intimacion que me hace de entregarle la posesion de estas islas, y reitera esa intimacion. Contesta dicha nota diciendo al Sr. Almirante, que careciendo de las instrucciones que he dicho, no está en mi facultad de hacer la entrega; pero que si el Sr. Almirante, haciendo uso de las crecidas fuerzas que tiene á sus órdenes, realiza el hecho que se propone, protestaré, como protesto desde ahora á nombre del Gobierno Supremo de la República, de la violencia que sobre el Perú ejercen las armas españolas surtas hoy en este puerto: y que el Señor Almirante será responsable de las consecuencias que pueda traer sobre la poblacion su procedimiento, asi como los perjuicios que puedan originarse á los buques estranjeros que actualmente se hallan á la carga.

Scy del señor almirante su mas atento servidor.

Ramon Valle-Riestra.

Declaracion del Cuerpo Diplomático.

Los infrascriptos, ministros estrangeros que componen el Cuerpo Diplomático en Lima, reunidos bajo la presidencia de su decano el honorable Sr. Robinson, Enviado Estraordinnrio y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América:

Habiendo tomado en séria consideracion la declaracion espedida el 14 del actual en el fondeadero de las islas de Chincha por los Sres. Comisarios de S. M. C. en el Perú y Comandante en gefe de su escuadra en el Pacífico; y teniendo presente:

Que las resoluciones consignadas en dicho documento, se han adoptado sin preceder declaracion de guerra, ultimatum ú otras formalidades de las que, para tales casos, previene el derecho público de las naciones.

Que uno de los fundamentos aducidos para la ocupacion, es el derecho que los Sres. comisarios y comandante general atribuyen á su nacion de revindicar las islas pertenecientes al Perú. Los infrascriptos en la imposibilidad de recibir en breve tiempo instrucciones de sus respectivos gobiernos.

DECLARAN:

1.° Que deploran sinceramente que los Sres. Comisarios y comandante en jefe no hayan ajustado sus procedimientos á lo que el derecho internacional prescribe para tales casos; y

2.° Que no aceptan el derecho de revindicacion que se ha invocado como uno de los fundamentos de la ocupacion, sino que seguirán considerando las islas de Chincha como pertenecientes á la República Peruana, interin sus respectivos gobiernos resuelven lo que tuvieren por conveniente.

Firmado en Lima á 20 dias del mes de Abril de 1864.

Firmado, Cristóbal Robinson, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos al Perú.

J. de la Cruz Benavente, Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú y nombrado con el mismo caracter para el Congreso Americano.

Tomas R. Eldrege, Encargado de Negocios y Cónsul general de S. M. el Rey de Hawaii.

Willian Stafford Jerninghan, H. B. M. Charge d'affaires, etc. Cónsul general en el Perú.

J. Nicolas Hurtado, Encargado de Negocios de Chile en el Perú.

Señor Almirante:

El gobierno del Perú se ha instruido con la mayor sorpresa, é indignacion á la vez, de que las fuerzas navales que estan á los órdenes de V. S., con violacion desusada de todas las exigencias del derecho, sin el menor pretesto que lo justifique y empleando para ello el uso de la fuerza, ha apresado un buque de la marina peruana, y enarbolado la bandera de España, tomado posesion de las islas de Chincha, que son y forman parte del territorio de la República.

FOLLETIN.

64

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

Sandoval.—Hemos tenido una corta entrevista con el duque....

Alvarez.—Que os habrá dicho que el coronel y yo necesitamos batirnos....á muerte.

Mendoza.—En efecto: su situacion recíproca de gefe y de subordinado, nos ha dicho el duque, exige que este duelo se efectue á espalda de la ordenanza; el asunto es grave, palabra de honor, y yo he buscado una manera indirecta para sacarlos del apuro, llamandoos para que autoriceis el duelo. Hé aqui que dolorosamente sorprendidos, venimos á ponernos á vuestra disposicion.

Alvarez.—¿Y nada os ha dicho el duque, señores, acerca de la causa del duelo?

Mendoza.—Nos ha afirmado por su honor que la causa es bastante para un duelo á muerte; que el secreto es de todo punto necesario, y nos ha bastado con la afirmacion del duque.

Alvarez.—Afirmacion que yo repito.

Orgaz.—Y yo....

Sandoval.—¿Y cuándo, señores?

Orgaz.—Ahora mismo.

Alvarez.—Si, ahora mismo.

Mendoza. -Nuestro deber es pediros vuestra palabra de honor de que no hay medio de avenimiento: de que el lance es preciso de toda necesidad.

Alvarez.—Uno de los dos sobrabamos sobre la tierra.

Orgaz.—Eso es, señores, eso es.

Mendoza.—Pues bien, en marcha, señores, y á la ventura de Dios. (Salen por el fondo los cuatro.)

ESCENA X.

El duque.

Ellos lo han querido: yo he debido matar á los dos: si el capitan mata el coronel ....será necesario....sellar con oro los labios del capitan: yo no puedo hacer nada por mi mismo....seria confirmar las calumnias....robustecer la malidicencia ....afortunadamente Victorina al llegar no se ha apercibido de nada; pero me ha preguntado por Emilia. Es necesario prepararla. [Llama y se presenta un criado.] Espero á la señorita Emilia. (El criado desaparece.) Hay mommentos escesivamente crueles, pruebas demasiado rudas, circunstancias en que el honor toma las apariencias del crimen....¡El duelo! ¡el sacrificio de sangre! ¡y bien, cúlpese á la sociedad que lo exige, que lo hace necesario! El casamiento de Orgaz con Emilia, pone en ridiculo á Orgaz y destruye de raiz todo lo que acerca de Victorina se ha dicho....el casamiento de Orgaz con Emilia exige que se bata con el otro.... el duelo está en su lugar....suceda lo que quiera, yo no hago mas que lo que puedo hacer.

ESCENA XI.

El duque—Emilia.

Emilia.—¡Señor!

Duque.—Ven acá: Victorina acaba de llegar.

Emilia.—Quiero verla: quioro pedirla perdon.

Duque.—Nada menos que eso. Victorina nada sabe....la sorprenderá el que quieres ser perdonada por ella....yo te perdono en su nombre.

Emilia.—¿Y no mas que en su nombre señor?

Duque —¡Bien, y en el mio!

Emilia.—¡Oh, gracias! porque usted, señor, no miente, porque usted no pronunciaria la palabra perdon sino le sintiera usted.

Duque.—Bastante castigada estás con las consecuencias de tu falta.

Emilia.—Bien: sí: yo callaré, yo callaré: Victorina no sabrá nada: pero ¿con quien voy yo á unirme, señor? ¡oh! ¡por compasion! la ansiedad me ahoga.

Duque.—¡Tú amas, Emilia.

Emilia.—¡Oh, si señor!

Duque.—¡A Orgaz!

Emilla.—¡A Orgaz!

Duque.—¿Y no has podido dejar de amarle?

Emilia.—¡No señor!

Duque.—¡Oh! ¡las mujeres! ¡las terribles mujeres, con sus pasiones absurdas, con sus equivocacioees inconcebidas!

Emilia.—Le amo.

Duque.—Pues bien....si el coronel no muere, será tu esposo.

Emilia.—¡Sino no muere! ¿pues qué sucede, señor?

Duque.—En estos momentos se bate con Alvarez.

Emilia.—¡Con Alvarez!

Duque.—Si.

Emilia.—¡Dios mio!

Duque.—¡Silencio! serenate, dominate, se acerca Victorina: yo voy á informarme ....yo volveré....adios.

Emilia.—¡Oh! ¡Dios mio! dadme valor

ESCENA XII.

Emilia—Victorina—doña Maria.

Victorina.—¡Emilia!

Emilia.—¡Victorina! ¡tres dias mortales sin verte! (Se abrazan y se besan.)

Doña Maria.—¡Es verdad! tres dias que hemos estado hechas unas hazacanas por aquel Madrid de tienda en tienda, comprando: y ese viaje que yo no entiendo: ¡cosas del duque!...

Victorina.—Estás triste, llorosa, Emilia.

Emilia.—¡Separarme de tí.

Victorina.—¡Oh! sí: eso es muy duro; ¡mi padre! temo que se le resienta la cabeza: hace tres noches....cuando me llevó á su habitacion....me inspiró sérios temores....¡aquel empeño de que permaneciese á su lado.

Emilia.—¡Ah!

Victorina.—¡Estaba pálido, convulso, irritado! sin permitir que nadie estuviese á su lado mas que yo....y por la mañana....¡vamonos á Madrid!—¿Pero y Emilia?—Emilia estará durmiendo:—y luego, antes de llegar á Madrid, me dejó con doña Maria y se volvió á la quinta.

Doña Maria.—Yo no comprendo esto.

Victorina.—Yo si creo comprenderlo: ha querido ocultar á Emilia nuestra separacion....esa separacion precisa....porque segun me ha dicho mi padre, te casas hoy, Emilia.

Doña Maria.—Repito que yo no comprendo esto: yo estoy tambien aturdida: á mi tambien me toca una parte, y no pequeña:—usted es una escelente señora, me ha dicho; pero está usted ya para ser cuidada, no para cuidar: usted se quedará en Madrid, y mi administrador pagará á usted puntualmente treinta mil reales al año.—Pero señor...—Nada, nada.... aquel pais es muy frio, doña Maria.—De modo que, casa á Emilia y á mi me jubila. Vamos, esto equivale á una despedida.

Victorina.—¡Doña Maria, por Dios!

Doña Maria.—Si, si tú no nos tienes cariño.—Emilia pase, se casa, y cuando se casa, hará su gusto....pero yo....

Victorina.—Dejemos pasar al nublado: esto tendrá su fin: mi padre se aburrirá en sus montañas de Asturias, y volveremos....no hablemos mas de esto; cuando nos despidamos, nos despedirémos hasta la vista.—Hablemos de tí, Emilia: ¿eres feliz? ¡tú le amabas!

Emilia.—¡Oh, sí!

Victorina.—Me has vencido....preciso es confesarlo; pero te perdono el triunfo....el buen coronel, creo que se dirigia á mi, para acercarse á tí....ello es que me alegro de este desenlace:—mi padre y yo, en el momento que se efectúe la ceremonia, marchamos: los criados están poniendo el equipage en los carruages:—tú y tu esposo os quedareis aqui á pasar.... la luna de miel....en mi pabellon.

Emilia.—¡Oh Dios mio, y qué tormento!

Victorina.—Te voy á echar mucho de menos.—Pero yo haré porque volvamos pronto.

Doña Maria.—Tu padre querrá sin duda que te acostumbres á la soledad como él....y una hija casadera....sepultada á li....entre rústicos....entre salvages ¡vamos, esto es para desesperarse!

Victorina.—¡Mi padre!

ESCENA XIII.

Dichos—El duque.

Emilia.—¿Què ha sucedido? [Aparte rápidamente al conde.]

Duque.—Orgaz ha vuelto.

Emilia.—¡Ha vuelto!

Duque.—Sano y salvo.

Emilia.—¡Ah! ¡Dios mio!

Duque.—Doña Maria, acompañe usted á Emilia al salon.

Doña Maria.—¿Y podré saber?....

Duque.—La esperan.

Doña. Maria.—¿Pero quien la espera?

Duque.—Su marido, doña Maria, el cura que ha de casarlos, los testigos.

Doña Maria.—Vamos, señor: pero esto aturde: ¿y no viene usted?

Duque.—No.

Doña Maria.—¿Ni Victorina?

Duque.—No.

Emilia.—[¡Oh señor, y qué castigo tan cruel!]

Victorina.—¿Pero yo no comprendo?

Duque.—Basta, basta: á mi me lastiman estas cosas: á tí te lastimaria tambien esa ceremonia, Victorina; no se puede ver de una manera impasible la union de dos séres, que puede llevarlos á la felicidad, á la desgracia, al horror....No, no: nosotros no asistiremos á eso...

Emilia.—¡Oh! ¡Dios mio!

Duque.—Sé honrada, Emilia: acuérdate siempre de tu padre, que murió pobre, pero honrado: acucedate de mi y de Victorina....te hemos amado mucho; te amamos todavia.

Emilia.—Pues bien, suceda lo que quiera yo no me separo de ustedes: no: prefiero....

Duque.—Vé: te lo mando yo....están esperando....no demos lugar á suposiciones....vé.

Emilia.—¡Ah!....adios padre mio. (Le besa la mano.) Adios Victorina, adios, hermana....perdóname. [Se arroja en sus brazos.]

Victorina.—Si tuviera algo que perdonarte, Emilia, te lo perdonaría con toda mi alma.

Duque.—Vamos: doña Maria, acompañela usted: esto es demasiado doloroso.

Doña Maria.—Lo que es esto es.... ¿qué sé yo lo que esto es?

Emilia. — ¡Adios, Victorina! ¡adios, señor!

ESCENA ULTIMA.

El duque—Victorina.

Victorina.—¿Hay alguna razon que obligue á usted?....

Duque.—Ninguna, hija mia.—Sucede lo que debe suceder, lo que yo quiero que suceda. —Toma tu retrato, y guárdalo mejor en adelante: el recobrarle ha costado un gran sacrificio.

Victorina.—¿Tiene este retrato algo de comun en lo que sucede?

Duque.—No.—Ha sido un robo, y los objetos robados se recobran á mayor ó menor precio.—Este retrato vale mucho, y ha costado caro su rescate.—En Asturias no te lo robarau.

Criado.—La silla de posta está á disposicion de vuecencia.

Mauricio.—(Apresurado.) ¡Señor! ¡cerca de la quinta se ha encontrado un caballero muerto....con las sienes atravesadas de un balazo!

Duque.—Bien, Mauricio, bien: si ese cadáver está en nuestro camino, que le aparten para que las ruedas de nuestra silla no pasen sobre él, y en marcha. [Sale por el fondo con Victorina.]

FIN DEL DRAMA.

CAPITULO XXVII.

Revista crítica.

—Ya has visto por completo ese drama: qué te parece de él, dijo el diablo á Cosme.

—No lo comprendo.

—Como no se comprenden la mayor parte de las acciones humanas.

—El duque no necesitó hacer na[illegible] lo que hizo; debió haber buscado [illegible] ronel.

—¡Un duelo!

—Un duelo.

—El mundo hubiera dicho que en efecto Victorina estaba deshonrada: cuando se trata de mujeres, debe obrarse de una manera indirecta: ¿que dirias tú de un marido que buscase á un hombre para batirse con él, diciendo á todo el mundo que aquel hombre era el seductor de su mujer?

—¡Oh! un marido no debe hacer eso jamás: debe provocar, pero buscando un pretesto que esté á cien leguas de la verdad.

—Un padre está sobre poco mas ó menos en el mismo caso de un marido, cuando se trata de su hija.

—¡Pero el duque de Justa Real!

—Buscó un medio indirecto de vengarse y de satisfacerse, y nada mas.

—Pero no logró engañar al mundo.

—No tenia que engañarle: le bastaba con hacerle comprender la verdad.

—¿Y el mundo la comprendió?

—Si por cierto; el mundo, que para todo lo que es nauseabundo y miserable tiene una adivinacion portentosa, comprendió que lo que el coronel habia buscado habia sido el dote y el título de Victorina, y que no habiendo podido conseguirlos, habia aceptado el dote de Emilia y todo esto se hizo sin escándalo.

—¡Sin escándalo! ¿y el duelo del coronel con el capitan?

Semejante proceder, para el que el Gobierno del Perú se resiste á admitir que pueda V. S. estar autorizado por el gabinete de Madrid; conducta semejante llevada á efecto en el estado de paz, sin prévia declaracion de guerra, y cuando, si no mediaban precisamente las mejores relaciones entre el Perú y la España, tampoco puede decirse que ha existido entre ambas naciones hostilidad manifiesta; es un atentado inaudito, y significa el mayor insulto, la injuria mas atroz que ha podido inferirse á la independencia, á la dignidad nacional y al buen nombre de la República Peruana.

S. E. el Presidente, lleno de la justa indignacion que corresponde á tamaña afrenta, me ha ordenado dirija á V. S. esta comunicacion, y que pida, que exija en ella de V. S. las mas perentorias, inmediatas y satisfactorias esplicaciones del atentado cometido el 14 en las islas de Chincha. Esas esplicaciones las espera el Gobierno con ansiedad, porque admite todavia como posible que haya error en los informes que se le han trasmitido, y porque aun suponiéndolos ciertos, abriga la esperanza de que la autoridad española sobre quien pesa inmediatamente la responsabilidad de esos actos ha podido, en un momento de extravio, decidirse á llevarlos á cabo, sin órdenes de su Gobierno, y venga al fin en conocimiento de que lo compromete muy sériamente con ellos.

V. S. está al corriente de la llegada á esta capital del señor D. Eusebio de Salazar y Mazarredo; V. S. conoce el objeto de su mision, y probablemente está tambien impuesto, asi de la manera atenta y comedida con que el gobierno del Perú hizo sus observaciones al carácter de comisario que investia, como de la descortes é insultante con que respondió á ellas.—El folleto injurioso, manifiesto ó memorandum, que acompañó á su contestacion, si bien habria justificado la resolucion adoptada por el gobierno de romper para en adelante todo género de comunicaciones personales con el señor Salazar y Mazarredo, de ningun modo podia traducirse como la interrupcion de relaciones entre el Perú y la España y menos era, por cierto, un manifiesto de guerra, ni una declaracion formal de hostilidades, ni siquiera un ultimatum. Por consiguiente, y desgraciadamente para la honra del Gobierno Español, el atentado de que me ocupo, agrega á la injuria, las condiciones de la alevosía.

El gobierno del Perú que jamas ha abrigado indignos sentimientos de preparacion contra la España ó sus súbditos, y que lejos de eso ha prestado á las personas autorizadas que han representedo sus intereses en la República consideraciones estremas, que no siempre han tenido esas personas la hidalguia de reconocer; el gobierno del Perú, á cuyo nombre hablo, aceptará con sincera satisfaccion les esplicaciones que espera de V. S. en contestacion á esta nota; pero si ellas no vinieren, ó si dadas por V. S., no fueren tan esplícitas y completas como corresponde á la enormidad de la ofensa, debe entender desde luego V. S., que el gobierno peruano y el Perú entero con él, cumplirán su deber.

Para ese caso tengo el encargo, y lo lleno con la intensidad personal de sentimientos propios del que habla á nombre del pais cuyos derechos se ultrajan, de decir á V. S.—que el Gobierno del Perú, fuerte con la justicia que le asiste, y decidido, firmemente decidido, á conseguirla á toda costa, rechaza la injuria hecha al pabellon de la República con el apresamiento de uno de sus bosques de guerra, y la violacion armada de una parte de su teroitorio. Protesta solemnemente de esos actos atentorios, y deja la responsabilidad de las consecuencias que ellos traigan, bien sea á Vdes., si ha procedido *motu propio*, bien sea el Gobierno mismo de España, en el casi increible supuesto de que llegare á asumirla.

Hace cuarenta años, cuando el Perú pobre de recursos no tenia los medios de accion con que hoy podria contar; cuando la España disponia de ejércitos y elementos numerosos de poder dentro de su propio suelo, y de la influencia moral consiguiente á la dominacion de tres siglos, tuvo lugar la lucha heroica que no ha debido olvidarse todavia, y que terminó por la conquista de su independencia. Hoy que posee la República un puesto honroso en la comunidad de las naciones, y está en el goce pleno de los derechos de su personalidad independiente, no vacilará un instante en repetir, si necesario fuere, ni los sacrificios, ni los actos de heroismo que han consagrado en la historia el nombre de Ayacucho.

Escrita la parte que precede de esta esta comunicaciou ha llegado á mis manos una nota de V. S. cuyo objeto es imponerme de que—"ha tomado posesesion de las islas de Chincha hasta que el Gobierno de S. M. determine, bajo las condiciones expuestas en la declaracion diplomática que se ha servido V. S. acompañar," y que,—"conserva en rehenes varios jefes y oficiales de la marina peruana que responderán de cualquier atropello que se quiera cometer con los súbditos españoles." Evidente es pues, ya el hecho atentatorio y alevoso sobre el que acabo de consignar la protesta del Gobierno del Perú, y vistos los términos de la nota de V. S., no debo esperar ya esplicaciones de ningun género. Me cabe por lo tanto y simplemente, reiterar y dar nueva fuerza, si es necesario á la protesta hecha.

Respecto de la "declaracion" que U. S. se ha servido remitirme, solo diré á U. S. que ella quedará archivada en este Ministerio, como una prueba de la ofensa inferida á la República, y como un documento destinado á estimular en el Gobierno, y en cada uno de los peruanos que lo lean, los sentimientos del orgullo nacional imprudentemente herido por U. S. No seria digno del Gobierno del Perú entrar en discusion sobre el mérito de las afirmaciones hechas en ese documento, mientras que el que lo suscribe se mantenga en la posesion de una parte del territorio nacional adquirido con el empleo de la fuerza; y aun cuando tal documento no estuviese firmado por U.S. q' se ha decidido á llevar sobre sus hombros la responsabilidad de la injuria, ni por el Sr. de Salazar y Mazarredo, con quien no reconoce el Gobierno la obligacion de entenderse oficialmente y está resuelto á no comunicarse en lo futuro, seria casi ofender al buen sentido, descender ahora á demostrar que:—cuando es notorio que no han llegado á establecerse negociaciones diplomáticas entre el Perú y la España, pueda decirse con verdad que se emplea la fuerza como último recurso;—que ante la evidencia de los hechos, ante el proceder del Sr. de Salazar y Mazarredo y el de U. S. mismo, ahora como antes, pueda decirse que la política de España ha sido fraternal respecto del Perú:—que, despues de dos misiones diplomáticas encargadas de cultivar la buena inteligencia entre las dos naciones, y el reconocimiento de la independencia del Perú, no sea casi salvar los límites de la desencia asegurar que ese reconocimiento no ha sido obtenido por culpa de la República; y que pueda alegarse respecto á las islas de Chincha un pretendido derecho de reivindicacion, como si entre esas islas, que son parte integral del territorio de la República, y el Perú entero, existiese, respecto de los derechos consiguientes al dominio y la soberania, la mas pequeña diferencia.

Cualquiera que sea, ó pueda ser en adelante la conducta de US., debe US. descansar confiadamente en que los súbditos españoles que hoy residen en el Perú continuarán disfrutando de la mas completa seguridad en sus personas, sin correr el peligro de atropellos, mientras sigan pacífica y honradamente consagrados á sus propios negocios. Algo ha ganado el Perú en civilizacion con la independencia de la que fué su metrópoli, para que sea necesario tomar respecto de él la seguridad de *rehenes;* tocaba á V. S. revivir una costumbre bélica que terminó con los tiempos de barbarie,y que está lejos dé hacer honor al gefe de marina de una nacion que pretende ser culta.

Tengo el honor de suscribirme su atento y seguro servidor.

Juan Antonio Ribeyro.

r. Comandante general de la Escuadra de S. M. C. en el Pacífico D. Luis H Pinzon.

Chile.

CIUDADANOS.

La España acaba de consumar en el Perú un atentado escandaloso.

Su escuadra se ha opoderado de las Islas de Chincha y ejecutado á la vez otros actos de verdadero vandalismo.

Chile no puede permanecer indiferente en presencia de esos hechos, que á la vez que hieren la dignidad y soberanía de una nacion hermana, amenazan sériamente la del continente entero.

Todo americano debe levantar en alto su voz para protestar contra ese sistema de invasion y conquista cuyos efectos estamos viendo en Santo-Domingo, Méjico y el Perú.

Al pueblo de Santiago corresponde presentar ese noble ejemplo, apresurándose á dar un solemne testimonio de reprobacion contra tales atentados, y de su unánime simpatia por la causa americana que el Perú representa en estos momentos.

Nos hacemos el eco del sentimiento que á todos anima, invitando á los ciudadanos á concurrir á la reunion que tendrá lugar hoy á las dos de la tarde en el Teatro Municipal.

Todos los que en algo estiman la honra y la gloria de la tierra americana no dudarán en acudir esta cita del patriotismo.

NACION ARGENTINA.

Domingo 29 de Mayo de 1864.

Ultimas noticias de Europa.

PORTUGAL—La Cámara hériditaria votó en general el nuevo peoyecto sobre el tabaco, y suspendió la libertad de este comercio para el mes de Enero.

El gobierno presentó á la camaras el contrato para la venta del ferrocarril de Barreiro, y para la construccion de mas 200 kilometros en Alemtejo y Algarbe.

Fué reorganizado el cuerpo consular portugues en el Brasil.

Se estableció un nuevo banco con el capital de doce mil contos [12,000,000 patacones] con el titulo de Universal.

El principe D. Pedro Felipe, duque de Penthfevre que servia en la marina de los Estados Unidos, ha solicitado ingresar en la marina portuguesa, donde fué admitido en el puesto de primer teniente á bordo de la *Estefania*.

FRANCIA—La noticia mas importante por la influencia que puede tener en las cuestiones que ahora se ventilan, es la mayor cordialidad en las relaciones entre la Francia é Inglaterra. Lord Clarendon que últimamente entró al ministerio inglés, fué enviado en mision especial á Paris, donde tuvo una larga conferencia con el emperador de los franceses.

No se ha podido saber con certeza el motivo de esta mision; pero se supone que sea por causa de la cuestion alemana. Lo que hay de positivo es que las dos potencias están ahora de acuerdo, y es de suponer que aprovechen esta oportunidad para tratar de las otras cuestiones importantes que llaman la atencion europea.

Con esta circuntancia coincide otra de no menos importancia, cual es la del arreglo definitivo de los negocios políticos y financieros de Méjico.

El Emperador aprovechando este arreglo que promete á la Francia el recibir muy pronto la primera parte de los gastos de la espedicion Mejicana, escribió á su Ministro Fould, y esto el mismo dia en que tuvo la conferencia con Lord Clarendon, indicándole que seria bueno reducir los impuestos, atendidas las esperanzas que habia de la mantencien de la paz.

Llegaron á Paris los embajadores japoneses, que vienen por ver si pueden obtener la modificacion de algunos artículos del tratado mediante una indemnizacion.

DINAMARCA—Duppel fué tomada por el ejército austro-prusiano, despues de una heroíca defensa por los dinamarqueses. Las pérdidas fueron grandes de una y otra parte.

El único punto de los Ducados que queda por conquistar á los alemanes es la isla de Alsen, que no podrá resistir por mucho tiempo si la guerra continúa, por que las fortificaciones de Duppel eran su gran defensa.

Los alemanes son dueños de una parte de la Jutlandia que no hace parte de los Ducados, pero si de la Dinamarca propiamente dicha.

En Berlin hubo gran alegria, y el rey de Prusia partió inmediatamente para Schleswig para hacer una visita á su victorioso ejército.

La conferencia de Lóndres está ya funcionando. Su primera sesion fué el dia 20. Pero como no se hallaba presente aun el Sr. Beust, ministro de Sajonia y enviado de la Dieta germánica, los enviados del Austria y Prusia no quisieron tomar parto en las seciones, y estas fueron prorrogadas para el dia 25.

No se puede augurar lo que saldrá de estas conferencias. Hay quien afirme que la Francia, la Suecia y la Rusia apoyarán la primera propuesta de la Inglaterra, que será un armisticio y la evacuacion de la Jutlandia por las tropas austro-prusianas. Despues se arreglará la cuestion de los Ducados atendiendo cuanto sea posible á los reclamos de estos y á los derechos del rey de Dinamarca. La Francia en muestra de de deferencia á las potencias alemanas, por haber atendido á tan justas bases de arreglo, prescindirá de consultar las poblaciones de los Ducados por medio del sufragio universal, y dejará que estos asuntos se arreglen definitivamente en un congreso general europeo.

Se dice que este es el programa arreglado por Lord Clarendon y Luis Napoleon; pero creemos que tiene mas de una dificultad práctica.

ITALIA—El gobierno italiano efectuó la venta de los ferrocarriles del estado al banquero Rotschild por cien millones de francos.

El Papa con ocasion de la visita del nuevo emperador de Méjico, resolvió mandar á Mr. Merode como Nuncio para Méjico, terminando de este modo el eterno conflicto entre este pro-ministro de la guerra y el jeneral francés Montebello.

Se dice tambien que el Papa para captarse la benevolencia de Napoleon 3°, va á hacer cardenal al abate Luciano Bonaparte. Hay tambien quien afirme que el Papa lo indica tambien como su sucesor, para asegurar así la proteccion del emperador de los franceses.

Dias atras reventó una bomba bajo las ventanas del palacio de Pio 9°, rompió algunos vidrios, pero felizmente no hirió á nadie. Se habla de un empréstito que se pretende hacer en la plaza de Paris por la suma de 40 millones de francos. Dúdase que tenga buen éxito esta pretencion.

MEJICO—El emperador y la emperatriz de Méjico se embarcaron el 14 de abril en Trieste. La fragata que conduce á los soberanos de Méjico va escoltada por seis vapores del Lloyd, y fué saludada por todas las baterías del castillo y de la costa.

El *Moniteur* ha publicado la convencoin concluida entre el emperador de los franceses y el de Méjico.

Contra lo que habia asegurado en el Cuerpo legislativo uno de los comisarios del gobierno, 25,000 soldados de la Francia permanecerán temporalmente en Méjico. La evacuacion se efectuará á medida que el emperador Maximiliano organice el ejército necesario para reemplazar el contingente francés. La legion estrangera al servicio de la Francia, y que consta de 8,000 hombres, permanecerá en Méjico seis años despues de la evacuacion de las otras tropas francesas.

—El 17 de abril, el seño don José Hidalgo tuvo el honor de presentar al emperador, en audiencia pública, las letras que le acreditan como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario del emperador Maximiliano.

—El general Santa Anna, apesar de haber aceptado el imperio fundado en Méjico por las armas francesas y el voto de las póblaciones, y de comprometerse á no tomar parte en la política interior (véase el *Correo* del 15 de abril), á pesar de esto se vino en mientes empezar á *proclamar* y lanzar *encíclicas* contra el poder de Juarez y su partido. La cosa fué echada á mala parte por el general frances, y aun cuando el general Santa Ana quiso esplicar su conducta, se vió obligado á abandonar de nuevo el territorio mejicano y emprender rumbo hácia la Habana.

En un tiempo no muy lejano se escribirán, no lo dudamos, las aventuras del Ulises mejicano.

—El 18 de abril, el emperador y la emperatriz de Méjico hicieron su entrada en Roma. Los soberanos de Méjico se alojaron en el palacio Marescotti, que pertenece al Sr. Gutierrez de Estrada.

—El 19 Su Santidad recibió en audiencia particular al emperador Maximlliano y á su esposa. El mismo dia, estos soberanos de Mêjico hicieron una visita al ex-rey de las Dos Sicilias y á su familia, así como al cardenal Antonelli. Por la noche recibieron á los cardenales, á los ministros del gobierno pontificio, á los miembros del cuerpo diplomático y á los personajes da lu nobleza romana.

—Una hoja de Viena dice que el emperador Maximiliano, en su última entrevista con el ministro austriaco, M. de Rechberg, se espresa asi:

"Yo daré una Constitucion á Méjico desde que mi gobierno se consolide: esta Constitucion estará basada en el catolicismo; asi demostraré al mundo que el catolicismo es la base verdadera del gobierno constitucional."

Podria creerse que, mientras que esa Constitucion no se espida, el imperio mejicano no es católico.

—El 20 de abril, el Emperador Maximiliano y su esposa asistieron en el Vaticano á una misa celebrada por el Santo Padre. A medio dia recibieron la visita del Papa y del cardenal Antonelli. A las cuatro se dirigieron á Civita-Vecchia, y al llegar á este puerto se embarcaron con rumbo hácia Méjico.

La gran noticia del dia.

La noticia que, con anticipacion al correo de Chile, nos fué trasmitida por un pasajero y que dimos a nuestros lectores el anterior Domingo con las reservas del caso, ha sido confirmada con todos sus detalles.

Ella es desgraciadamente indudable.

El Almirante Pinzon se ha apoderado de las islas de Chincha, amenaza el Callao, y ha declarado en un manifiesto;que la guerra de la independencia americana solo ha sufrido una tregua.

En otro lugar publicamos los importantes documentos oficiales que suministran todos los conocimientos sobre este hecho que tan profunda sensacion ha producido en las repúblicas Americanas, que se consideran amenazadas, no tan solo en virtud de aquel hecho, sino con motivo de la gravísima declaracion que ha dado bajo su firma el Almirante español.

Entre esos documentos, llaman principalmente la atencion el manifiesto mencionado, la nota del Ministro de Relaciones Esteriores del Perú y la protesta del cuerpo diplomático.

La declaracion del almirante español, como lo hemos insinuado ya, ademas de presentar como injustificada la ocupacion de las huaneras, ha venido á lanzar á toda la América española la frase impolítica reaccionaria y brutal que ha debido hacer nacer en ellas una justa alarma.

El Sr. Pinzon, apropiándose lo que él llama la espresion de un publicista peruano, declara en nombre de su Gobierno que la paz que siguió á las luchas de la independencia *es solamente una tregua!*

Esta palabra impremeditada es una verdadera revolucion.

Ella importa el desconocimiento de un órden de cosas cimentado durante medio siglo con la sangre de medio mundo; importa una evocacion inhumana de las pasiones apagadas por el tiempo; importa la reaccion insensata levantada contra los reanudados vínculos entre la madre patria y sus antiguas colonias; importa sublevar impolíticamente contra la España, á que tantos lazos nos unen, la desconfianza de las jóvenes Repúblicas que mantienen con ella tan valiosas y continuas relaciones.

La declaracion del almirante español es no solo una amenaza y una ofensa contra la América, sino un acto descabellado que perjudica á la España; y en este sentido él debe ser condenado, no solo por los americanos, sino tambien por los españoles que tienen clara percepcion de las grandes conveniencias de su patria,y que se hallan interesados en que se conserven las buenas relaciones que existen con los paises donde se hallan radicados intereses considerables de sus conciudadanos.

La contestacion del Ministro de Relaciones Esteriores del Perú, es un documento que le hace el mas alto honor.

Sin olvidar la cultura del lenguage, el Ministro peruano, despues de mencionar los antecedentes que colocan la cuestion en su verdadero terreno, estrecha al almirante Pinzon, juzgando su conducta y sus palabras de una manera que no puede tener réplica.

El Ministro peruano, lejos de hacer alarde de un antagonismo que, bajo los auspicios de los hechos producidos, pudiera ofrecerle probabilidades de popularidad, hace constar que jamás el Perú se ha dejado llevar de las desconfianzas que se esplicarian en las Repúblicas de América, al tratarse de su antigua metrópoli.

El pinta en cortos y elocuentes rasgos el caracter distinto que hoy tendria la renovacion de una lucha olvidada ya por los pueblos; y al ocuparse del hecho inaudito de la ocupacion de las islas del Perú, y de la retencion, *como rehenes*, de los gefes que se hallaban en ellas, termina con estas palabras que son el reproche mas digno y mas vehemente que puede hacerse sobre la irregular conducta del almirante Pinzon.

"Cualquiera que sea, ó pueda ser en adelante la conducta de US., debe US. descansar confiadamente en que los súbditos "españoles que hoy residen en el Perú, "continuaran disfrutando de la mas completa seguridad en sus personas, sin correr el peligro de atropellos, mientras sigan pacífica y honradamente consagrados á sus propios negocios. Algo ha ganado el Perú en civilizacion con la independencia de la que fué su metrópoli, para que fuese necesario tomar respecto de él la seguridad de *rehenes*; tocaba á US. revivir una costumbre bélica que terminó con los tiempos de barbárie, y que está léjos de hacer honor al gefe de marina de una nacion que pretende ser culta."

¿Como debemos juzgar este gravísimo acontecimiento?

¿Es él un síntoma claro de la política que, respecto de las Repúblicas Americanas va á seguir la España?

¿Es un acto aislado del almirante Pinzon, que no será apoyado por su gobierno?

Los que conocen el carácter atropellado é irreflexivo del almirante español, creen que lo segundo debe ser considerado como mas probable, y que, el gobierno español que no tiene los medios ni la voluntad de empezar una reconquista de la América, y que ha producido hechos de los cuales resulta que reconoce la emancipacion, no puede querer contrariarlos.

De todas maneras, deber es de los gobiernos americanos tomar las precauciones que aconseja tan grave suceso, para garantir sus derechos en el caso de que fuesen agredidos, y de que el Gobierno español quisiera mantener una declaracion que es una amenaza para todos los Estados Sud-Americanos.

Los gobiernos de las Repúblicas de América deben protestar pues contra la agresion que acaba de consumarse en daño del Perú; deben protestar tambien contra el principio reaccionario y absurdo que las declaraciones del almirante Pinzon envuelven; y deben ponerse de acuerdo inmediatamente para poder estar á la mira en las emergencias que resulten de un hecho inesperado, que ha sido como un cañonazo de alarma para toda la América.

Noticia de interés.

En las actuales circunstancias, cuando todas las Repúblicas sud-americanas se hallan alarmadas por los hechos que acaban de tener lugar en el Perú, no puede tener mayor interés la siguiente noticia que nos trae el paquete frances.

"El Congreso de los Estados Unidos, en sesion de 8 de Abril, ha adoptado por unanimimidad el despacho de la Comision de Negocios Internacionales, declarando "que el Congreso de la Union Americana no querria, por su silencio, dejar á las potencias estranjeres bajo la impresion de que los Estados Unidos son espectadores indiferentes de los acontecimientos deplorables que se consuman en Méjico. En consecuencia, dice el despacho, el Congreso declara que no es la intencion del pueblo de los Estados Unidos reconocer un gobierno monárquico, levantado bajo los auspicios de una potencia europea, sobre las ruinas de ninguno de los gobiernos republicanos de la América."

Nueva línea de vapores para Montevideo, Valparaiso y Lima.

Ha sido presentado un prospecto por la compañia Británica y Sud-Americana para establecer una línea de vapores,mensual, de Liverpool y Falmouth hasta Rio Janeiro y Montevideo, tomando mercaderias y pasageros hasta Buenos Aires, y tomando la via del estrecho de Magallanes á Valparaiso y Lima.

El capital inscripto es de un millon de libras esterlinas, debiendo llenarse al principio tan solo la mitad de él, en acciones de á veinte libras, y la compañia debe ponerse inmediatamente en relacion con los gobiernos de Chile, Perú, Brasil y República Argentina para dar mayores facilidades á la empresa.

El tiempo de los viages está calculado en 25 dias desde Falmouth á Rio Janeiro, 34 á Montevideo, 50 á Valparaiso y 60 á Lima.

No dudamos que esta noticia, tan importante para los interéses materiales de la República, será recibida con aplauso, principalmente por el comercio.

Cuestion monedas.

ARTICULO COMUNICADO.

Terminadas felizmente las luchas electorales que por un momento amenazaron comprometer los mas caros intereses del pais, cuales son su prosperidad y delanto tanto moral como material, la vista se vuelve naturalmente á esas cuestiones conducentes á procurarnos y aumentar el bienestar consecuente al progreso de la riqueza pública, fuente de toda honesta fortuna particular.

Es de notoriedad que nos aquejamos de un vicio en nuestro numerario, y son por consiguiente muy patrióticos los estudios y las discusiones sobre su mejoramiento. Los años pasados han sido muy fecundos en proyectos á este fin, nacidos ya en el seno del Gobierno, ya en las Cámaras Lejislativas, y hasta en reuniones populares. Tambien la prensa ha llenado su mision y dado á luz artículos editoriales, y franqueado sus columnas á comunicados mas ó menos buenos, regulares y hasta bastante absurdos.

Ni unos ni otros han tenido el éxito deseado. Algo se ha conseguido sin embargo, se ha descubierto la llaga y nos falta solamente el hábil cirujano que haga la operacion, que letrados y legos consideramos necesaria.

La *Tribuna* ha ofrecido con su acostumbrada generosidad de seguir publicando lo que se le dirijiese de escritos en este sentido, pero desde que la "Nacion Argentina" ha solido acojer benévolamente algunos pobres escritos mios, faltaria á mi deber si no le ofreciera primero lo que pienso escribir sobre la materia.

Debo confesar tambien, que el esclusivismo de la *Tribuna* en otros respectos no me halaga tanto, como los mas elevados principios que enarbola con su bandera la *Nacion Argentina*.—Podia decírseme que la Nacion no tiene nada que ver con el papel moneda corriente de Buenos Aires, pero yo soy de parecer que le toca muy de cerca á la gran patria argentina la prosperidad de todas sus provincias, en cuya corona Buenos Aires es la mas preciosa joya.

Es por tanto que espero que la *Nacion Argentina* no quedará atras de su cólega *La Tribuna*, y que no rechazará algunos artículos, que no pretendo ser del todo buenos, pero que contendrán algunas ideas nuevas, que si no gustáran á todos sus lectores, tienen á lo menos el mérito de ser la espresion de mi íntima y sincera conviccion.

Antes de entrar de lleno en la materia debo "en justicia" mencionar el proyecto del Sr. Riestra sobre acuñacion de monedas en el pais.

Soy de parecer, ya que se trata de hacer una pequeña revolucion en nuestro sistema monetario, que hariamos mal limitándonos á medias medidas, y yo por mi parte preferiria una reforma tan completa como la que es dada á nuestros medios. No contestaré que el peso tiene su mérito, como moneda americana, y ya introducido en estos paises, pero no por esto dejo de apercibir ventajas en la adopcion lisa y llana del sistema monetario francés. No nos avergonzemos de adoptar lo bueno de nuestros vecinos de ultramar, y ya que el Gobierno ha recomendado el uso del metro como medida, demos un paso mas, adoptando el gramo como medida del peso, el litro como capacidad, el franco como moneda. No importa nada el nombre, llámenlo como quieran, pero que tenga el mismo valor, y que, si, desgraciadamente tuvieramos que hacer retornos en metálico, nuestra moneda patria pueda circular sin descuento á la par de la moneda legal en paises con los que estamos tan en contacto como la Francia, Belgica, Itaia, Suiza.

Por lo demas el proyecto Riestra tiene todas las ventajas de *primera invencion*, ó de ser á lo menos la primera propuesta bien formulada. En verdad no le encontramos—á parte del pequeño inconveniente mencionado—ningun otro defecto que su inoportunidad y su no practicabilidad. Hágase ley y empieze la ejecucion: ¿dónde está el metálico para fundir y acuñarlo?

Hubo tiempo de feliz memoria que los habitantes de nuestra campaña llevaban libras de peso en onzas de oro como botones en sus tiradores y chaquetas, que el ginete calzaba espuelas de plata fina pesando 5 ó 6 libras: que los adornos en metales preciosos de sus caballos pesaban arrobas, que miles y miles de onzas selladas se guardaban—por falta de sólidas barras de fierro tal vez, en montoncitos de á veinte y de á cien sobre los tirantes de las modestas habitaciones de algun vizcaino tradicional. Tiempo hubo que en los escritorios de los comerciantes se veian porcion de pequeños barrilitos, bien estivaditos, de humilde apariencia, pero que contenian miles y miles de pesos fuertes; que en las familias se guardaban tesoros en fuentes y cubiertos, candelabros y otros objetos de plata macisa. Empero estos tiempos desaparecieron, los talleres de Rirmingham y de Paris nos han mandado todo esto perfectamente bien imitado en plateado y dorado, en cambio del oro y de la plata que les mandamos desde acá, circulan todavia algunos pesos, y piezas de á 4 reales y hasta de 2 reales que llevan la estampa de su empleo anterior, cuando lucian como botones; haceu años que no me acuerdo haber visto onza de oro con esta seña de soldadura, y gastaria su tiempo devalde el que buscare algun montoncito de onzas olvidado encima de los tirantes de una casa que heredare ó comprare. Desaparecieron estos tiempos y me temo mucho que no volverán; existen tan solo en la memoria de los viejos que lo cuentan á sus nietos y biznietos.

Pero ¿donde quedó tanto oro, tanta plata? Lo hemos mandado nosotros mismos á Europa, á Norte América, al Brasil, en una palabra, á todos los paises con los que hemos traficado. Es verdad que en aquellos tiempos nuestros campos no estaban como hoy poblados á mas no caber de ganado vacuno y lanar, que nuestras propiedades ni nuestros provechos no valian lejos de lo que hoy dia, que nuestro comercio no era la décima parte de lo que es hoy.

Pero, con este resultado, ¿cómo sostener que el comercio hace la riqueza de un pais?

¿Con todo el aumento del comercio como esplicar que hemos esportado nuestros productos, y encima nuestro oro y plata?

¿Hemos poseido mucho de estos preciosos metales y ahora no nos ha quedado sino papel?

¿Cómo es que el Sr. Riestra no encontrará, luego de sancionado ese proyecto, ni plata y menos todavia oro que acuñar?

Son preguntas estas sumamente serias en sí, y mas serias en cuanto que son generalmente *conocidas*, pero no *comprendidas*, y del mismo modo que en algunos escritos anteriores me he esforzado en contribuir á este conocimiento, asi me propongo ahora entrar al fondo de estas cuestiones, sin mezquinas consideraciones ni preocupaciones.

Seria alejarme de mi propósito si escribiese la historia de papel moneda, el objeto de su creacion, los abusos que se han hecho de él, y el porque de su gradual depreciacion hasta la fecha, en que conserva á penas 3½ p.§ de su primitivo valor. Pero yo declaro que necesaria é infaliblemente continuará yendo barranca abajo hasta vajar á *cero*. Quien vivirá lo verá tirado á la calle sin que nadie se tome el trabajo de alzarlo. Algun curioso solamente guardará unos tantos billetes para juntarlos con las asignaciones de la República francesa del año 1789. El único valor que conservará será el que tiene cualquier documento histórico.... si no se toman medidas á propósito para impedir que siga este rumbo....

Otro si declaro que para nosotros el papel moneda, y la moneda de papel ha sido una excelente invencion, que nos ha conducido sin lesion por mil peligros, y que continuá en ser nuestra ancla de salvacion en cualquiera dificultad en que nos encontramos.

Y no obstante y por último deseo que pronto llegue el dia en que la podamos dar de baja con todos los honores militares, porque nos ha sido por treinta y siete años un fiel servidor, siempre dispuesto á hacernos bien, apesar de nuestras calumnias y vituperaciones.

El papel ha llenado un objeto mucho mas allá de lo que se supone generalmente, pero yá es tiempo de que desaparezca.

He prometido ser franco y lo seré:

Hojeando la historia de los 54 años desde nuestra mancipacion, el que quiere verá que hemos estado en guerra por un espacio de mas de 25 años, y que los 29 años restantes los pasamos en un estado mas parecido á guerra que à paz. ¿Cuanto no han costado estas guerras, solo en pertrechos y armamentos comprados á metálico en el Esterior Desde la creacion del papel moneda que acaeció por el año 27, las rentas cesaron de ser en metálico, pero no así las compras del Gobierno, y estas han subido á algunos millones de duros. Tenemos ya como punto primero, que el Gobierno realiza y paga empréstitos en metálico fuera del pais, contra papel en el interior. Poco tiempo ha que el Gobierno se ha servido metalizar los sueldos de sus empleados, metalizar las rentas, y tenemos el segundo punto que el mismo Gobierno ha repudiado su propia moneda-papel.

Estos dos puntos son de alguna importancia para el descrédito de este numerario, pero esta importancia desaparece en precencia de otro hecho.

Es no solamente de notoriedad pública, sino tambien probado por la estadística (de los últimos años) que el balance comercial de nuestro pais no es favorable. Apesar del aumento de nuestra exportacion, tanto numéricamente, cuanto por su valor, hemos siempre importado y consumido mucho mas: y aqui está la raiz del mal. ¿Como se juzgará de un particular que consume mas de lo que produce, y cual será el resultado? Mientras tenga oro y plata pagará sus excesos, despues realizará sus propiedades, en seguida dará promesas de pagar ¿y al último?....¿Es de estrañar que la comunidad obedezca á las mismas leyes que el particular?

La estadiística de los años 1861 y 1862 nos enseña que hemos consumido por $863.000,000 mientras que no exportamos por mas de $ 468.000,000 deficit en estos dos años $ 395.000,000 sean $197.500,000 por año. Los artículos exportados é importados se han calculado á un valor oficial, que comprende al real en la esportacion, pero que queda atras del mismo en la importacion por unos de 10—15 p§. Quiero prescindir de esta triste ventaja para probar la exactitud de mi intento, y seré aun generoso concediendo una inexactitud en los datos estadísticos de $50.00,000 tomados de mas en la importacion, de otro tanto tomado de menos en la exoortacion, de modo que arribamos á un deficit minimun de cien millones de pesos papel por año. Haria mal de imponer igual deficit para todos los años desde 1810, y me hallo en el caso de hacer grandes concesiones como resulta del siguiente cuadro.

Desde	Déficit anual	Total.
1853—1864	$ 100.000,000	1200.000,000
1843—1852	50.000,000	500.000,000
1833—1842	25 000,000	250.000,000
1823—1832	10.000,000	100 000,000
1810—1822	5.000,000	65.000,000
Déficit gran total		$ 2115.000,000

de pesos papel ó al cambio actual de pesos 28 1½ por peso fuerte setenta y cuatro millones de pesos fuertes. Seria indudablemente muy curioso poder profundizar este cálculo, pero como esto es imposible por falta de datos, y en vista de las fuertes concesiones que he hecho, el resultado que he sacado me parece admisible aun de parte del mas dificultoso.

Suponiendo que el año diez hubiese habido precisamente esta suma de 7414 millones de duros.—Téngase presente que son mas de 4 1½ millones de onzas de oro—He demostrado que actualmente no podia haber quedado nuestro nada, nada, por la sola causa del esceso de nuestro consumo sobre nuestra produccion. No quiero probar, lo que me sería fácil, que nunca han habido aquí estos 74 1¼ millones de duros, no quiero mencionar la miseria de plata venida al país por el empréstito Rivadavia, y no entro en averiguaciones sobre las poquísimas monedas metálicas—casi todas europeas—que circulan en el pais.

Pero veo grandes establecimientos bancarios, empresas industriales y comerciales hechas con fondos europeos, veo que miles de inmigrantes han traido consigo cada uno su modesta fortunita, veo con tristeza que muchas de las mas preciosas propiedades de nuestra campaña han pasado de sus propios propietarios á manos de esta inmigracion europea, veo que el importador debe al coumitente estrangero el producto de 8 meses de sus ventas por el plazo que concede, y no puedo cerrar mis ojos á la evideacia que los dueños de los productos de mercaderías importadas á comision, vendidas á papel moneda, han ordenado que estos fondos no les fueran remitidos en la esperanza de una mejora en nuestros cambios.

De esto saco que debemos millones al estrangero, que del oro y plata que fueron nuestros, nos ha quedado solo el triste remedo y un papel impreso que llamamos moneda, y que lejos de prosperar hemos empobrecido positivamente.

¿Podemos esperar una reaccion favorable cual es la desaparicion del déficit?

Creo francamente que sí, pero ¿cuándo?

Solo despues de muchos años de paz que hagan de nosotros buenos padres de familia, es decir laboriosos y económicos ciudadadanos, que facilitan la afluencia del esterior de capitales y de hombres industriosos que aumentan nuestros productos, y los cuales, acostumbrados á un modo de vivir mas activo y menos dispendioso, mejoren la proporcion general entre consumo y producto.

Mientras que tal suceda ¿llenaria su objet oun empréstito?

Creo francamente que nó, ni á lo menos hasta que el equilibrio entre salidas y entradas se halla restablecido. Traíganse algunos millones de duros, trabajen y produzcan nuestras minas cien veces mas que hoy dia, y lleve el poco oro (todo estrangero) que hoy circula junto con todo el producto de las minas, todo desaparecerá á razon de cuatro millones de duros al año, mientras exista el déficit en el balance comercial. La buena ó mala administracion del Gobierno no entra por nada en estas reflexiones, el vicio está en el hogar doméstico, en la casa del particular que gasta mas de lo que produce....

Volviendo ahora sobre lo que se ha hecho la moda de llamar el cáncer de nuestra calamidad pública, el pobre y tan injustamente vituperado papel moneda, he hecho ya mencion de dos pequeños motivos que debieron cooperar á un desprestigios.

Papeles gubernativos de crédito obedecen á las mismas leyes que papeles mercantiles de crédito. Al crédito le es indiferente de donde nazca.

Suben y bajan conforme que inspiren mas ó menos confianza, conforme sean mas ó menos amortizable, conforme que la aplicaciou de ellos sea mas ó menos general.

Nuestro papel esta sugeto á estas reglas naturales. La confianza que inspira es limitada, por ser limitada la garantia que ofrece; su amortizacion es ilusoria por mas esfuerzos que se hagan para quemar algunos millones, y la aplicacion que nunca ha salido de los limites de la provincia, se minora de dia en dia.

Asi es que lejos de estrañar como el papel puede haber descendido de 100 á 3½ en su valor, me causa mucha admiracion el ver como ha podido conservar asi esta pequeñisima fraccion de su primitivo valor; particularmente despues que el mismo aceptante y deudor—el Gobierno—ya no lo recibe en pago en sus cajas, desde que sus mismos empleados ya no lo reciben en pago de sus sueldos.

Aun en el comercio la aplicacion del papel moneda ha disminuido considerablemente.

Menos la lana,el exportador compra todo á metálico; sus giros se negocian á metalico; el exportador aleccionado por 35 años de pérdidas consecutivas en sus cobros y remesas trata de vender á metálico cuanto puede. El uso del papel queda pues reducido al comercio de menudeo y las transacciones en propiedades movibles é inmovibles en la ciudad y campaña de Buenos Aires.

Buscando, aunque sea aproximadamente á cuanto montan estas negociaciones de compra ventas de fincas en la ciudad y campaña, he encontrado que no baja de cinco mil millones al año, á los que es preciso agregar otros cinco mil millones por transacciones mercantiles de exportacion é importacion y por el menudeo. Este guarismo de diez mil millones es del otro lado tan enorme que puede hacer el efecto de una vision, mucho mas cuando buscamos la cantidad de papel moneda con que estas transacciones se verifican.

Suponiendo que haya una existencia de papel de trescientos y cincuenta millones, no perdamos de vista cuanto de ello queda siempre como saldo flotante en los bancos. Creo poder en justicia prescindir del saldo en las cajas gubernativas—en las casas de comercio del pueblo, y en la bolsa. Creo ser muy moderado evaluándolo á solo ciento y cincuenta millones, de modo que restan doscientos millones para un jiro de diez mil millones, que es uno por cincuenta.

Esta reflexion me exhonera del trabajo de esplicar porque el papel moneda ha podido conservar algun valor.

Pero cuan poco bastará para que lo pierda irremediablemente!!

Podria aun mantenerse, cuando el esportador empiece á comprar las lanas á metálico, cuando el importador decline por sus efectos toda oferta á papel, cuando el propietario venda sus casas, estancias y ganado á á metálico, como hace tiempo ya que ha estipulado sus alquileres á oro ó plata.

Pero desde el momento que el sirviente, el artesano, el jornalero quieren recibir la retribucion de sus trabajos en metálico, desde que el menudeador en la tienda, almacen ó en el mercado declaren que no quieren mas del papel, entonces habrá sonado la hora de su muerte, y no dudo que su muerte será violenta, acompañada de sacudimientos horribles para todos.

Bajo este punto de vista el papel no deja de ser un mal, una constante amenaza, y es de desear que pronto se hallen los medios para evitarnos las terribles consecuencias que la lógica nos enseña mirar como infalibles....

Si el fin que preveo probable me causa tanta alarma, no quiero por todo esto hacerme cómplice de la injusticia general, con lo que se quiere desconocer y negar los inmensos beneficios que el pobre papel moneda nos ha repertado. Me propongo salvar su honor, y digo que muchas veces ha salvado el país y su libertad.

Mas arriba he dicho que desde el tiempo de los españoles el consumo ha escepido el producto en 74½ millones de duros. Esto es el balance comercial. Veamos ahora el balance político.

¿Cuánto han costado 25 años consecutivos de guerras, solamente en sueldos del ejército, su equipo y armamento? Imposible de precisarlo!

¿Pero quien lo ha pagado?

Eso lo buscaré!

Antes de la creacion del papel moneda hubo mucho oro en el tesoro público, en la caja del particular. Mientras duraba, los gastos de guerra se pagaban con la plata existente. Cuando estos recursos se hallaban agotados, no lo estaba el genio inventor de un hábil financista que mediante algunas planchas de fierro, un poco de tinta y de papel,operó el milagro de hacer pagar por el Esterior los gastos de nuestras guerras. Gloria á la memoria de este hombre, honor al hijo de su genio; nuestro papel moneda.

Desde el año 1830 hasta la fecha,el valor del papel ha descendido de 100 hasta 3½ sea mas ó menos 10 p.§ al año. En este término medio se balancean todas las pequeñas variaciones para arriba y para abajo. El europeo, americano del Norte y brasilero que nos han mandado sus efectos y que vendimos desde entonces, ha sufrido año por año este quebranto, cobrando los cien pesos vendidos siempre á un cambio que les hicieron ser solamente 90 en su relacion con el metálico. Es claro que si buscamos el total de las ventas operadas desde 1830, encontramos en el 10 p.§ de su importe las pérdidas en el cambio que ha sufrido el estrangero en beneficio nuestro. La Provincia de Buenos Aires ha consumido en los años de 1861 y 1862 por $863.000,000 valor oficial, sean $430.500,000 por año, ó mas ó menos $480.000,000 valor real. Admitiendo que el aumento del consumo haya sido de 5 p.§ en término medio, siempre con relacion al metálico que tomamos á $28.50 por peso fuerte, hallamos un consumo total en estos 35 años de $8,275.000,000 (ocho mil doscientos setenta y cinco millones de pesos papel.) Formando por base el aumento anual de 5 p.§ que podia parecer muy pequeño á primera vista, es preciso decir, que esto nos da por el año 1830 un consumo de $90.000,000, sean tres millones ciento y cincuenta mil pesos fuertes, y tengo motivos para creer este guarismo bastante exacto. Parte de esta suma ha sido realizada á precio en metálico, y otra parte ha sido importada sin duda alguna por cuenta de habitantes de la provincia. Esta parte que quiero avaluar en un cuarto, sean 25 p.§ se debe escluir de mi cálculo sobre los perjuicios del Esterior, deducidos estos me quedan 6.206.000,000 ó 217.500,000 pesos fuertes, diez por ciento de los cuales ó 20 3¼ millones de pesos fuertes, forman en realidad el beneficio liquido que la creacion del papel moneda corriente ha reportado al pais, sin gravamen de ninguna clase, sin necesidad de retribucion. Nos lo pagó el comercio en el esterior que ha negociado con nosotros. El pais mismo no puede haber contribuido á este resultado sino en una proporcion que por su pequeñez se sustrae al calculo. Porque:

Nuestras propiedades y sus productos han aumentado en valor de papel mas allá de la depreciaciou de aquel. Los cueros cuyo valor es hoy de 48 rs. plata,no lo valian hace 15 años y menos ahora 20 y 25 años. Los sebos, carnes, lanas, las estancias, casas con sus alquileres, los sueldos y salarios del mismo modo.

Si nos quejamos de la carestia de las necesidades para la vida, es que nos olvidamos que los medios de subsistencia han aumentado cuando menos en igual proporcion.

Creo haber probado que nuestra moneda corriente ha equivalido á un emprèstito de mas de millon y tercio de onzas de oro selladas, realizado en paises estrangeros con calidad de no pagar ni el capital ni siquiera los réditos, y asi he reivindicado sus derechos, sus virtudes, que le fueron contestados y hasta negados.

No quiero decir que todo esto—es decir el modo de hacer pagar nuestros gastos por otros, no interesados en ellos—sea muy moral, pero ya que es asi, felicitémonos del resultado.

Tengo mucho que decir todavia sobre la materia y me prometo hacerlo, si vds. Sres. Redactores, como lo espero, lo acojerán benevolamente. Soy fuerte en mis cálculos, no sé si lo seré en la controversia, deseo no obstante que mi artículo la provoque en bien de la *Res pública*, y me esforzaré en entretenerla.

Soy de vds. Sres. Redactores, muy de veras atento y S. S.

Q. B. S. M.

Compas.

Córdoba.

DE UN CORRESPONSAL.

Mayo 19.

Despues de haber trazado á grandes rasgos el estado de la provincia de Córdoba, en mi correspondencia del 15, paso á darles algunos deta les sobre sucesos que han tenido lugar en estos cuatro dias anteriores, pero que se relacionan muy directamente con estos.

Ya habrán oido vdes. hablar de una revolucion que fué sofocada el 8 del corriente, pero no han de saber todavia el oríjen y la causa de dicha revolucion, y voy á esplicarla; porque ella les dará la clave para comprender el verdadero significado de las otras revoluciones, y el éxito portentoso con que las ha sofocado D. Roque Ferreira.

Querian ciertos individuos colocar á uno de la fami ia como Gefe de Policía; pero el Dr. D. Mateo Luque, ministro en ciernes de D. Roque, se oponia fuertemente, fundado en los antecedentes del individuo, de que ya hablé á Vdes. en mi correspondencia anterior, y mas que todo en que el Gobierno quedaba asi á la órden y disposicion de los individuos de una familia, sin elemento ninguno propio, con que poder contrarrestar á sus arbitrariedades. Entónces inventan estos un simulacro de revolucion, para sofocarla ellos mismos y hacerse los necesarios.

En efecto el dia 8 á las ocho de la noche estando la gente en la retreta, en medio de la plaza uno gritó, *abajo D. Roque* ó hizo algunos tiros al aire.

La gente se asustó, hubo una disparada general con sus correspondientes desmayos, las puertas se cerraron, la guardia salió á contener la revolucion, hicieron unos cuantos tiros al aire, no hirieron ni mataron á nadie, D. Roque se asustó ó se creyó nuevamente salvado por los bravos, y se considero con el mas grande deber de justicia para con ellos, y al dia siguiente fué nombrado D. Ramon Gefe de Policia de la ciudad. Asi e gobierna á este pobre pueblo. Así son la mayor parte de las revoluciones de que da cuenta el "Eco." En suma, y tomando de este caso la regla general, puede decirse sin temor alguno de errar, siempre que se oiga hablar de cualquiera nueva revolucion sofocada en Córdoba, es algo que los Pizarros pretenden sacar de D. Roque.

Hace dos dias llegó á esta el gefe de los 80 hombres de caballeria y 60 de infanteria, con todo el ejército con que segun ellos ha *pacificado* la Provincia.

Se presentó á D. Roque el dia de su llegada, exijiéndole que pagase quince pesos á cada soldado; y á la contestacion de éste de que no habia dinero en caja, le dijo que "era un viejo miserable, y que si "al dia siguiente no le pagaba la tropa, "lo echaria á patadas; porque era mas fa"cil echar á rodar un gobierno como el "suyo que sostenerlo."

Acto continuo se fué á su cuartel, proclamó á su tropa en el mismo sentido, se puso en armas y destacó avanzadas, esperando el plazo designado.

Igual cosa hizo el jefe del otro cuartel, simulando tomar la defensa de D. Roque.

Entre tanto éste, que ya echaba el alma de susto, salió por las calles á buscar dinero entre sus amigos, para pagar al héroe de los Altos del Norte.

Poco fué lo que pudo encontrar, por que no es gobierno de mucho crédito, que digamos, y solo alcanzó á pagarles tres pesos á cada soldado. No sé si fué esto ó [illegible] Salvador, el resultado fué que al dia siguiente amaneció ya todo en calma.

He aqui la situacion de esta pobre provincia entregada á las peores manos

Entre tanto el Dr. Luque no quiso aceptar el ministerio, y hoy se halla D. Roque sin ministro, y aconsejado por otro Pizarro que se halla en la secretaria de Gobierno, y que á ser mayor de edad ya seria ministro de grado ó por fuerza.

Las revoluciones que inventan diariamente estos señores, no tienen por único objeto los enunciados, sino que á continuacion de cada revolucion sofocada vienen las prisiones y las violencias de todo jénero.

De resnltas de la del 8, que ya saben vds. como y por que se hizo, encarcelaron á D. Nicolas Peñaloza, lo han tenido hasta ayer, haciendole sufrir las penas del purgatorio.

Parece que la única revolucion verdadera q' ha habido hasta aquí,ha sido la del mayor Morillo, en cual se han inventado mil fábulas y patrañas para darle otra importancia que jamas ha tenido.

El mayor Morillo habia sido maltratado por D. Roque y por los Pizarros; despechado al ver la ingratitud de aquellos hombres, que todo se lo debian á él, se espresó en el sentido de que les haria una revolucion. Parece, segun su declaracion, que de resultas de este dicho recibió una carta anónima en que le decian que si queria hacer revolucion encontraria armas y hombres en tal casa, y que él, ciego con el deseo de la venganza, aceptó lo que se le ofrecia, y sin combinar cosa alguna, se lanzó á una empresa, que solo por lo impremeditado ha podido tener el mal éxito que ha tenido.

No es cierto que haya declarado la complicidad de las personas que ha acusado el *Eco*, ni de nadie. El solo se ha confesado autor por las causas indicadas, y ¿quién sabe si tal carta anónima y las tales armas no han sido un lazo urdido por nuestros mismos enemigos, para hacer caer en él a Morillo y tener de alli ocasion de perseguir á otros? ¿Quién sabe? Yo por mi parte me hallo mas inclinado á creer esto, y á fé que los demas actos anteriores y posteriores de tales hombres, me autorizan á creerlo con toda el alma.

NOTICIAS DIVERSAS.

Actitud del Perú.

He aquí las noticias que tomamos de los últimos diarios de Lima, y que muestran la actitud enérjica asumida por los perunanos al saber la toma de las islas de Chincha por las fuerzas españolas del almirante Pinzon.

Lima 18 de Abril.

A las seis de la tarde de ayer ha salido de Lima un propio conduciendo la enérgica respuesta de nuestro gobierno á la nota en que Pinzon comunicaba que la España moderna, la España de Tetuan, recobraba sus irrisorios derechos al Perú.

—Las autoridades de Pisco, Chincha y demas puntos donde se tiene noticia del vandálico atentado cometido por los piratas de la España Tetuánica, habian dictado activas providencias. Todos esos pueblos estan sobre las armas y tomando las medidas hostiles que demandan los sucesos.

—Por el capitan D. Cesar Cameron, llegado ayer de Pisco y que mandaba la guarnicion de las Islas sabemos: que el 14 desembarcaron 250 soldados españoles, despues de apresar la "Iquique" y á los gritos de ¡viva España! le intimaron rendicion. Cameron con su reducida tropa contestó ¡viva la República! y se preparó á resistirse. Entonces Pinzon les permitió que se retirasen con todos sus honores y se dirigiesen á Pisco.

—En Pisco, y á las órdenes de un oficial de marina, se preparaba el pueblo para abordar la *Iquique* con botes y lanchas, y reconquistar las Islas, en las que los españoles habian colocado de gobernador á un descamisado aventurero conocido en Lima por N. Ballesteros.

—Anoche un gran grupo de pueblo se dirijió á la plaza mayor y echó á vuelo las campanas de la Catedral. An diez minutos los portales y el centro plaza estaban cubiertos de gente. E tívo de la alarma era el rumor de h reunido algunos españoles en la ca de Presa. Los señores Galvez, M gui, Lacotera. Ulloa, Palma y otros rigieron á los grupos haciendo lo p para calmar su exaltacion. S. E. el P dense se asomó á uno de los balco palacio y tranquilizó con sus palabr ánimos, asegurando que si se habia nido ciudadanos españoles era de manera pacífica, con conocimiento d autoridad y para protestar contra e infame de vandalismo ejecutado p almirante Pinzon.

—Se refiere que á uno de los jef sioneros que hay en la escuadra es le dijo Pinzon: que se quitase las teras, porque eran insignias de in te. El jefe ofendido le contestó: General, estas insignias las he re de la Nacion que tantas veces ha ve á la España, y confio en Dios y en triotismo de mis hermanos, que la rán una vez mas."

—La Comision permanente, en se hoy, ha autorizado al ejecutivo pa vantar un empréstito de cincuenta nes de pesos, poner el ejército en treinta mil hombres, y aumentar cuadra con veinte buques. La co ha otorgado mas de lo que el Go demandaba. Esto es justo por Gobierno debe contar con abunda recursos. Rico es el Perú y agóte preciso su tesoro para salvar la ho la nacion y su independencia.

—Sabemos que la escuadra saldrá de dos dias á rescatar las islas de cha. Nuestro gobierno procede ma actividad y se asegura que, ce á la exijencia de la opinion, será se del mando de la escuadra el Contra rante Valle-Riestra.

—Tres respetables caballeros acercado al Supremo Gobierno of do $2.000,000 en efectivo. S. E. deciendo tan patriótica oferta le festó que aun no habia necesidad nero.

—Los norte-americanos é italia sidentes en Lima y Callao, han e do á levantar actas en que ponen das y haciendas á disposicion de bierno.

—Anoche se acercaron á Su E cia los gefes y oficiales de los bu la escuadra,y le manifestaron su d y entusiasmo por defender la hon cional, y que estaban deseando un combate. Su Excelencia les conte asi lo esperaba de su patriotismo; deber debia llevarse hasta el sacrif que si hubiese quien á él faltase se silado.

—Hoy, presididos por el Sr. D. Galvez, se reunieron en el Gener Convento de Santo Domingo mas de mil ciudadanos, los que firmaron un que se elevó al gobierno en que le o sus personas y propiedades.

La Sociedad de Fundadores de l dependencia se adhirió tambien á pensamiento.

—Es de aplaudir el buen sentido pueblo, que en medio de su exaltacion ha cometido ningun exeso con los es los residentes en Lima.

—El sentimiento de la patria ha cado las opiniones. Los hombres de dos los partidos rodean al gobier cuyo lado hemos visto á los gen Echenique, Castillo, el Dr. Galvez y dos los hombres eminentes del pais periódico de oposicion "La Repú apareció prestando su apoyo mo gabinete y sin ocuparse de la politi terior.

Provincias de Cuyo.

SAN JUAN — El *Zonda* lo te hasta el 10. En San Juan no ocurr da de nuevo.

Seguian los trabajos de las minas trataba tambien de introducir la c ovejas.

MENDOZA—Las fechas que tene esta provincia llegan al 14.

Tampoco ocurria allí nada de nue

SAN LUIS—Periódicos de all recibido hasta el 15.

[illegible]

Repúblicas

En Salvador habian terminado las siones de la constituyente dejando dida la Constitucion y muchos otros a legislativos.

Entre los últimos hay uno que de nulas y de ningun valor ni efecto l yes de confiscacion espedidas bajo el bierno Barrios, y responsables á su cutores por los daños y perjuicios; y que autoriza al Poder Ejecutivo para formar los artículos de los Códigos criminal y de procedimientos que culten la ejecucion de ellos.

En Costa-Rica habia sido muy ab dante la cosecha de café. La epidemia fiebre tifoidea tenia aflijida la poblac de San José.

El 29 de febrero llegó á Bogotá el neral Mosquera,y el 30 fué felicitado una comision de la Cámara y por el c po diplomático.

Pasó á ser ley la autorizacion al Po Ejecutivo para someter por la fuerza Estado de Antioquía.

La Cámara habia aprobado una pro sicion deplorando la catástrofe ocurr en Santiago de Chile el 8 de diciemb último.

El Presidente Mosquera pasó un me saje á la Cámara proponiendo la esp sion del pais de todos los sacerdotes no presten el juramento que se les ex

En Panamá, el Presidente Santo ma por perseguir al periódico *La Cr ca Mercantil*, despojó violentamente empresa de la prensa. Con motivo haber sido denunciado su procedimiento como atentatorio, hizo prender al ciante y lo destinó á servir como recl

Córdoba.

El *Eco* lo tenemos hasta el 22. trae nada de particular.

Santa Fé.

Hemos recibido el mensaje que el G bernador delegado Sr. Oroño presentó la lejislatura, al abrir sus sesiones.

Por su contenido pueden juzgarse rápidos adelantos, y el progreso en q va esa provincia.

Sin tiempo hoy para examinarlo, ocuparemos mas adelante de ese imp tante documento.

Entre Rios.

Del Uruguay tenemos periodicos ta el 24, que no dicen nada de nuevo.

Chile.

Los diarios de Chile que nos ha traido el Correo, llegan al 1.° del corriente.

Profunda impresion causó en República el hecho del almirante esp Pinzon sobre las islas peruanas de Ch cha, de que nos ocupamos en otra p Por todas partes se promovian reuniones trioticas, y se levantaban suscriciones para ir en auxilio de los peruanos.

Con motivo de las elecciones para nicipales, habian tenido lugar serios multos en Santiago, Valparaiso y otros puntos; se llegó hasta asaltar la casa de varios ciudadanos, y hubo muchos mue tos y heridos.

El comercio se hallaba animado, co se verá por lo siguiente que tomamos la *Patria*:

"En estos últimos dias un buque llegado de la Australia ha traido la favorable noticia para Chile de una notable alza la harina en aquel mercado.

Ese artículo ha subido desde entonces hasta veintidos libras esterlinas la to lada.

"En medio de la estagnacion de nuestro mercado, ese halagüeño aviso ha ve nido á despertar gran actividad en transacciones sobre harinas.

"Antes de ayer se hicieron ventas p 100,000 quintales, y ayer se hacian ofertas por considerables cantidades.

"Las ventas han sido realizadas á 5. y 5.37 marcas del Sur y del Maule y 5. marcas de Santiago. Hoy se hacen ofertas de 5.75 por las de Santiago; pero los te nedores piden ya 6 pesos.

"Se han fletado hasta hoy cuatro ó c co buques que saldrán con cargamento p ra Australia."

Bolivia.

Tenemos fechas de la Paz hasta el 5 de Marzo.

En Oruro se hacian preparativos para recibir al general Achá.

Habiendo obtenido licencia temporal el ministro de gobierno Dr. D. Rafael Bustillo, habia sido reemplazado por el ministro de hacienda D. M. de Aguirre.

Se ha dado un decreto descentralizando las rentas de les municipalidades.

La compañía norte-americana de Hayland Keay y Ca. habia presentado un proyecto al gobierno para ligar por carreteras las tres ciudades del norte de Bolivia, La Paz, Oruro y Cochabamba.

El Sr. Frias habia llegado á la Paz.

La opinion pública se inclinaba á que se declarasen rotas las relaciones con Chile, pero parece que se emplearán todavia algunos medios conciliatorios, como la intervencion de los Estados Unidos ó la decision del congreso americano.

NOTICIA DE BULTO.

Por cartas fechadas en Cochabamba, el 1.° de Abril, dirijidas á una persona residente en esta ciudad, se comunica la noticia de que el gobierno del general Achá ha dispuesto que todo el ejército disponible de Bolivia salga hácia Mejillones, con el objeto de obtener la posesion de ese territorio. Una division estaba ya en marcha con tal destino.

Parece que despues de las jestiones diplomáticas, el gobierno boliviano quiere hacer valer la autorizacion que tiene para declarar la guerra á Chile.

Las minas de la Hollada.

Dice un diario de Catamarca.

"A medida que la provincia entra en el órden regular que le demarca la situacion y la marcha administrativa de su Gobierno, la industria minera toma mayores y mas colosales proporciones. Esto es muy satisfactorio, y á la verdad que sirve del mejor testimonio de nuestra buena actualidad.

El Sr. Diputado Nacional de Minas ha dado ya principio á su visita: la primera autoridad le ha prestado toda cooperacion posible, y aun ha ordenado á los funcionarios de Belen, Andalgalá, Santa Maria y Tinogasta, ofrescan al Sr. Diputado de Minas los servicios que de ellos exija, *sin condicion alguna*.

Las minas de Tinogasta y los nuevos descubrimientos que tienen lugar en Belen y Santa Maria, han despertado en toda la provincia un interés asombroso. De todas partes acuden esplotadores y brazos fuertes, que, ya con el capital ó con el contingente de sus conocimientos, se preparan con entusiasmo á penetrar hasta en el mismo corazon de la "Hollada" y del "Condor Guasi."

Los últimos ensayos que se han hecho en nuestro propio país y en Copiapó, dan las mejores esperanzas.

Mil ochocientos marcos por cajon es la ley regular de los metales estraidos de la Hollada á mediados de Abril. Es de advertir que las minas de plata y cobre de "Condor Guasi," ofrecen segun algunos inteligentes, mayores ventajas por la ley superior que tienen.

De todos modos: nosotros esperamos los resultados de la visita del Sr. Diputado de Minas D. Francisco A. de la Vega, para poder apreciar mejor los datos que hasta hoy tenemos de las minas de la Hollada:" y sin que en nada disminuamos la importancia que puede darse á los nuevos descubrimientos de Belen y Santa Maria, estarémos siempre por asegurar que el Mineral de Tinogasta, que tanto entusiasmo ha despertado entre nosotros, será con el tiempo uno de los mejores que se hayan descubierto en la República.

Aguardamos mas noticias, para trasmitirlas sin demora á nuestros lectores.

Montevideo.

Por el "Corrientes" hemos recibido noticias de esta ciudad hasta el 27.

La guarnicion de Montevideo habia estado tres noches en alarma, á causa de la aproximacion de partidas coloradas por las inmediaciones de Toledo y Pando. Se creia que estas partidas fuesen de la division [illegible] andantes Borjes y Cara[illegible] sangre der[illegible] esos lados. E[illegible] con el [illegible] de sus fuerzas se hallaba por San José, cuyo punto estaba sobre las armas.

De Lucas Moreno no dicen nada los diarios que tenemos.

Sucede lo mismo con la mision del Sr. Saraiva, que no se sabe como va.

Tambien se da la noticia que, habiendo salido Laguna de la Colonia en busca de caballos, fué corrido por los colorados y obligado á guarecerse á toda prisa en ese pueblo.

Noticias de Europa.

No son de grande interés las que ha conducido el paquete francés, y que nuestros lectores encontrarán en la primera página.

En el número próximo vamos á publicar una descripcion del recibimiento de Garibaldi en Inglaterra, y que no hacemos hoy por falta de espacio.

El "Alabama."

En los dias 28 y 29 de Marzo, hubo alguna sensacion en esta ciudad, con motivo de haber circulado el rumor de que el corsario confederado "Alabam" habia sido visto cerca de la isla de Taboga.

Estrella de Panamá.

Dia de noticias.

La llegada simultanea del Paquete de Europa y del Correo de Chile con las importantes noticias del Perú, nos ha tomado todo el espacio de nuestro número de hoy, asi es que hemos tenido que postergar varios artículos y noticias que tienen que esperar al número del mártes.

Ascencion.

Si el tiempo lo permite, hoy á las 12 del dia en la plaza de la Victoria tendrá lugar la ascencion de Mr. Wells.

Comisionado.

Nos dicen que en el vapor *Pavon* ha llegado hoy un Sr. Mena comisionado del Almirante español Pinzon conduciendo comunicaciones para los agentes españoles relativos á la toma de Chincha.

Hizo su viaje por tierra del Perú al Rosario.

(*Nacional*)

CRONICA LOCAL.

Rompe-carros—Con las fiestas mayas, la municipalidad no solo ha puesto á disposicion del público un rompe cabezas en la plaza de la Victoria, cosa muy vulgar entre nosotros que los tenemos á cada paso en casi todas las calles y veredas de nuestra bendita ciudad, sino que ha dejado un rompe-carros digno de ser premiado con una patente de invencion.

Este rompe-carros se encuentra en la calle Defensa al desembocar en la de Moreno, detras de San Francisco.

Es un promontorio formado por el empedrado que ha quedado sin concluir, una especie de despeñadero de donde caen, muchas veces para no volver á levantarse, los carros que vienen con una doble ó triple carga.

Rogamos á la municipalidad que ya ha destruido el rompe cabezas de la plaza, destruya tambien el rompe-carros de la calle Defensa.

El globo de Mr. Wells—Despues de la primera ascension del Globo verificada el lunes con un buen tiempo y un magnífico éxito, la atmósfera no ha permitido al aereonauta Mr. Wells volver á subir por su mal estado y la peor direccion de los vientos.

Sin embargo, se prepara á efectuar hoy su segunda ascension si el tiempo lo permite.

El globo subirá de la plaza de la Victoria á las doce del dia.

A las diez se dará aviso á la concurrencia sobre si hay ó no ascension, segun el estado de la atmósfera.

Las fiestas aun no han terminado.

Mañana la hermosa plaza estará tan concurrida como en estos dias pasados, sin duda.

Que sigan las ascensiones de Mr. Wells!

Suplemento—Ayer dimos un suplemento conteniendo las noticias de Europa y las que nos ha traido el correo de Chile respeto á la invasion del Perú por la flota española al mando del almirante Pinzon.

En nuestro número de hoy encontrarán nuestros lectores todo lo que hemos podido recojer acerca de esa invasion sin ejemplo en estos tiempos, y que tan tremendas consecuencias trae aparejadas.

Este debe ser el asunto á la órden del dia para toda la américa latina.

Macbeth—Esta noche vuelve á darse esta linda ópera en Colon.

Lo avisa á los aficionados.

Verdadera fiesta—Los que han estado de verdadera fiesta en estos dias pasados han sido los empresarios de teatros y de coches.

Ambos han hecho furor: los primeros con sus funciones y los segundos con las lluvias.

Los coches han tenido su época tambien.

Cuantos de los antes cocheros habrán hecho la fortunita!

Felices ellos en cuyos bolsillos hacen entrar los billetes las fiestas á medida que los sacan de los demas!

Falsificacion—Por falta de espacio no publicamos hasta nuestro próximo número, algunas palabras curiosos datos que se nos envian sobre el descubrimiento de la última falsificacion, y en contestacion á algunas palabras de la "Nacional" del viernes.

Vapor Corrientes—Mañana á las 4 de la tarde sale para Montevideo.

Sociedad Tipográfica Bonaerrense—Habiéndose tocado algunos inconvenientes para que la reunion anunciada para hoy Domingo 29, á las 2 del dia, tenga lugar á esta hora; se transfiere para las 5 de la tarde del mismo dia. Buenos Aires, Mayo 29 de 1864—*Felix A. Malato*—Secretario.

Seccion Parlamentaria.

Senado Nacional.

SESION DE AYER.

Despues de firmada el acta de la anterior, se leyó la siguiente nota del P. E. que pasó á las CC. de H. y N. C.

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires Mayo 21 de 1864.

Al Honorable Congreso Legislativo de la Nacion.

Al reconocer el Soberano Congreso el año pasado como deuda Nacional, la liquidacion practicada por la Provincia de Buenos Aires, de los reclamos estranjeros, dispuso el Art. 2.° de la ley, que la suma reconocida de 6,971,103$6rls. m|c se pagase en Fondos Públicos del 6 p.% y uno de amortizacion anual al cambio corriente del papel moneda, sin espresar la época de este cambio.

Al mandar el gobierno hacer la redaccion á la reclamacion del consul de Prusia, la Contaduria espresó que esta reclamacion habia consistido al principio, parte en metálico, parte en papel moneda, y que el metálico habia sido reducido al cambio de entonces de 20 por uno. Si quedaba subsistente esta reduccion, aparecia la duda del cambio á que una suma en papel debia ser reducida á metálico para ser inscrita en Fondos Públicos Nacionales, porque si era al cambio del dia en que se hacia la nueva reduccion, es decir, á 28$75c. por peso fuerte, habia una perdida muy considerable para el acreedor, y una verdadera injusticia en adoptar el 20 por uno para reducirle el metálico á papel, y el 28$75c. para reducirle el papel á metálico.

El gobierno fundándose en razones de equidad que no puede ocultarse á V. H. dispuso que la parte de la reclamacion en metálico fuere reducida á pesos 17 en onza, reduciendo á la misma especie el papel moneda al cambio de 340$ por onza de oro, que era el cambio corriente cuando se practicó la liquidacion por el Gobierno de Buenos Aires, y cuando los reclamantes debieron recibir los Fondos Públicos.

Practicada la nueva liquidacion en virtud de [illegible] disposicion del Gobierno, se remitió á la Junta del Crédito Público para ser inscrito en el Gran Libro; y la Junta abrigando la duda de si el cambio fijado era el de la ley, puesto que no lo fijaba esactamente, pasó una nota al Gobierno con fecha 22 de Abril último, espresándole que existiendo ese vacío en la ley, creía indispensable postergar la inscripcion de los títulos, hasta que el Congreso, impuesto del caso, provea lo que corresponda.

El P. E. se apresura, en consecuencia, á someter este caso á la discusion del Congreso, adjuntándole los antecedentes de su referencia, para que en vista de ellos, se sirva fijar terminantemente el sentido del artículo 2.° de la Ley de 20 de Octubre de 1863.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOME MITRE.
L. Gonzalez.

Se dió cuenta del siguiente despacho, que se puso á la órden del dia para la próxima sesion.

"La Comision de Hacienda y Negocios Constitucionales, se han ocupado de los convenios que ha celebrado el P. E. con los Sres. Ministros de Francia, Inglaterra é Italia, relativamente á las indemnizaciones debidas á los súbditos de aquellos paises por los perjuicios que han sufrido durante nuestras luchas civiles; y despues de estudiado este asunto y conferenciado con el Sr. Ministro del ramo, vuestras comisiones os aconsejan presteis vuestra sancion al siguiente proyecto de Ley.

El Senado etc. etc.

Art. 1.° Apruébanse los convenios que el P. E. ha celebrado en 25 de Enero de este año con las Legaciones de Francia é Inglaterra; y en 3 de Mayo del mismo con la de Italia, sobre las indemnizaciones debidas á los súbditos de aquellos paises en pago de los perjnicios que han sufrido en la Provincia de Buenos Aires por efecto de la guerra civil.

Art. 2.° Comuníquese etc.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1864.

Benjamin Villafañe—Mariano Fragueiro—Plácido Bustamante—José M. Cullen.

La sesion se levantó á la una de la tarde.

TRIBUNALES.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces:

Lúnes 30.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

(En el acuerdo.)

Los cinco Sres. de esta Sala—Memoria testamentaria de D. Santiago Pringles—Consulta.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Memoria testamenteria de Doña Maria Smith—Consulta.

Juez semanero *el Sr. Salas.*
Id civil de semana *el Dr. Cazon.*
Escribano de semana *Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Las causas de la presente semana se verán sin la asistencia del Sr. Vocal Dr. D. Pablo Front por continuar indispuesto.

Lúnes 30.

Señores Jueces.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Juez semanero *el Sr. Dominguez.*
Id del crímen de semana *el Dr. D. Jacinto Cárdenas.*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Agustin Matienzo.*
Procurador de idem *Nuñez.*
Escribano *Miliavaca.*

Buenos Aires Mayo 28 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Mayo 28 de 1864
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	$ 215,880
Primer precio	28$80 cts
Siguientes	28$85 á 28$80 cts
Sábado 4 de Junio	á 28$75 cts
Varios plazos	á 28$75 cts
Ultimo al contado	á 28$85 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.		
Metálico	1 á 1¼ p.%	al mes
Moneda corriente	1 á 1¼ p.%	id
EL BANCO.		
Toma en metálico al	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico á	9 p.%	id
Dá en moneda corriente	9 p.%	id
Cuenta corriente en m|c. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El mercado de oro ha tenido hoy una nueva suba y juzgamos que esta se sostendrá por lo menos hasta despues que pase el fin del mes

Se vendieron:

Pesos fuertes.

133,300	al contado	28$80 á 28$85 cts
2,400	para el 30 de Mayo	á 28$80 cts
36,800	para el 31 de Mayo	á 28$80 cts
9,000	para el 4 de Junio	á 28$75 cts
4,400	para el 11 de id	á 28$75 cts
3,000	para el 14 de id	á 28$75 cts
27,000	para el 30 de id	28$75 á 28$70 cts

En la liquidacion se han hecho algunas operaciones á 28$95 y 28$90 cts.

FRUTOS.

Se han arreglado:

1000 cueros de vaca salados á 33 1|2 rls.

El Montevideo sabemos que se han vendido un cargamento de carne para la Habana á 23 rls. ftes. qq. á bordo.

Esta venta es hecha de un saladero de los Rios.

En las plazas y depósitos:

300 cueros vacunos campo $ 122 á 125 pesada.
150 id id todo á la balanza $115.
150 doc. cueros lanares al barrer $ 85 á 100 id.
100 id id id id id $114 id.
800 arr. lana mezcla regular id 56 id arr.
500 id id id id $58 id.
400 id id id id $ 60 id.
600 id id id inferior id $ 55 id.
150 id cerda del Norte $119 á 120 id.
180 id id id Sud $ 122 á 125 id.

GRANOS.

Se vendieron:

100 fanegas trigo bueno $ 193 fga.
80 id id id $ 198 id.
100 id id regular 190 id.
70 id id id $ 180 id.
150 id maiz á 135 id 145 id.

Por el paquete francés hemos recibido las siguientes noticias:

En el dia 28 del pasado, (noticia telegráfica), cotábanse en Lóndres los consolidados á 91 3|4.

En el dia 16 subió el descuento é 7 0|0. Atribuiase esta suba á los continuos pedidos metálicos y consecuente reduccion de la caja del banco que segun las últimas noticias se elevaba á cerca de [illegible],000,000: se esperaba una nueva alza.

En el dia 28 del pasado (noticia telegráfica) cotábase en Paris los fondos franceses de 3 0|0 á 67 y los de 4 1|2 á 93.50.

Nueva York.

9 de Abril. El precio oficial del oro fué fijado para esta semaaa á 65 0|0 de prémio.

Filadelfia.

Ultima cotacion del oro 69 0|0 de prémio.

Noticias telegraficas.

HAMBURGO 27 de Abril—*Cueros* los pesados y salados han subido algo. En los otros artículos no hay alteracion.

No habia bloqueo.

HAVRE 2 de Abril—*Cueros* salados de fr. 68 á 71 verdes á fr. 52.

LONDRES de Abril—*Cueros* no se sabe de cargamento en viaje. Los bueyes pesados de Rio Grande obtendrian 6 d.

PERNAMBUCO 9 de Marzo—*cueros* los secos y salados se han vendido á 170 á 175 por libra.

Carne seca—La de Rio Grande del Sur se vendió de 2,400 á 2,500 por arroba; quedaban en depósito 28,000 arrobas. Del Rio de la Plata no hay existencia.

BAHIA—7 de Mayo—*Carne seca*. Existen del Rio Grande 40,000 y del Rio de la Plata 28,000 arrobas. Se vendió la primera de 2,600 á 3,800 y la segunda de 3,000 á 3,500 por arroba.

En nuestro próximo número daremos detalladas las noticias comerciales, limitándonos á decir que apesar de haber sabido el interés del Banco de Inglaterra ha[illegible] 7 p.%, todos los productos del Rio de la Plata estaban en favor. Los cueros de carnero de Buenos Aires se habian vendido [illegible] del 7 al 15 de Abril. El sebo de saladero blanco en pipas y cajones habian vendido 41 chelines, 6 peniques á 41 ch. ps. qq. ingles de 112 libras y el sebo oscuro en cajones á 40 ch. Los huesos de 6 á 7 libras esterlinas por tonelada segun clase; la ceniza de 4 y 7 á 4 y [illegible]

Por otros detalles véase nuestro número de mañana

DESPACHO DE ADUANA.

MERCERIA.

Curuchet; 1 cajon cordonet de seda, borlas para botas.
Rosollin; 2 id juegos de dominó, [illegible]quillas para cigarros, libros de apuntes, peinetas, [illegible]tacion, ballenas, llaves de reloj.
Paul Pott; 2 id hilo de ovillo.
Khaynach; 1 id flores de vidrio.
S. B. Hale; 5 id betum.
Bates Stockes; 1 id camas de bronce.
Mallman; 8 id papel de carta.
Michaelo y ca.; 2 id trencillas de lana, 1 id de seda.
Hess hnos; 2 id sillas de montar.
Lezica; 14 id juegos de 8 baules.
Roosen; 1 id peines, brazaletes, broches, adornos de cabeza.
Juan Shaw; 15 id sillas de esterilla, 4 id id de amaca.
Sturla; 31 id pitos de yeso.
Dupuy; 2 id siuturones surtidos, ligas, sepillos, delantales, peinetas de carey, mesitas de costura.
Thompson; 1 id encajes de algodon.
Barbour; 2 id hilo de carretel.

FERRETERIA.

Hartenfels é hijos; 10 fardos sal de Roca.
Mantels y Pfeeiffer; 2 cajanes argollas de composicion, 1 id cerraduras.
A. Riestra; 100 cajones azulejos.
Rennie Twedie; 2 cascos tijeras para trasquilar, 17 id ollas de fierro, 1 id palmatorias, 1 id cuchillas de saladero.
Shaw Barber; 3 cascos sartenes, 1 id teteras y azucareras, 1 id limas, 4 id cucharas de fierro, 1 id estribos estañados, 6 cajones puñalitos, 1 balanza, 20 cuñetes grampas.
Dilleman y Ca; 1 cajon muestras de ferreteria.
Boie unos.; 37 barricas zinc.
Cocqueteaux; 9 cajones fuelles, 2 id papel de plomo.
C. T. Getting; 3 cajones pinceles, 20 cuñetes municion.
F. C. del Sud; 1 cajon merca., 1 canasto con filtro.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 27.

Liverpool el 17 de Marzo, bergantin hamburgues "Edeline", 138 toneladas, cap. L. Tell, á la órden con 173 toneladas carbon.

Cardiff el 18 do Febrero, bergantin holandes "Noordhevn" 142 toneladas, cap. H. Van Leeunven, á la orden, con 230 toneladas carbon.

Hamburgo el 17 de Marzo, goleta danesa "Georg" 110 toneladas, cap. H. Engel, á Boie hermanos—á los mismos 500 piedras de vereda, 7 cajones cristaleria, 25 id perfumeria, 5 fardos manufacturas, 4 cajones muestras, á Mantels y Pfeiffer 1 cajon con 1 armario, á la órden, 2 id cristaleria, 50 cascos, 500 frasqueras, 1281 damajuanas y 1747 cajones espíritus, 1 cajon muestras, 1 id cigarros, 100 id quesos, á A. Passmann 40 damajuanas liquido, Lengnick Scharff y ca. 1 cajon papel.

Nueva York el 7 de Abril, fragata hamburguesa "Julie Mathilde" 345 toneladas, cap. H. C. Clansen con 12 pasajeros, á Zimmermann Fairs y ca. —á los mismos 9254 piés madera, 100 cajones pintura, 3 id fósforos, á Treyer hnos. 11 estufas, 2 hornallas, 2 cajones id, á S. J. Isaac 74 bultos agua de florida, á S. B. Hale y ca. 14 cajones mercancias, 7 id, 1 casco, 1 barril, 27 bultos y 5 fardos mcs., á W. D. Junior 2 cajones libros, á J. Shaiv 114 bultos mercancias, á la órden 10 cajones ferreteria, á Mantels etc Pfeeiffer 16 cascos, 4 barriles y 182 cajones mcs.

Burdeos el 7 de Abril, barca francesa "Anne Maria" 414 toneladas, cap. A. Voisin, á Bax y Furt—á los mismos 170 bordalesas y 100 cajones vino, 1040 cajonas coñac, 25 id licores, 5 bolsas corchos, á Pequin, Petit, Larroche y ca 40 bordalesas vino, 60 cajones sardinas, á P. Ardouin y ca. 40 bordalesas vino, 26 cajones id jerez, 2 cascos id málaga, á Avigpor y Nuñez 40 bordalesas vino, 20 barriles coñac, á lo orden 100 cajones sardinas 80 bordalesas vino, 107 cajones id, 100 id coñac, 1 caj. pianos, 1 id mueblés, á R. Feuill de, 40 bordalesas vino, 20 barriles aguardiente, 50 canastos champagne, 55 cajones aceite de olivo, 50 id sardinas, á J. Caire, 147 bordalesas vino, á Coqueteaux y Hunzicker 5 bocois por elana, á C. Pillot 6 bordalesas y 14 cajones vino, á R. O'Shee 12 bordalesas id, á P Dillemann y ca. 4 id id, á J. Best hnos. 10 cascos coñac, 200 cajones id, á E. Armingaud 1 fardo paño, á A. Moder 26 cajones y 24 bordalesos vino. 1 cajon muestra.

Rio Janeiro el 15 del corriente, bergantin goleta nacional "Silvia", 167 toneladas, cap. Fernando Alvarex, á A. de la Riestra y ca.—á los mismos 452 rolios tabaco, 50 pipas aguardiente, 12 cajones dulce, á B. C Guimaraens 30 rollos tabaco, á R. O'Shee 100 bolsas café, al Capitan 100 barriles sardinas, á A. F. Ramos 142 rollos tabaco, á J. C. Roza 284 id id, á Pigretti etc Cervetti 1 cajon y 3 barricas dulce; á Torres etc Barton, 3 barriles dulce y semillas.

Parnaguá el 8 del corriente, bergantin brasilero "Aguia do Prata", 202 toneladas, cap. J. A. Maia, á M. A, Guimareaens é hijo con 1817 bultos yerba con 7923 arrobas.

Dia 28.

Rio Janeiro y Moutevideo, vapor paquete frances "Saintonge", cap. A. Salle, á E. Zenz con 69 pasajeros y cargamento general.

Mantevideo el 27, vapor nacional "Corrientes", cap. A. Silveira, á G. Matti y ca. con 25 pasajeros.

Rosario el 27, vápor nacional "Pavon", cap. D. Price, á G. Matti y ca. con pasajeros.

Puertos del Uruguay, vapor italiano "Tevere", cap. Barboro; á E. Risso con pasajeros.

Burdeos el 4 de Marzo, bergantin holandes "Goregt", 180 toneladas; cap. P. P. Huges á J. M Bacqué y ca. con cargamento general.

CABOTAJE—Dia 27.

Santa Fé, goleta "Rosadera," á Nuñez 250 fanegas carbon, 21 camas algarrobo.

Victoria, goleta "Verdadera Amistad", á Nuñez 600 fanegas cal.

Sauta Fé, pailebot "Segundo," á Lavezzari 10 funegas maní, 14 palos largos, 13 curbas, 23 umbralez.

Bella Vista, goleta "Isabel" á Nuñez 200 piezas algarrobo, 100 quesos, 2 bolsas porotos.

Rosario, pailebot "Constante", á J. Cateura, á M. Ocampos 450 cueros vacunos secos, 32 fardos lana, á J. Gowland 1430 arb. trigo.

CERRARON REJISTRO—Dia 27.

Gualeguay; barca inglesa "Eurydice", por J. Boyd y ca, con 145 pipas vacias, 730 fanegas sal.

Amberes; bergantin-goleta holandés "Zwallw", por C. Benn y ca., con 440 cueros vacunos secos, 2000 astas, 333 fardos lana, 20 id cerda, 20 toneladas resagos de cal.

Dia—28.

Havre; fragata francesa "Australia", per Pequin Petit, Larroche y ca. con 157 pipas sebo, 246 barricas id, 5 cajones id, 149 fardos lana.

SALIDAS—Dia 28.

Montevideo; vapor italiano "Tevere".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro de la Victoria.

Compañía Dramática Española.

10.ª FUNCION DEL 2.° ABONO.

Hoy Domingo 29 de Mayo.

El drama nuevo en este teatro, en 3 actos y en verso; orijinal del aventajado poeta E. Perez Escrich.

El pirata Rojo
ó sea
UNA HERENCIA DE LAGRIMAS.

Dirijido por D. Jaime Vilardebó.

Concluirá la funcion con la aplaudida peti-pieza:

¡Alumbra á su Víctima!

Dirijida por el Sr. Cuello.

A las 7 1|2.

NOTA—Queda desde hoy abierto el 3.° abono de 12 funciones; debiendo avisar los Sres. abonados que gusten seguir en sus localidades, antes de las 12 del Domingo 5 de Junio, dia en que tendrá lugar la 1.ª funcion.

Teatro Argentino.

Bouffes Parisiens.

Saus la Direction de Mr. D'Hote.

1ere. Représentation de l'Abonnement.

Dimanche 29 mai 1864.

Ce Scélérat de Poireau.

Vaudeville en un acte.

Joué par Mme. Pauline Lyon; MM. D'Hote, A. Léon.

Première Représentation de:

Le Gant et L'Eventail.

Comédie en trois actes; Joués par Mmes. Pauline Lyon, Iama, Celine Dulac; MM. D'Hote, Noury et Saint-Aubin. A 7 heures 1|2.

AVISOS NUEVOS.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—49 Calle Perú 49—CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán siempre un surtido completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.

n394 m22-8p. t. *H. Vidale y Co.*

Mensagerias Catalanas al Sud,

CORREOS DEL ESTADO.

Para San Vicente, Sotton y Ranchos y Vice-versa.

Con motivo de la estacion, quedan definitivamente arregladas las salidas al órden siguiente:

Infaliblemente llegando en el dia.

Salida de Buenos Aires 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28.
Salida de Ranchos 4, 9, 14, 18, 22, 26, 30.

Administracion calle Victoria núm. 366, esquina á la Buen Orden, confiteria de la Moralidad.

Aviso.

Se previene al público y á quien corresponde que habiendo mucha cantidad de recibos y otros objetos existentes en la Administracion de la Nueva Mensajeria Catalanas del Sud, sita en la calle Victoria 366, esquina Buen Orden. Los dueños avisan que el que se considere acreedor á dichos recibos pase á recogerlos hasta el término de quince dias á contar desde la fecha y los que no lo hicieren no tendrán lugar á ningun reclamo.

Buenos Aires 27 de Mayo 1864.

n426 m29-15p. *El Empresario.*

Se alquila.

Un almacen en la calle de Belgrano frente á los depósitos de Aduana; para tratar ocurran al lado núm. 3 (en la casa baja).

Club del Progreso.

Por tercera y última vez se cita á todos los socios para la Asamblea General que tendrá lugar el Jueves 2 de Junio á las 8 de la noche, para el nombramiento de la Comision y reconsiderar algunos artículos del Reglamento. Se recomienda por la lealtad la asistencia.

n432 m29.3p. *La Comision.*

Se alquilan.

Seis piezas y demas oficinas en los altos calle de Libertad 164, se puede ver á todas horas. Para tratar calle de la Victoria 41. n431 m29-3p.

Niñas, señoras y hombres.

Guantes de cabritilla doble costura á 12 $ par merceria de la Simpatia Cuyo y Libertad.

n433 m29-3p.

Máquinas para cortar pasto,

Y segar, las mas perfeccionadas que han llegado, al pais hasta la fecha. Las hay en el nuevo depósito calle de Cangallo núm. 209.

Arados americanos.

Los hay por mayor y menor, de todos tamaños recientemente recibidos; en el depósito que se acaba de abrír [hoy mismo] en la calle de Cangallo número 209.

Desgranadores de maiz.

De uno y dos volantes. Los hay por mayor y menor; en el depósito calle de Cangallo núm. 209.

Quebradores de maiz.

O molinos de mano para partir maiz. Los hay de las clases mas perfeccionadas, por mayor y menor; en el depósito calle de Cangallo núm. 209.

n429 m29-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Miguel Villanueva, presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Angel Oyuela, los títulos justificativos de sus créditos segun el artículo 1341 del Código debiendo abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Barte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires Mayo 27 de 1864.

n407 m28-20p. *Ramon Garrido.*

Aviso.

Se vende un piano de pierna de calzon, de exelentes voces, corto, propio para llevarlo á las Provincias, por su solidez. Uno id perpendicular de jacarandá, 1 id id, un hermoso jardin compuesto de jazmines del Cabo, id del país, id del Paraguay, diamelias, camelias rosas diferentes clases, claveles, á mas 3 cocinas económicas, 1 estufa y un baño de lluvia para tomar el baño parado y acostado; el que se interese ocurra á la calle de Córdoba número 119, que encontrarán con quien tratar.

n436 m29-3p.

Se vende.

Una linda casa con 8 piezas, todas empapeladas, cielo razo y piso de tabla, algibe y las demas comodidades; calle Paraná núm. 238, en la misma casa daran razon. n433 m29-3p.

Se vende.

Una casa en San Isidro calle de Ituzaingo, de la Estacion del Ferro-Carril cuadra y media para la Iglesia; para tratar á la misma casa ó la calle de Santa Fé, del bajo de los hornos tres y media cuadra para afuera núm. 482.

n439 m29-3p.

Dependiente.

Se necesita uno práctico para un almacen de comestibles en San Fernando, se preferirá un italiano; es escusado de presentarse si no trae informes satisfactorios, almacen de comestibles calle del Perú núm. 81 daran razon. n441 m29-3p.

Cartera perdida.

El dia 25 de Mayo se ha perdido en la Plaza de la Victoria una cartera conteniendo recibos y cuentas de negocios y una carta; la persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de Lorea 120, recibirá una generosa gratificacion. n440 m29-3p.

Mas barato.

Que en ninguna otra parte pino seco, sano y á elegir á 9 reales el pié; en la carpinteria mecánica plaza del Retiro.

A nueve reales.

El pié de tablas de pino seco, sano y á elegir. En la carpinteria mecánica plaza del Retiro. n438 m29-3p.

Se ofrece.

Un jardinero que sabe perfectamente su oficio; el que se interese calle de la Piedad núm. 301. (cafés des arts ets métiers) n435 m29-3p

Al miriñaque punzó

139--Chacabuco--139.

Cuellos de hilo para hombres 20 rls.
Id de id con aplicacion 3 1|2 $.
Bornuses de paño negro fino con adornos 200 $.
Gorras de terciopelo para niños 40 $.
Id de hule y casimir 10 y 30 $.
Guantes de cabritilla para señoras blancos, negros y de color 10 $.
Id de seda 2 y 3 $.
Sacos de casimir para hombres 200 y 230 $.
Escoseses para vestidos vara 4 1|2 $.
30 varas fleco de seda de colores 8 $.
Blondas negras de seda 10, 15, 20 y 25 $.
Bandas de id 3, 4 y 5 $.
Pañuelos cambray de seda 10 $.
Id de taparse 65, 75, 80 y 90 $.
Boas de cachimir 30 $.
Id escossesas pura lana 55 $.
Terciopelo negro francés 60 $ vara.
Pañuelos bordados para manos 6, 8, 10 y 30 $.

n437 m29-6p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Gerard Knobland la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. José Seeber por cobro de ps., cuyo tenor dice así—Buenos Aires Marzo 15 de 1864—No habiéndose realizado la almoneda en los dias designados por la providencia fecha 28 de Enero último—Se señala para ella los dias 21, 22 y 23 del entrante Junio debiendo verificarse con las mismas formalidades que determina el auto foja sesenta y dos; y teniendo, segun resulta de autos, domicilio en esta ciudad el ejecutado, el actuario hágale las notificaciones en la forma legal, si no le encontrare en dicho domicilio—*Garcia Fernandes*. Al mismo tiempo se le hace saber que debe presentarse en la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, dentro de seis dias contados desde la fecha, á estar á derecho en dicho asunto; bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia.

Buenos Aires Mayo 18 de 1864.

n428 m29-8p. *Segundo C. Garrido.*

MENSAGERIAS

Las generales al Sud.

ADMINISTRACION CALLE DE POTOSI NUMERO 269 1|2.

Orden de Salidas.

Chascomus y Dolores, los dias 5, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Carrera del Moro por la Brava.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralauquen, 25 de Mayo de Goyechea, Estancia de Casco; Arroyo Grande, Reconquista de Garciarena, Brava de Saens Valiente, Cerro Paulino, Casa de Enrique Serres, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de Franco y Viglizio, Casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, Estancia de Picado, Marti dezrde Hoz, Moro, los dias 10 y 26.

Carrera de San Antonio por el Invierno.

Chascomus, Dolores, Azotea de Pizarro, Cosme Puyol, Pulperia de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro, La Sultana de Fernandez, Pulperia del Sr. D. Lieudre Diaz, Rincon de Baudriz, Verano, Estancia de Castañeda, id de Rico, Moro, id de Macias, los dias 5 y 18.

NOTA—En Barracas al Sud en la fonda y billar de la "Union" casa de Olano, tiene esta empresa una sucursal donde se recibe cartas y pasageros.

Buenos Aires Mayo 22 de 1864.

m29.8p. *Moreno y Ca.*

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De todo el amueblamiento de la casa calle del Cerrito núm. 237 por ausentarse su dueñe del país.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y á quien mas diera de todo el rico amueblamiento de dicha casa y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un sofá de caoba y crin, 12 sillas de caoba y esterilla, una mesa del centro de caoba con piedra alfombra, cortina con sus galerias, rinconeras, cuadros, una lámpara, 2 mesas de la india, floreros etc.

Aposento—Una magnífica cama camera de caoba francesa con colchones y colgaduras, una linda cómoda con tocador, un rico lavatorio de caoba con piedra mármol, 6 sillas, un confidente chico, nu ropero, rinconeras etc.

Comedor—Una linda mesa, un aparador, 12 sillas un confidente estera, loza, cristales varios restos de vinos etc.

En otras piezas—Varios muebles de uso que estarán á la vista.

Por el mismo.

De muebles y 100 máquinas para coser

En su casa calle de la Victoria 239 1|2.

El Lunes 30 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles, cuyo pormenor es como sigue.

Cómodas de caoba, sofaes de caoba y marroquín, confidentes id, estantes para libros, mesas de luz, id de centro de caoba con piedra mármol, un lavatorio de caoba con tocador. una linda mesa de caoba redonda, inglesa, sillas de todas clases, tocadores de diferentes tamaños, camas de hierro para 1 y dos personas, catres crimea, reloj de pared, mesas de escritorio, roperos de caoba, id pino, id guindo, mesas de comedor, una baranda de escritorio, sillones de escritorio, sillas de amaca, rinconeras, adornos, lámparas, cristales, otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Manuel A. Vidal.

De una linda casa construida á la moderna.

El Miercoles 1.° de Junio de 4 á 4 1|2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa y construida á la moderna en la calle de Garantias núm. 15 entre las de Corrientes y Parque, edificada en terreno de 9 1|2 varas de freute por 16 de fondo con piezas de material techos de zotea todas tirantes de urunday con dos hermosas ventanas de reja á la calle, todos sus puerta3 y ventanas de vidrieras á mas sus correspondiente pozo, cocina y demas oficinas necesarias, can dos patios enladrillados.

NOTA—Esta casa se venderá por cualquier precio por ausentarse su dueño á Europa los que tie[illegible] tomarla en caso les agrade particularmente [illegible] venderá muy barata por mas informes á casa del rematador.

Por el mismo.

De una hermosa casa antigua.

El Lunes 30 del coriente mes de Mayo, de 4 á 4 y media de la tarde, donde estará la bandera de remate, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa antigua en la calle de Estados Unidos, entre las de San José y Lorea núm. 363, edificada en terreno de 19 varas de freute por 47 y 2 tercias de fondo, con 5 piezas de azotea, todas de tirantes de urunday y 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde y demas oficinas necesarias y tambien árboles frutales.

Nota—No faltar el dia del remate, pues es una casa propia para hacer dos lindas casas. Por informes al rematador, Paraguay 418.

Por Billinghurst y Seeber.

En Moreno frente á la estacion donde estará la bandera.

De 150 carneros padres y borregas cruza de rambouillet y negretti.

El Domingo 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y al gusto de los compradores.

150 carneros padres y borregas cruze de rambouillet y negretti de superior calidad.

Estos animales son iumejorables para el refinamiento de majadas por reunir las condiciones de la lana larga y tupida que se encuentran con muy poca frecuencia.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarlos hasta el dia del remate en el establecimiento de los Sres. Alcorta próximo á la estacion de aquel paraje

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De muebles flamantes y de uso.

El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los objetos siguientes.

Un juego de sala de jacarandá flamante forrado en damasco punzó de seda español compuesto de un confidente, 2 sillones y 10 sillas uno id de caoba flamante compuesto de un confidente y seis sillas forrado en reps azul turquí, un id de caoba compuesto de un confidente y seis sillas forradas en damasco verde floreado, uno id de caoba forro de terciopelo mordoré compuesto de un sofá, 4 sillones y 8 sillas, uno id de caoba tallado forrado en crin compuesto do un confidente, 12 sillas y un sillon, 1 piano ingles horizontal de jacarandá un espejo toilet de cuerpo entero, un aparador de caoba tapa de mármol, un sillon de caoba forrado en terciopelo mordoré, una mesa grotesca construida de parra, 2 camas de fierro, un reloj de sobremesa ingles, 1 lavatorio americano, 1 escritorio de dos frentes, 19 instrumentos diversos de música, un aderezo de brillantes, un par rosetas, ie mesas, sillas, lavatorios, cuadros, adornos y varios otros muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

Por cuenta de varias casas introductoras.

De géneros y merceria.

El Lunes 30 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas finas, bramantes, lienzos, paño de colores, piel de lobo, paño piloto, paños castores negros y de color, casimires negros, id de colores en cortes y para trajés, pañuelos de rebozo de lana, géneros de lana para vestidos, pequines negros, géneros de brin gruesos para pantalon, medias crudas lar0as de algodon, id id de lana, id id negras y azules, camisetas de algodon, guantes de castor y de lana, boas de lana, batas de lana para niñas, cintas de para corbatas de seda de varias clases y varios otros artículos que estatán á la vista.

Por Florencio Fernandez

En la Concepcion del Uruguay, (Entre-Rios.)

Del magaífico Saladero denominado "Porvenir" sito en las inmediaciones de la ciudad de Gualeguaychú, con todos sus útiles, galpones, tinas, corrales y demas enseres, en perfecto estado para trabajar.

El 1.° de Junio próximo á las 12 en punto del dia se ha de vender precisamente en público remate y con las condiciones que se estipularán el referido Saladero por órden de los síndicos del concurso formado al fallido Eleuterio Grané.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á los síndicos D. Antonio L. Piñor y D. Federico B. Guido.

El remate tendiá lugar en casa del rematador donde estará la bandera.

INTERESANTE—Los síndicos del concurso formado á los bienes del Grané, con la correspondiente autorizacion del S. S. el Juez de 1.ª Instancia en lo mercantil *ad hoc* Dr. Don Onesimo Leguizamon, hacen saber por el presente que se vá á proceder á la venta en público remate del Saladero denominado "Porvenir" sito en las inmediaciones de la ciudad de Gualeguaychó y perteneciente á dicho concurso. para con su producido atender á los gastos originados por el juicio que se sigue y administracion de los intereses de la mazas debiendo tener lugar el remate en esta ciudad el dia 1.° de Junio del corriente año por el martillero D. Florencio Fernandez.

Concepcion del Uruguay, Mayo 10 de 1864.

Antonio L. Piñon, Federico B. Guido.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De 17 carneros negretti sangre pura venidos de Alemania por bergantin "Germanios", de las principales cabañas á los Sres. Deetjen y Ca.

En su casa calle de la Victoria. 154.

El Miercoles 1.° de Junio á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los 17 carneros que á continuacion se espresan.

1 carnero de la cabaña Warbende, 4 id id id id Heinsdorf, 2 id id id Wehlsdorf, 2 id id id id Guntheritz, 1 id id id Gollnitz, 7 id id id id Frasdorf.

Los certificados de estos carneros estan en nuestro poder los que se entregarán á los señores compradores.

Por el mismo.

De órden de los Sres. Mallmann y Ca.

De alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 2 de Junio á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Relojes de oro ancora, id plata dorada, pulceras de oro, anillos id, prendedores, lentes, botones de oro para camisas, id id juegos para chaleco, aros de oro cruces de id, sellos para relojes, prendedores de oro para luto, medios aderezos, prendedores, aderezos completos de oro, pulceras con piedra, alfileres de oro para la cabeza, medallones de id, anillos de id para corbatas y varias otras alhajas que estarán á la vista.

Por el mismo.

De lámparas de kerosene.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 3 del entrante á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán 550 lámparas para kerosene, de todas clases, para sobremesa de pared, zaguan etc. etc.

Al mismo tiempo—Una cantidad de tubos y mechas para las mismas.

De otra pertenencia—240 docenas platos porcelana francesa.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria 154

El Lunes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado un surtido general de dichos ramos, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de taparse de lana á cuadros y otras clases, casimires franceses en cortes, gustos nuevos paños castores de colores, id de felpa, id aterciopelado y rayado, paño piloto, id de poncho, tartanes, frasadones, colchas blancas finas, pañuelos de seda, id de algodon y de hilo, camisetas y calzoncillos de punto de lana y algodon, ponchos de vicuña finos y otras clases, un surtido general de medias de lana y algodon, bramantes finos y ordinarios, boas, batas de lana, guantes, gorras, garibaldiras, polainas, chaquetones de paño finos y ordinarios, pantalones id id, chalecos, sacos, pequin de seda, enaguas bordadas, tiras id, pañuelos id, id de espumilla, corbatas, camisas varias clases, sombreros felpa de seda, id de castor y otras clases, miriñaques, uso doméstico, madapolan, gambronas, tohallas, flecos, fajas, bombasi, cotines, lienzo azul, listado, jergas, mantas, camisetas crimea, géneros de lana para vestido, blondas, cintas, seda, hilo, estractos, pulceras, botones, redecillas, abanicos, peinetas varias clases y otros artículos.

F. Perichon y Garcia.

El Lunes 30 del corriente se ha rematar á dinero de contado y por la mayor oferta á las 5 en punto de la tarde sin falta alguna una pequeña casita situada en la calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin compuesta de dos cómodas habitaciones de material techos de zinc, y á mas otra de tabla con techo de id, pozo y oficinas necesarias, consistiendo su terreno en 11 1|2 varas de freute por 20 de fondo.

Por el mismo.

El Mártes 31 de Mayo á las 11 de la mañana en su casa calle de Potosí números 69 y 71, se venderán por mayor postura y dinero al contado un surtido general de muebles en medio uso entre los cuales se encuentran tres pianos de escelentes voces y maquinariae, horizontales, los que costaron mucho pero que hoy por no ser de moda se desean vendar á cualquier precio; son aparentes para aprender criaturas. Los que se interesen pueden pasar á verlos con tiempo de 8 de la mañaua á 5 de la tarde

Por el mismo.

El Miercoles 1.° de Junio á las 4 1|2 de la tarde se ha de vender sin falta alguna por la mas alta postura una linda casa situada en la calle del Temple núm 370 compuesta de cuatro hermosas habitaciones, empapeladas, cocina pozo necesario y cuyo terreno es de 8 1|2 varas de frente por 38 de fondo se encuentra á dos cuadras de la Plaza del Parque y frente al jardin arjentino.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle Potosí núm. 70.

De muebles flamantes y usados.

El Miércoles 1.° de Juuio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los siguiente muebles:

Un juejo de sala, forro de alfilerillo verde mas, compuesto de un sofá, 4 sillones y doce sillas á la Lopis XIX, otro id forro de terciopelo verde aceituna, compuesto de un sofá, 2 sillones y diez sillas, un piano inglés perpendicular, otro juejo de sala, usados, forro de terciopelo, carmesi, compuesto de un sofá, 4 sillones y doce sillas, mesitas redondas, estantes para música, lavatorios franceses, costureros, una máquina para coser, 2 sofá forro de seda, doce sillas forro terciopelo carmesi doce sillas de caoba, forro de crin, un gran espejo marco dorado. de 2 varas de alto.

Al mismo tiempo—2,500 volúmenes obras impresas, entre las que hay, Napoleon ante sus contemporáneos, memorias de Van Hallen, la Ley de Linch, la monja alferez, Gil Blas, Diana, Lazarillo de Jormes, Diablo, y otras muchas obras, como Desobey, Diccionario Biográfico etc.

A mas tres pianos, dos perpendiculares y uno cuadilayo.

Por el mismo.

En la tienda talabarteria de Suffon y hermanos Piedad 86.

Por ausentarse de la ciudad—

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar, sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la espresada talabarteria consistentes en—

Sillas inglesas de cuero de chancho con sinchas, estaibos y estriberas, id hechas en el país para señoras, riendas y cabezadas inglesas dobles y sencillas, un gran surtido de estribos de acero, composicion, y plata alemana, zapatos ingleses para sillas de señora, frenos ingleses de acero á composicion, baules de suela, látigos ingleses, id para coches y bolantes, sepillos, rasquetas, pistoleras, mandiles, evillas para sinchas, guarniciones de carro, espudines, municiones, cepillos de guantes y otros muchos artículos del ramo que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la casa habitacion calle Venezuela núm. 121.

Por haberse ausentado del pais la familia.

El Lunes 30 del corriente á las once en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa y demas muebles que la adornan.

Sala—1 sofá de crin, 12 sillas de caoba, 2 consolas con piedra mármol, 2 mesas del centro con piedra mármol grabados ingleses, cortina de alfombra y demas adornos.

1.° Dormitorio—una cama de fierro camera, 1 hermoso ropero de caoba de tres cuerpos, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 mesa de vestirse con piedra mármol y tocador, 2 cunitas, 1 de fierro y otra de caoba, sillas, cortinado etc.

2.° Dormitorio—Una cama de fierro, 1 cómoda de caoba, sillas, 1 sofá y otros adornos.

Comedor—Una mesa grande de comedor, 1 sofá 12 sillas, 1 doc. loza, cristales y demas útiles de este departamento y otros enseres propios de una casa de familia.

Por José Marquez.

Remate Judicial de tres casas.

El Mártes 31 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alla postura y dinero de contado, todo por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. Jorgen Echeverria, de las referida tres casas pertencientes á la testamentaria de D. Valeriano y Ciriaco Fernandez de valdovino

La primera con 7 varas de frente á la calle de Independencia núm. 293, por 25 1|2 de fondo á la calle de Salta y señalada con los números 240, 242 244 y la segunda y tercera en terreno de 38 1|4 varas de frente la calle de Salta por 5 1|2 de fondo deñanladas por los números 228, 230 y 232, tasadas en la cantidad de 120, 999$ m|c. y no pudran venderse menos de la tasacion.

El interesado que quiera revisar las tasaciones podrá pasar por casa del rematador Bolívar 116.

Por el mismo.

De una finca central y en buen paraje dista 7 cuadras y media de la Plaza de la Victoria al Sud de la ciudad.

El Martes 7 de Junio á las 12 en punto de la mañana se rematará la hermosa casa sita en la calle de Estados Unidos núm. 103 edificada en terreno de 19 varas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte 9 habitaciones muy cómodas, maderas de urunday el frente en cal y á la moderna, pozo de balde y oficinan necesarias.

Esta linda y cómoda propiedad tiene que venderse el dia y hora indicada su dueño la sacrifica por tener que ausentarse del pais, los interesados podrán impeccionar dicha finca en los dias antes del remate.

NOTA—Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora arriba anunciado en la inteligencia que no se retirará postura por baja que sea, por mas informes al rematador Boliáar 116.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de comestibles y bebidas calle Potosí núm. 443 y San José 43.

El Lunes 6 de Junio á las 11 se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consite de lo siguiente:

Azucar de perrambuco, id de la Habana, yerba paraguaya id parnagua, vinos finos embotellados, cigarros hamburgueses, id italianos, licores finos de todas clases, un gran surtido de loza, otro id de ferreteria y merceria, conservas alimenticias, vino catalan y otros varios articulos que no se detallan.

En seguida—Se rematará el armazon y mostrador, vidrieras, altillos, làmparas etc. etc.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe calle Bolivar núm. 14 y 20.

El Jueves 2 de Junio á las once se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes artículos:

Un gran surtido de casimires de todas clases para pantalon, casimires para trajes completos de varias clases, paños negros y de color, castores, edredon castores anchos para ponchos, laponiennes castor, escoces, ropa hecha para hombre, cortes de chaleco de lana y seda de pura lana y de terciopelo, tapados de casimir para señora, pañuelos de lana de taparse, id chales, pañuelos de cachimir, franela blanca, terciopelo negro y de colores, medias blancas para señoras id cortas crudas para hombre, género para vestido de varias clases, pequines negros y de colores, florencias, piqué negro para chaleco, colchados de seda, pañuelos pintados de taparse, sombreros de varias clases, sombreritos adornados para niños, camisas de hilo y de algodon, id de pechera de hilo, id á la crimea, calzonsillos de hilo, pañuelos foulares, pañuelos de hilo blancos, id estampados, frasadas, corsés á la última moda, corbatas de seda anchas y angostas, paraguas, gorritas de paño para niños, pañuelitos de espumilla y otras clases, cintas de seda y de terciopelo.

Por el mismo.

En la casa de comercio del Sr. D. Leon J. Isaac, calle Maipú núm. 12.

El Martes 31 del corriente y Miercoles 1.° de Junio á las once se continuará el importante remate de efectos, ropa hecha etc etc, el pormenor es como sigue:

Un gran surtido de ropa hecha para hombre, como paltoes de casimir, sacos de id, pantalones de id, trajes completos de id, paño castor y paño piloto, camisas de crimea muchas clases, camisas de hilo para hombre, id de algodon, pechera de hilo para hombre, géneros de vestido varias clases, calsones de algodon para señora, vestidos completos para id, capitas y chaquetitas para niñas, vestidos para id, pañuelos de taparse varios gustos, miriñaques, bordados con cuellos y mangos, cuellos y puños para señora, tiras bordadas francesas, id embutidos ingleses, bramantes, medias de lana para hombre, capas y paltoes de goma, sombreros de felpa y otras clases para hombre, pañuelos foulares, de seda, sombreros adornados para niños zarazas varias clases, uso doméstico doble y sencillo ancho, lienzo azargado, madapolan, coco negro y otros varios artículos.

Por Félix O'Gorman yho.

De una hermosa casa con todas las comodidades para una gran familia

El Lunes 30 del corriente de 4 á 4 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar postura por tener su dueño que ausentarse á la campaña, una magnífica casa calle del Parque núm 66, edificada en terreno de 11 1|2 varas de frente al norte por 68 de fondo al sud, el edificio se compone de 6 hermosas piezas cinco con maderas de urundey y una de palma, pisos de tablas, techos de baloayas, empapeladas, cielos razos, aljibe de 90 pipas dozo de rica agua, gallinero y resumidero, la sala con dos ventanas de reja á la calle. No perder el que quiera emplear bien su dinero de asistir el dia indicado, pues el dueño la va á desocupar para que los interesados la bean bien, por mas pormenores á casa de los rematadores calle de las Artes 178 y San Martin 16.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno.

Calle de las Piedras núm. 412, entre calle de Garay y Cochabamba, distante 2 y media cuadras del Mercado Constitucion y solo una y media de la Iglesia de Santa Catalina.

El Dominge 29 á las 12 en puuto se rematará dicho hermoso terreno que es importaute por su inmediacion al Mercado Constitucion.

Mide 17 1|2 varas de frente por 50 de fondo se dividirá en dos lotes si asi le pidiesen los interesados todo cercado de paredes. con cimientos dobles en la calle de cedro etc.

Por el mismo.

En la cigarreria de la Alianza, calle Rivadavia 307.

Por órden y cuenta de la casa introductora del Buen Pito, calle Maipú 145.

El Lunes 30 y Martes 31 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha cigarreria por tener su dueño que desocupar la casa á saber:

Pitos de vascos de todos los números en cajones id italianos y franceses finos, lisos y de figura, marcas Gambier y Teolet, pitos de cabeza armadas de muchas clases, cabezas y canutos sueltos de goma, de madera, de búfalo, pitos de madera, boquillas de variadísimas clases, fosforeras, yesqueros, cigarreras, cajas para rapé, papel para cigarrillos, rapé francés y tabaco de fumar caporal etc.

Unos lujosísimos pitos de aspuma de mar, y pitos turcos de agua, tarros de piedra de adorno, para tabaco, come 3000 cajillas de habanillos riquisimos cigarros hamburgueses id de bahia, id habanos, dos barricas de picadura de bahia superior, unos rollos secos de tabaco negro.

En seguida los muebles y útiles de la casa que son:

2 mesas de pino una de jacarandá, un armario de caoba para libros, 4 mesas de piro, y una estufa de cigarrero, una mesa de picar tabaco con 2 machetes, cuchillas y arneros, 2 barriles para agua, 2 lámparas de lienzo, tarros y cajas de lata, sillas y bancos de madera usados, estantes, perchas, tablones. una linda baranda para escritorio, 1 escalera de mano, 3 fierros para toldo, muestras de zinc, 2 altillos de nuestra madera y tirantes, una batea de cedro, 2 id de pino, una vidriera de puerta de calle, la uestra pintada de la calle el mostrador con baranda de fierro etc.

Una liudísima armazon con 18 vidriera con fondo de madera y estantes, cielo razo, artefactos de gaz y otros muchas cosas que estarán á la vista.

Por Federico Silva.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

El Martes 31 del corriente á las once en punto de la mañana se venderá precisamente á la mejor postura y condiciones que se establecerán los siguientes artículos:

50 pipas vino carlon, 60 palacas semilla de alfalfa superior clase, 40 bolsas porotos genoveses, 26 cajones kerosene, 36 cajones fideos, 15 bordalesas vino frances, 20 patacas tabaco paraguayo, 40 cuarterolas vino seco, 15 id dulce, 100 latas dulce de membrillo, 40 cajones vermut, 12 cajones jabon norte-americano, 28 barriles coñac ingles, 15 id vinagre, 50 mil cigarros hamburgeses, 30 cajones kirch, 25 bultos té negro, 40 cajones vino jorez, 34 barriles id, 12 cajones fósforos de madera, 25 bolsas nueces, 26 barricas cerveza inglesa, Tennt, 20 canes grasa de chancho, 19 tarros tabaco picado y otros artículos que estarán á la vista.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres. Mallmann y Ca. calle de Rivadavia núm. 201.

El Martes 31 y Miercoles 1.° de Junio á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta se rematará un brillante surtido de efectos para la estacion introducidas en plaza por el Maldonado, Sr. Fracois, y Racine, cuyo pormenor es el siguiente.

Un gran surtido de casimires franceses y alemanas en pieza y en corte, id de algodon, id mezcla paños y casimires castores, id negros finos, paño piloto, géneros para vestidos, lustrina, géneros de lana y seda para forro, zarga de seda, oequin negro pe varios anchos y calidades, id de colores gustos selectos, gró y paño de seda, merinos negros y de colores, muselina de lana, foulares de seda, pañuelos de hilo, franela francesa, id alemana, camisas de medio hilo, id de algodon, pañuelos de rebozo de varias clases, un lindo surtido de medias de algodon id de lana, pañuelos de cachemir, camisetas, corbatas de seda para hombres y señoras, géneros para chaleco, id en corte, tartan de lana, sombreros de varias clases, camisas de casimir etc.

Para sastres—Un gran surtido de ropa hecha de casimir, paltoes, polainas, ponchos, zapatas y gorras de goma.

Para merceros—Papel de cartas, id de imprenta, un gran surtido de bordados, adornos para la cabeza, sombreros para niñas, botones de nacar, libros de misa, id de relijion, naipes, abanicos, pañuelos de hilo, confecciones para niños y niñas, y otros artículos.

Por el mismo.

Por órden del Consulado Frances y por cuenta de quien corresponda.

En los depósitos de Huergo abajo (Balcarce 135.)

El Lunes 30 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará:

20 bordalesas vino tinto de burdeos introducidas por el bergantin italiano "Victor Emmanuel", á la consignacion de los Sres. Drumillon y Ca.

Por el mismo.

Por cuenta de dos casas alemanas.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Jueves 2 y Viernes 3 de Junio á las once en punto y á los plazos de costumbre se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla.

Un lindo y muy variado surtido de géneros para vestidos, castores y casimires, paño piloto, casimires y paños negros finos, paño de poncho, merinos negros y colores, pequines negros de varias anchos y calidades, franela de pura lana, camisas de hilo, medio hilo y algodon, medias de varias clases, de lana y algodon para hombres y señoras, lustrina, merino ingles, géneros para chalecos, corbatas de seda, batas y boas de lana, pañuelos de rebozo, un lindo surtido de bordados, zarazas finas, id de luto, lienzo tabla, id ancho fino, bramantes, uso doméstico doble ancho, id angosto, madapolan, listado, sombreros de castor, id aterciopelados, camisas de crimea, frasadas de lana, colchas de algodon, enaguas y tiras bordadas, miriñaques de acero, pañuelos foulares, id cambray de seda, id de hilo, pañuelos de pequin negro, razo negro, servilletas y tohallas de hilo, sarga española, puntalones y chalecos de casimir, pañuelos bordados para manos, peinetas de carey, peines de búfalo, redecillas, guantes de castor, mantitas, belitos, perfumeria y otra porcion mas de artículos.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles de casa y escritorio.

El Lunes 30 del corriente Mayo á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura los siguientes:

Una caja de fierro con puerta como para guardar dinero, 1 hermoso escritorio de dos frentes de caoba para casa de comercio, 1 estante de guindo con divisiones para colocar libros y papeles, 1 prensa para copiar cartas, 1 armazon como para tienda, 2 ventanas con vidrieras etc. etc., 1 pizarra grande con armazon para escuela, 2 aparadores de caoba nuevos con piedra mármol, 2 cómodas de caoba, 1 sofá de crin, 1 confidente de marroquin, 2 mesas nuevas de comedor de estenderse, 2 id de alas, cujas de fierro de varias clases, id para niños, lámparas de kerosene, fuegos de lavatorios, loza, candeleros, cajas de India para té, roperos de guindo, id de pino, sillas de esterilla y de madera, id para niños, juegos de café de porcelana, lavatorios de fierro, camas americanas, aparadores de pino, sillones de amaca, felpudos ingleses, espejos, cuadros, cafeteros, escopetas, adornos para mesa de alabastro, 1 piano perpendicular, lavatorios de caoba franceses, etc. etc. etc.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Lunes 30 y Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias clases, lienzos, madapolan, uso doméstico, pañuelos de algodon, id de seda, cocos finos, medias de señora, id cortas crudas, géneros de lana para vestidos, tohallas de hilo, id de algodon, camisas de señora, pañuelos de tartan, camisetas de lana, id á la Crimea, calzoncillos de lienzos, id de bramantes, gambronas, pantalones de casimir, paltoes de id, id de piel de lobo, jergas inglesas, cojinillos tucumanos, id ingleses, buquinganas, cabourés, ponchos de paño, id de vicuña, mantas imitacion, chalecos de razo, id de lana, pañuelos de rebozo y medio rebozo para lana, sombreros de diferentes clases, capas de señora, cortes de pantalones, pañuelos bordados de manos, tiras bordadas, medias de lana, franela, miriñaques, barbijos, paraguas, sombrillas, guantes de castor, corbatas de seda, hilo de carretel, cortaplumas, tijeras, peinetas de carey, id imitacion. cuellos bordados y otros artículos del ramo que estarán á la vista.

Por M. Bonorino.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Martes 31 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular tos siguientes artículos:

100 damaj. anis, 40 sobornales yerba parnaguá superior, 10 pipas caña del Brasil, 120 bolsas maní, 12 cajones grasa de chancho, 50 quesos parmesanos, 50 cajones coñac, 35 pipas vino carlon, 25 cascos coñac diferentes clases, 50 cajones almidon americano, 100 cajas dulce de membrillo fresco, 50 cajones ajenjo, 50 id vermuth, 300 gruesas fósforos de cera, 40 barricas sal, 100 latas galletas, 25 cajones vino jerez, 50 cajones [illegible], 10 id mostaza fraucesa, 20 bordalesas vinagre, 10 cajones canela 10 cajas azucar de la Habana, 10 barriles vermuth, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por el mismo.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Miercoles 1.° y Jueves 2 de Junio á las once en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Chalis en cortes para vestidos, zarazas diferentes clases, camisas pechera de hilo, pañuelos de rebozo hombasí clase superior, pañuelos de seda para mano lobo para forro de poncho, id id angos, camisetas de hilo, tartan de varias clases, lienzos de varias clases. pañuelos hilo para manos, bramantes diferentes calidades, pellones tucumanos é ingleses, uso doméstico, frasadas de lana, cotines, géneros de pantalon, zarazas de luto, un surtido general de medias largas, cortas y de niño, listados, ponchos de paño, lienzos de hilo, bolsas de hilo. arpilleras, lienzo gris, fleco de calzoncillos, lienzo azargado, ligas, fajas, franela blanca y amarilla, casimires para pantalon, sombreros varias clases, madapolan, chaquetones ingleses, alemanescos para manteles, lanas surtidas chuse, pañuelos merino negro, y otra porcion de efectos

Por Severo G. Soto.

Una casa al Sud—central.

Calle de Venezuela núms. 440 y 442 entre las de Lorea y Zaballos.

Por órden de los herederos [todos mayores] de la testamentaria del Sr. D. José Mariano Barda.

El Viernes 3 de Junio á las 4 en punso de la tarde se rematará indispensablemente esta casa, cuyo terreno y edificio se compone de 15 3|4 varas de frente por 47 1|2 de fondo, 5 piezas de material antigua pozo etc etc.

NOTA—Se llama vivamente la aténcion de las personas que deseen poseer un terreno por esas inmediaciones, pues es muy bien conocido el mérito de las propiedades de la Parroquia de Monserrat, sirviéndose ocurrir por mas pormenores al rematador Potosí núm. 146.

Por Riestra y Garcia.

Por órden de su dueño.

De una casa situada en la calle de Chacabuco formando esquina con la de Estados Unidos con el núm. 144 siendo su terreno compuesta de siete varas de frente al Este y cuarenta de fondo al Oeste las cuales son frente al Norte calle de Estados Unidos.

Se rematará á la mayor postura y dinero de contado, la espresada casa conteniendo 4 piezas de azotea y demas oficinas necesarias, el Viernes 3 de Junio á la 1 de la tarde en punto, en la misma casa estará puesta la bandera de remate.

Por Miguel Mota.

En su casa calle de Tacuarí núm. 14.

De efectos de tienda y merceria.

El Martes 31 del corriente á las once en punto se rematará precisamente á la mas alta postura los efectos siguientes:

Zarazas para vestidos, camisas vistas de hilo, id á la crimea, bramantes, lienzos, frasadas de lana, id de algodon, pañuelos de rebozo, id de seda, de colores, chaquetones de paño, ponchos de algodon, gambronas, casimires en piezas, paño piloto, id piloto, miriñaques, camisetas de algodon, calzoncillos de madapolam, vestidos para niños, géneros de lana á cuadritos, listados, cortinas de muselina, sobrepuestos calsones para señora, chalecos de terciopelo, pantalones de gambronas, pelo de lobo en piezas, cortes de chaleco, boas de casimir finas, sombreros aterciopelados, id de castor, id de paja negros, cintas de pequin de colores, seda de coser, corbatas de edores, tiras bordadas, polainas de lana, medias de señora, id cortes, id de lana para niños, capas de puuto de lana, pañuelos de cambray, id bordados, gorras para niños, carteras, hilo de sastre, muñecos, peines, acordeones, cepillos para dientes, id para ropa, candeleros de bronce, cafeteras de laton y otra porcion de efectos de tienda y merceria,

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de Chacabuco núm. 10.

De muebles.

El Jueves 2 del corriente Junio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado de lindos muebles nuevos y usados por cuenta de un carpintero italiano que se ausenta del pais y es como sigue:

Un aparador de caoba tayado y espejos con piedra, una cómoda escritorio de caoba, un lavatorio grande de jacarandá, un id de caoba c icos, un id, un escritorito de caoba, un estante para libros, 6 sillas de caoba, dos sillones de esterilla torneadas una cómoda lavatorio de caoba, un espejo marco jacaranda cuerpo entero, 3 confidentes varias clases, 2 sofaes romanos, 2 armarios de pino, una mesa de arrimo, un cuadro al óleo San Francisco de Asis, an escritorio de jacarandá portatil y funda, 2 lámparas de sala, una sillon de caoba y crin, un rico reloj de jacarandá con despertader que enciende la luz por si solo y una infinidad de otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Se venderá un piano de jacarandá perpendicular en buen uso

Por el mismo.

En su casa calle de Chacabuco núm. 10.

De tienda y merceria.

El Jueves 30 y Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado de un surtido general de efectos de tienda y merceria, por cuentas de casas introductoras francesas, cuyo pormenor lo mencionaremos en el momento de la venta.

Por Antonio Zunini.

De la Peluqueria y merceria del Correo sita en la calle de Bolivar 69.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Lunes 30, Miercoles 1 del entrante Junio y Viernes 3 del mismo á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicha casa, y cuyo pormenor es como sigue:

Paraguas franceses cabo de marfil, bastones con estoque varias clases, id sin estoques, látigos finos, sombrillas de seda, id de gró cabo marfil, sacos de viages, pantallas de todas clases, abanicos id, aderezos de asabache, id de carey, id imitacion coral, porta-moneda de nacar, id de marroquin, peines batidores de carey y de búfalo, añadidos de pelo, bananas id, paquetes id para trabajos, pañuelos de manos de hilo bordados, id lisos, id de seda de la India, carteras diferentes, un gran surtido de áros, prendedores y pulceras de dublé, cinturones, medias para señora, hombre y niño, peinetas de carey última moda, libros de misa de carey y nacar polainas.

Costureros diferentes clases, adornos de sobremesa, en bronce, mármol y nacar, id de cristal, palmatorias de porcelana, candeleros de id, floreros id, sorpresas de nacar y doradas. esuractos de Lubin, id Monpelás, id de la Sociedad, id inglesas, guantes de castor, id de pilet, id de hilo, id de seda, cuellos de hilo para camisas, agua de colonia de todas clases, camisas de hilo, id de algodon, floreros de marfil de India, pomada, polvo para dientes y para la cara, viuagre aromático, javones, tinteros de bronce y porcelana, carmin para pintura, colmetique opiate, agujas, pantallas de la India.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Gari, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de su Señoria é infrascripto escribano adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral á deducirlos en forma.
Buenos Aires Abril 29 de 1864.
n62 m5-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejadas por muerte de Da. Maria Feliciana Caraballo, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. José V. Cabral, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires Mayo 6 de 1864.
a85 m7-30p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de D. Juan Llambias; ya como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 22 de 1864.
n228 m13-18. *Boado.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias veinte y ocho, treinta y treinta y uno del corriente mes de Mayo, de siete cuartos situados en la calle de Cochabamba bajo los números 49, 51, 53, 55, 57, 59 y 61, tasado el primero en todos sus ramos en la cantidad de 14,404 ps. 2 rls m/c., y edificado en terreno de seis y una octava varas de frente por doce y cuarta de fondo; el segundo edificado en terreno de 5 1/2 varas de frente al Sud por 12 1/4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidap de 13,863 ps. 4 rls m/c., el tercero edificado en terreno de 5 5/8 varas de frente al Sud por 12 1/4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,020 ps. m/c., el cuarto edificado en terreno de 7 1/2 varas de frente al Sud por 12 1/4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14'800 ps. m/c., el quinto edificado en terreno de 7 1/2 varas de frente al Sud por 12 1/4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,825 ps. m/c.. el sesto edificado en terreno de 5 1/2 varas de frente al Sud por 12 1/4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,730 ps. m/c., y el séptimo edificado en terreno de 5 1/2 varas de frente al Sud por 12 1/4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,698 ps. m/c., pertenecientes á la testamentaria de Da. Facnnda A. de Martinez; previniéndose que el remate se practicará infaliblemente à las cuatro en punto de la tarde para que pueda tener lugar el ser pregonados todos los cuartos mencionados. Las personas que se interesen en ellos y quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Julian Arande don se haya adscripto el que firma.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1864.
n284 m17-14p. *Adolfo Conde.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Barra, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diese dinero de contado en los dias, 2, 3 y 4 del entrante mes de Junio, en la puerta del tribunal de Comercio, de un terreno y lo en él construido, situado en esta ciudad, calle de la Independencia formando esquina con el cuartel treinta y seis, compuesto aquel de 17 1/2 varas de frente al Norte y 51 varas de fondo: perteneciente al concurso de D. Pedro Leon Martinez: tasada en todos sus ramos en la cantidad de, 28177 pesos, m/c., los que se interesen en su compra, pueden ocurrir, por mas informe á la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dorrble.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1864.
n285 m19-15d *Ramon Garrido.*

Por mandato del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas D. Antonio Marcó del Pont, se cita, llama y emplaza á Da. Manuela, Da. Felisa y Da Justa Cerres, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezcan á la oficina á cargo del actuario que subscribe para ser notificadas del decreto por el que se les da vista del espediente sobre la protesta que han entablado por la venta de un terreno en el Partido de Matanza reclaman como de su propiedad particular; bajo apercibimiento que de no comparecer se darán por desistidas de su demanda. Buenos Aires Mayo 17 de 1864.
Juan Madera.
n335 m20-5p. Escribano de gobierno.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y emplaza á D. Felipe Fernandez para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina al del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra el sigue D. Nicolas Coronell por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia.
Buenos Aires Mayo 13 de 1864.
Francisco Raggio.
n336 m2C-8p. Escribano público.

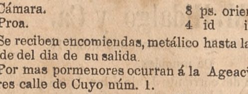
Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Rexach, se convoca á Junta General á todos acreedores del concurso de D. Alejandro Martinez Nieto para el dia 27 del corriente á la una, á efecto de tomarse en consideracion el concordato presentado. Cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario, tendrá lugar en el Salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio del Dr. D. Juan E. Barra. Lo que se hace saber medio del presente en virtud de lo mandado para su asistencia en el dia y hora indicada.
Buenos Aires Mayo 21 de 1864.
n397 m25-3p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo Junio, de un terreno situado en la calle de Europa Cuartel 36, Parroquia de Monserrat, perteneciente á Da. Juana Perez de Colaso, compuesto de 17 y 1/2 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasado en la cantidad de 14,000 $ m/c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe.
Buenos Aires Mayo 10 de 1864.
n405 m28-5p. *Pedro Deagustini.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Montevideo.

EL VAPOR INGLES,



"Fayry."

Capitan—Ramon Panasco.

Saldrá todos los Jueves á las 4 1/2 de la tarde regresando todos los Domingos.

TARIFA.

Cámara.	8 ps. orienteles.	
Proa.	4 id	id.

Se reciben encomiendas, metálico hasta las 3. de la tarde del dia de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan—José Barboro.

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes

Pasage de Cámara	8 ps. mon'da nacl. de M'tevideo			
Id id Proa	4 id	id	id	id
Tonela de carga	4 id	id	id	id

Dinero en oro 1/4 p. %, en plata 1/2 p. %
Encomiendas á precio convencional.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "St. François", 3/3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.
Fragata francesa "Buffon" 3/3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.
Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.
Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.
Fragata francesa "Racine", 3/3 I. 1. de 469 tonelada su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Para Amberes.

Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.
Fragata francesa "St. Pierre", 3/3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.

Para Burdeos.

Barca francesa "Amelie Josephine" 3/3 A 1. 1. de 240 tons., capitan Gillard—Cousignatarios, Sres. Fourcade & Dussaud.

Para Marsella.

Barca francesa "Jules Aglae", 5/6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—Consignatarios Sres C. Pequin Petit Larroche y ca.
La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá todos los Miércoles á las 2 de la tarde para dichos puertos:

TARIFA.

Cámara.		*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	8 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1/2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á	Higueritas	6	ps.	fts.	de Montevideo.	
"	" Fray-Bentos	9	id	id	id	id.
"	" Concepcion	13	id	id	id	id.
"	" Paisandú	14	id	id	id	id.
"	" Concordia / " Salto	20	id	id	id	id.

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.
Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.
a20 p. m.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para Montevideo—El vapor nacional—

SALTO.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde, regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto—Con escala en todos los puertos intermedios—El vapor nacional

SALTO.

Saldrá todos los Jueves. á las 10 de la mañana y regresará los Lúnes.

TARIFA.

A Montevideo, Cámara	8 $	ftes de Montevideo.		
" Higueritas	" 6	"	"	"
" Fray-Bentos	" 9	"	"	"
" Concepcion	" 13	"	"	"
" Paysandú	" 14	"	"	"
" Concordia Salto	" 20	"	"	"
Carga por tons de Mont.	4	"	"	"
" Uruguay	10	"	"	"

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete nacional

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor inglés

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor "Pavon", él Mártes 24 de Mayo y regresará el Viérnes 3 de Junio.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el Mártes 24 del cte. á las 4 de la tarde.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	3	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los euales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	42	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m/c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.
OTRA—Los pasages por el "Salto" son enpagos en pesos fuertes orientales.

AVISOS REPETIDOS.

A los viajeros para la República de Chile y el Pacífico.

Habiendo mejorado considerablemente el servicio de postas en la República, la Empresa de las Mensajerias y Correos Nacionales ofrece sus servicios al público prometiendo conducir los viajeros de esta Capital á Santiago de Chile en 14 dias, ofreciendo el mejor trato á los viajeros para lo cual tiene escelentes carruajes y buenos conductores. Para mas informes dirijirse al escritorio calle del 25 de Mayo núm. 127. p. m.

Aviso.

Habiéndose estraviado á su legítimo dueño D Miguel Vidal, los libramientos núm. 3108 por 480 $ y núm, 3928 por 1440 $, girados á su favor contra la Tesoreria General del Paraná, en 5 de Agosto y 2 de Octubre de 1861, se suplica á la persona que pueda retenerlos en su poder, se sirva entregarlos en el Paraná al indicado Sr. ó en la Contaduria General de la Nacion; bien entendido que estando diligencia ose este asu to ante el gobierno no seran reconocidos por la Comision Clasificadora sino á favor del interesado: y para los fines consiguientes se publica este aviso por treinta dias consecutivos por disposicion recaida en el espediente. n371 m21-30p.

Juzgado de Paz de Balvanera.

Buenos Aires Mayo 20 de 1864.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lázaro Arbasite por el término de 8 dias desde esta fecha en este Juzgado, á contestar á la demanda entablada por D. Juan Boggioni por cobro de ps n364 m21-8p. *Pedro Bernet.*

Almacen.

En la calle de Belgrano núms. 69 y 71. se alquila un almacen ligado á una casa baja con 5 piezas, con algibe, aparente para depósito ó casa de comercio, á condiciones de alquiler moderado: Los que se interesen por esa central localidad, ocurran á la calle de Bolivar núm. 27, á cualquior hora.
n387 a26-30p

Al recurso del artesano.

Calle 25 de Mayo No. 27.

SASTRERIA Y ROPERIA.

Esta casa hoy conocida por su gran surtimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedorees en particular y al público en general, que se acaba de recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha con para la estacion: para hombres, niños y ademas, sombreros, gorras, camisas de Crímea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.
Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para el trabajador de puro hilo y todo á precios moderados.
Se encargan de hacer sobre medidas toda clase de trajes como para hombres y niños etc.
n173 m11-15p. *L Franc.*

Cárlos Coquet,

Cirujano dentista de vuelta en esta capital, despues de largos años de ausencia, tanto en los Estados Unidos de América, como en el Imperio del Brasil donde profesó su arte con éxito, ofrece hoy sus servicios al respetable público de Buenos Aires en todos los ramos concernientes á su profesion
Familiarizado con los sistemas modernos en dentaduras, acepta en dicho arte cualquier encargo con que se le quiera favorecer. Calle Perú núm. 45. casa de altos. n130 m10-15p.

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA

DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 31 de Mayo

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200
600 suertes ó sean 2,400 cuartos		$ 512,000

Buenos Aires, Mayo 3 de 1864.
La Comision Administradara.

Aviso.

Habiéndose retirado por algunos meses de esta capital la muy acreditada partera Sra. Da. Mariana Barone, su hija Sra. Da. Carolina Barone de Ferro, aprobada en la facultad de Medicina de Turin y de la respetables de esta capital; avisa á su antigua clientela en particular, y en general á la de su Sra. Madre que la encontrarán siempre pronta con la misma actividad y delicadeza requerida en el desempeño de este ejercicio—En la calle de Chile III.
n 320 m19-15p.

Al público.

Hemos abierto una ajencia de comisiones y conchavos en la calle de San Martin núm. 126, al lado de la Bolsa.
Nos encargamos de buscar colocaciones de dependientes, peones y sirvientas, hacemos cobranzas de toda clase y desempeñamos toda clase de comisiones.
En nuestro escritorio recibimos asuntos judiciales, contando con los mejores abogados.—Alquilamos casas y buscamos inquilinos y para todo ofrecemos la mas estricta puntualidad.
Albares y Nebel
p. m.

Dependiente.

Se ofrece un jóven español con actitudes necesarias para tienda, almacen por mayor, ó barraca de frutos, para la ciudad ó campaña, tiene quien garanta su honradez. El que lo necesite ocurra á la calle Buen Orden núm. 157, que alli darán razon. m21-6p.

Regimiento núm. 1.°

De G. N. de Estramuros.

De órden Superior se llama á todos los individuos que pertenezcan al espresado regimiento de la calle de Rivadavia al Norte para que ocurran al cuartel situado en la Recoleta, á renovar sus papeletas en todo el mes de Mayo.
Dionisio Quiroga.
Sargento Mayor del Regimiento.

Rejimiento No. 2.° de G. N. de Estramuros.

De órden Superior se llama á todos los individuos que pertenezcan al espresado Regimiento de la calle de Rivadavia al Sur para que ocurran á la mayoria situada en la calle de Venezuela al llegar al hueco de la Yegua, á renovar sus papeletas en todo el mes de Mayo.
Buenos Aires Mayo 11 de 1864.
Cruz Cañete.
Sargento Mayor del Regimiento.

En venta.

Champagne Veuve Cliequet.
Id G. H. Mumm y Ca., en botellas enteras y medias botellas.
Vino del Rhin, Pohaunesbuger, Cabinet.
Id Steinberger Cabinet.
Id Ruedesheimer Berg.
Oporto D. M. Teecerheerdp y Ca.
Coñac claro y oscuro, Roullet Delamain y Ca.
Lengnick Scharff y Ca.
n137 m10-15. Rivadavia núm. 329, altos.

Sociedad Nacional

Esplotadora de la yerba mate y producciones de Misiones.

La Comision Directiva en su reunion del 6 del presente Mayo ha acordado cerrar la inscripcion de acciones de esta empresa el 1.° de Junio próximo.
Agustin Silveyra.
n112 m8-20p. Gerente.

Se alquila.

Una linda casa para familia, tiene 7 piezas, un pozo con buena agua y un hermoso jardin, sembrado de legumbres, á 5 cuadras del mercado Plaza Lorea. Dirijirse calle Buen Orden núm, 20.
n310 m19-8p.

Caballos y un petizo.

Se venden uno dos, ó tres caballos de silla y de tiro y un petizo oscuro manso y bonito, en Moron casa de Gomez; para verlos y tratar en la misma estacion del Ferro-Carril darán razon
n332 m20-6p.

Novedades de Paris.

En el nuevo establecimiento de tienda de José A. A. Van-Halle, calle de la Piedad núm. 123, se acaba de recibir un gran surtido de vestidos para bailes de la mas alta novedad, y los mas esquisitos gustos únicos en plaza; tambien hay un gran surtido de tapados de terciopelo, chales de cachimir y de tartan y un surtido completo de encajes de Bruscellas, Valenciana y Malinas, etc. etc. etc.
En este establecimiento conocido por su elegancia y buen gusto, se encuentra un salon arreglado espresamente para la toilete de las Señoras, como tambien un rico surtido de vestidos de seda y de terciopelo etc. etc. etc. n304 m18-8p.

Aviso de la Secretaria de la Cámara de Dipuiados Nacionales.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados se saca á licitacion por propuestas cerradas la impresion del diario de sesiones del corriente año y demas impresiones sueltas que se ofrezcan.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaria hasta el 1° de Junio por cuyo ramo con la prevencion que se aceptarán los que ofrescan á la vez que comodidad en el precio mejor correcion, belleza de tipo y calidad de papel principalmente el diario de sesiones
Por mas informes los interesados pueden ocurrir á esta Secretaria.
Mayo 19 de 1864.
Los Secretarios.

Almanaque Agrícola Industrial y Literario.

Conteniendo en la seccion Agrícola.

Un tratado completo del cultivo de nuertas, jardines, y toda clase de plantaciones. Cultivo del gusano de seda y del algodon. Una importante instruccion, dividida por meses, para los criadores de ovejas, un tratado de las enfermedad del ganado vacuno y un importante trabajo del Sr. Olivera sobre la lanas de Córdoba.
En la seccion Literaria—Importantes artículos, una coleccion de posias de nuestros mejores poetas, traducciones y estractos de los mejores outores eropeos, como Arago, Bogchardat, Bessoneti Los autores de los articulos del pais son los Sres. Gutierrez (Juan Maria y Ricardo) Mitre, Burmeister Echeverria. Mármol, Montes de Oca, Quirno, Estrada [Manuel y Santiago], Rocha. Sastre, Favier, Olivera, Lastra, Wilde Goyena, Mansilla y otros muchos.
La seccion administrativa—Contiene las mas notables leyes del años. Aduana, Elecciones, Papel Sellado, Contribucion Directa, Monedas etc. etc.
Precio...... 25$.
Libreria de Morta, frente al colegio, y en todas las principales de la ciudad. m15-25p.

Aviso interesante.

El vapor "Feliz Colon," ha variado los dias de su salida de Buenos Aires, lo que verificará (desde es viage) todos los Viérnes saliendo de este á las 10, te de la mañana.
La empresa se ha visto precisada á hacer esta variacion, por convenir así á la correspondencia pública y de oficio.—desde el presente viage hasta nuevo aviso tocará el vapor en Martin Garcia:
m25-3p Agentes—*Nuñez Ca.*

Se venden.

Dos majadas mestizas finas; ocúrrase á la estancia de D. Cipriano Villa Mayor en los confines del partido de la Matanza cuartel 7.°, doude harán con quien tratar. n289 m17-30p.

Merceria de Camaña.

Esquina á las calles Chacabuco y Potosí núms. 88 y 128. Se acaba de recibir un magnífico surtido de cintas de terciopelo de colores con guarda blanca, anchas y angostas, gusto enteramente nuevo. Es la guarnicion para vestidos mas usada últimamente en Europa.
n370 m21-6p.

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1864.
Por disposicion Superior el 30 del corriente á las 2 de la tarde, se recibirán en la Secretaría de Guerra propuestas cerradas por los trabajos que deben practicarse en el vapor "Menay", á saber:
1.° Cambiar los fondos del buque, debiendo el proponente fijar precio por cada una de las planchas que se cambien, en los que deberá espresarse el tamaño, el tiempo que empleará en dicha reparacion.
2.° Es de cuenta del proponente barar el buque y botarlo al agua asi como el costo para sacar las calderas reforzarlas y volverlas á colocar en su lugar.
3.° El proponente se comprometerá á verificar dichos trabajos á satisfaccion de la Comision Inspectora que el Superior Gobierno designe.
Las propuestas serán abiertas ante S. E. el Sr. Ministro del ramo y en presencia de los interesados en la fecha indicada.
Por los conocimientos necesarios puede ocurrirse á Barracas, en donde se halla fondeado dicho vapor.
m20-6p. *Santiago R. Albarracin.*

Aviso.

Habiendo denunciado á quien corresponde, la terminacion de la Sociedad, que formaron en 1861 y 1863, los Sres. D. Antonio Feijoo, D. Angel Texo y D. Felipe H. Iglesias, sobre un establecimiento de estancia, saladero y graseria, en los campos de "Roman, Nacurutú y Capilla Vieja", por separacion voluntaria de los dos últimos, el infrascripto tiene el honor de prevenir al público que ha cesado en la administracion de la misma el espresado Feijoo, y por consecuencia que, toda nueva operacion ó contrata que este celebrase desde la fecha del presente aviso en adelante, bajo la firma ó razon social, adoptada anteriormente, será nulo y no producirá efecto alguno con relacion al Sócio que suscribe.
Buenos Aires Mayo 19 de 1864.
n392 m22-15p. *Felipe H. Iglesias.*

Agua maravillosa.

Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital, se les hace saber que una señora recien llegada y que vive en la calle de las Artes núm. 297. entre Temple y Cordoba tiene el honor de ofrecer una agua pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros y otras manchas que afean el cutis; sirve lo mismo para blanquear le cutis, en lugar de polvos; ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las marcas de la viguela, dicha pomada lleva el nombre de "Quinta Pena". Allí mismo se vende un aceite prodigioso, que evita la caida del cabello y produce su crecimiento.
n 398 m22-3p.

Al Público.

El dueño del establecimiento de la confiteria "Jóven América" calle de la Victoria 328, pone en conocimiento del respetable público que á contar desde el dia 22 concluida la funcion, se encontrará todos los dias, fiambres, jamon en dulce, pasteles de carne y lo demas concerniente al ramo
n389 m22-10p.

Diligencia del 25 de Mayo.

Se previene á los Sres. Accionistas y al público en general, que la espresada diligencia que sale hoy para el 25 de Mayo, efectuará su regreso de dicho punto, á tomar el tren en la Nueva Estacion de la Villa de Lujan, y desde el 30 del presente sus salidas serán de la mencionada Estacion en vez de la de Moreno.
Salidas de la Ciudad los dias 6, 14, 22, 30.
Regreso los dias 3, 11, 19, 27.
n374 m22-6p. Administracion Rivadavia No. 98.

Juzgado de Paz y Comisaría de Moron.

El Sabado veinte y ocho del corriente por disposicion de este Juzgado, se rematarán los existentes del "Hótel Frances" de este pueblo de Moron, correspondientes al pago de cuatro mil quinientos pesos m/c adeuda su propietario D. Juan Heman á D. Pedro Elisondo procedentes de alquiler del edificio del di ho Hótel, segun providencia del mismo Juzgado á consecuencia del acta celebrada en once del corriente.
Moron, Mayo 20 de 1864.
n 378 m22-6p. *Juan Dillon.*

Aviso de la Administracion de Rentas Nacionales en la Capital.

El bergantin inglés "Dred", que con procedencia de Glasgow dió entrada á este puerto en 3 de Marzo de 1858. introdujo para la casa extinguida de los Sres. Renner Del-Sar é Imbert, nueve bocois con cristaleria surtida, marca C. B. núm. 1/9 y hallándose depositados estos bultos en almacenes de esta Aduana, se llaman á los que se conceptúen con derecho á ellos para que en el término de un mes contado desde la fecha hagan ante esta administracion el reclamo debido.
Buenos Aires Mayo 20 de 1864.
n365 m21-6p. *El Administrador.*

Agrimensor público.

El que suscribe ofrece sus servicios; calle de la Victoria núm. 618.
n327 m19-6p. *Vicente M. Souza.*

Baños Rusos.

En este acreditado establecimiento se siguen dando los baños de vapor á todas horas del dia y de la noche, con éxito maravilloso, en todas los casos que estan indicados dichos baños Calle Belgrano núm. 262. n 405 m25-3p.

La Señora de J. J. Curtis.

Se ha mudado á la calle del Parque núm. 86 y ½
n402 m25-3p.

Sastre cortador.

Se precisa uno calle de la Florida núm 84.
n 404 m25 3p.

No mas vello en las señoras.

El depilatorio que ofrecemos instantáneo é infalible, es muy importante y útil, especialmente para las personas que tengan vello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cutis en lo mas mínimo y sin riesgo que puedan usarlo hasta la de complexion mas delicada: con la seguridad que repitiéndose algunas veces la aplicacion, se consigue desarraigar enteramente el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas.
Se vende en la *Botica del Cisne*, Belgrano número 264 n403 m25-3p.

Incendio.

Se desea comprar un caballo manso y bueno, sano de todas partes, como para un reparto; calle de Suipacha núm. 22, á todas horas del dia.
n399 m25-3p.

Mercedes Quiroga de Demarchi.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Junio de 1863.

Su esposo, hijos y demas deudos suplican á las personas de su amistad quieran acompañarlos al funeral de cabo de año, que por el descanso de su alma finada, se ha de celebrar en el Templo de nuestro Padre Santo Domingo el dia 1.° del próximo mes de Junio á las 10 1/2 de la mañana; siendo esta la única invitacion. n401 m25-5p.

Talmas y Rotondos de paño.

Para señoras y niñas. Corrientes 61.
n363 m21-10p.

Aviso al Comercio.

Se previene al público y al comercio en general, que el sócio Jose Baccigaluppo, se ha separado del establecimiento de toneleria que jiraba bajo la firma de D. Brown y Ca., quedando esto á cargo de lo activo y pasivo del establecimiento.
Buenos Aires Abril 30 de 1864.
n386 m22-8p. *José Baccigalupo.*

Al Comercio

De Buenos Aires y Chascomus.

D. Enrique Rummel avisa al comercio de Buenos Aires y Chascomus, que acaba de organizar una nueva empresa de Comisiones y Mensagerias entre Buenos Aires y Chascomus, para el transporte de efectos y FRUTOS DEL PAIS. Saldrá de Buenos Aires *todos los Miércoles un carro de caballos espacioso* que admite cualquiera clase de carga sea por bulto ó arroba por precios moderados; llegará á Chascomus al dia siguiente.
Todos los Domingos saldrá el carro de Chascomus para Buenos Aires, donde llegará sin falta á la tarde del dia siguiente.
Por mas informes ocurrir á la agencia calle Buen Orden 265. n380 m22-15p.

Al comercio.

Los señores que gusten remitir algunas consignaciones á la casa de remate y comisiones de Rafael Torres en Córdoba; pueden entregarlas al Sr. D. Vicente L. Rosa de este comercio, calle Defensa núm. 82. quien se encargará de dirijirlas.
n411 m28-15p.

Lecciones de francés y geografia.

Una profesora francesa, que tiene algunas horas disponibles, se ofrece á dar lecciones á domicilio á señoritas y niños, de estos dos ramos de enseñanza; las personas que se interesen pueden ocurrir á la casa calle de Corrientes núm. 128.
n409 m28-3p.

Vapor "Salto",

Habiendo salido de la baradura que sufrió en el Hervidero, llegó á nuestro puerto el Miércoles por la mañana, siguiendo á la tarde para Montevideo.
Hoy estará de regreso para seguir viaje á las 10 para el Salto. En adelante saldrá todos los Sábados y regresará los Miércoles.

Cartera perdida.

Se ha perdido una cartera en la noche del Domingo 22 del corriente en las inmediaciones del Teatro Argentino, conteniendo unos papeles que no pueden servir á nadie que á su dueño; el que le halla encontrado y quiera devolverle en la calle Bolivar 320, recibirá una buena gratificacion.
n413 m28-3p.

Dependiente estrangero.

Se precisa uno, que haya estado en tienda para una casa de negocio en la campaña; para tratar de 11 del dia á 4 de la tarde, calle de la Victoria número 99. n414 m28-3p.

Se ha perdido,

La persona que hubiera hallado el dia Jueves 26 del presente en el Teatro Colon en los momentos de la distribucion de prémios ó en la calle Defensa y Bolivar de venida al teatro, un anillo de oro esmaltado de negro, con una piedra de diamante, se le suplica encarecidamente por ser un recuerdo de familia se sirva entregarlo en la calle 25 de Mayo núm. 125, á donde será generosamente gratificado
n419 m28-3p.

Aviso.

Se precisa una mucama y una cocinera; Maipú núm. 231. n418 m28-3p.

Al público.

Que desde el Sábado 28 del presente hasta el Domingo 5 del próximo Junio inclusive, estarán espuestas al público en el Colejio de huérfanas labores y demas obras de dicho Colejio y Escuelas de la ciudad que estan à cargo de la Sociedad de Beneficencia m28-3p. g.

Al Comercio.

Los Sres. Sagory y Lennuyeux, han trasladado su escritorio de Corredor Marítimo á la calle de Cangallo núm. 47. m28-3p.

Pino americano abordo.

Se vende en lotes al gusto del comprador. Calle Reconquista núm. 76. n414 m28-3p.

Orden General del 27 de Mayo de 1864.

1.° La revista personal determinada al cuerpo de inválidos para el 3 del entrante Junio, se transtiere al 20 del mismo, quedando sin efecto la escepcion que en dicha órden se hacia de los inválidos que se hallan ausentes en la campaña, pues todos deben concurrir á pasarla de presente.
2.° Se esceptuan solamente de esta formacion. los Sres. Gefes y Oficiales é individuos de tropa que se hallan en la Campaña en absoluta imposibilidad de asistir por su mal estado de salud, en cuyo caso justificarán su existencia por medio de un certificado del Juez de Paz y del Párroco del Partido: advirtiéndose, que los que sin justicada causa no concurriesen quedarán sujetos á las resoluciones que la superioridad dictase en caso de contravencion.
PAUNERO.
Es conforme al orijinal.
E Espejo.
m28-15p. Ayudante General.

Vapor Pavon,

Se previene al público y al comercio que siendo necesario hacer una completa limpieza en el casco y máquina de dicho vapor, suspenderá este sus viajes desde el 1.° de Junio, siendo reemplazado en su carrera hasta el 23 de Junio en que saldrá de la compostura, por los vapores Espigador y Esmeralda como sigue:
El Espigador, saldrá todos los Jueves, recibiendo carga solamente para el Paraná y Santa Fé.
El Esmeralda, saldrá los Domingos conduciendo carga para el Rosario y puertos intermedios, siguiendo el Domingo 19 hasta Corrientes.
Para el arreglo de estos viajes ha sido necesario suspender el del 5 *de Junio* á Corrientes.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
m27-6p. *Los Agentes*

Casa en venta.

Se vende una casa calle Maipú núm. 264, San Martin núm. 242 daran razon. m28

Casa y terreno

Se vende calle del Temple núm. 422 darán razon. m28-3p.

Al Comercio.

La sociedad que existia entre los Sres. D. Bartolomeo Brezillac y D. Juan Christmann por la esplotacion del negocio de talabarteria, sito calle Maipú núm. 46, ha sido disuelta de comun acuerdo á contar del 30 de Abril de 1864, quedando el Sr. Brezillac solo dueño de la dicha casa de negocio.
Buenos Aires 30 de Abril 1864.
B. Brezillac y J. Christmann.

Otro.

Los Sres. D. Bartolomeo Brezillac y D. Juan Cousinie han hecho un convenio de sociedad por la esplotacion de dicha talabarteria á contar del 1.° de Mayo 1864 quedando á su cargo todas las deudas de con ... de la antigua sociedad á contar de la fecha
Buenos Aires 1.° de Mayo 1864.
n420 m28-8p. *B. Brezillac y J. Cousinie.*

Costureras.

Para máquinas é hilvanadoras, se pracisan Florida 172. n412 m28-3p.

Dinero en hipoteca,

De fincas se dá á rédito 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 200 mil pesos y se vende una casa calle del Cerrito núm. 140, en 65 mil pesos y 30 casas mas y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm, 301, de 7 á 11 de la mañana.
n410 m28-6p.

A los padres de familia y á mis discípulos.

Restaurado en mi salud, vuelvo á ponerme al frente de mi clase.
Los ramos de enseñanza son siempre los que forman el "punto céntrico" en la vida comercial.
Teneduria de libros, escritura, aritmética.
Tres cosas fáciles de aprenderse en muy corto tiempo sin necesidad do eternizarse en los colegios. Con solo el auxilio de mis propios métodos, fruto de acervos estudios y práctica. Mi método de aritmética, es la esencia de los mejor que han dicho en esta ciencia los mejores autores tanto antiguos y modernos como son: Bails, Urcullú, Barreda, Vallejo, Molina, Arenas, Bourdon etc etc. etc.
Se admiten discípulos desde 12 años de edad
Continúo tambien llevando libros á las casas que deseen ocuparme. Calle Santiago del Estero 150.
n417 m28-6p. *José Mayorga.*

Novedades para caballeros.

Sobretodos, Seymour, Cocheman, Mejicanos, Capas, Manteos, Cavour, Sacos, Pantalones y Chalecos de alta variedad para jóvenes de 8 á 18 años, trajes completos cavour y capas para niños de 3 á 7 años, trajes de zuavo y pantalon y sobretodos.
Sastreria Parisiense Florida 67; n421 m28-6p.

Al Mayoral que carga por equivocacion.

En la Estacion Moreno el dia 12 del corriente por el primer tren un baul-maleta de hule negro, con rótulo de Félix Williams, se le ruega el devolverlo en el Paseo Julio núm. 151. n422 m28-3p.

Se vende,

Una suerte completa de chacra, con monte, potrero, quinta, jardin, varios edificios de material y completamente cercada. Está situada á dos leguas del pueblo de Quilmes, sobre el camino de las Conchitas. Para mas pormenores y para tratar ocúrrase á la calle de Potosí núm. 158.
n427 m28-3p.



UN CONFITE ESPECIFICO
LAS PASTILLAS VERMIFUGAS
DE KEMPE.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.
Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.
Las Pastillas Vermifugas de Kemp están recomendada para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.
De venta en todas las boticas de Buenos Aires

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



de BRISTOL.

EL GRAN CATÁRTICO.

El remedio del mundo para todas las molesttias del Estómago, el higado y las entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.
Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:
Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.
Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado y promueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.
Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud-



ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

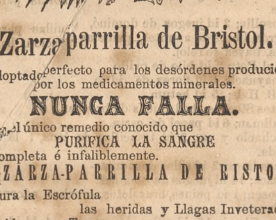
DE

LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las

Enfermedades pulmonares

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tante rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.
La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones.
Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.
Droguistas por mayor, Nueva York, y drogueria de Buenos Aires.

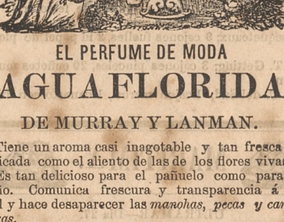


Zarzaparrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

El único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente.
LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.



EL PERFUME DE MODA

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*
Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL

DE KEMP

PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modó que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.



Un descubrimiento asombroso.

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de
SISIS PULMONAR,
CATARRO, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE
ESPUTOS DE SANGRE,
é inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacrhuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tuberculos.

EL PECTORAL ANACHUITA,

Compuesto de Kemp

es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede de menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparadn para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*
Preparado solamente por
LANMAN Y KEMQ, droguistas por mayor,
69, 71 y 73 Water Street New York
Y en venta en todas las boticas y droguerias de Buenos Aires.

CAJA DE AHORROS.

Banco Mauá y Ca.

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerla, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entretanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes depositados por ellas, elevándose las cantidades depositadas en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos de todas condiciones, á quienes, no hay duda le conviene guardar sus economias y sobrantes á interés, en (vez de estar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frloleras) y constituir *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su casa matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de operaciones. Abriendo una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo,
El Banco entrega una cuaderneta, donde se anotará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictamen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion íntima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio por 8 dias y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.
N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde 9 de la mañana á 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.



FABRICA Y DEPOSITO DE BILLARES

DE

P. VERDIER Y HERMANO.

181—Calle de Cangallo—183.

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mas que se conoce en el pais por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando—costumbres del pais—la madera es de roble y el asiento de 3½ pulgadas de grueso, baranda metálica, paño frances de primera calidad y sus accesorios todo lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se traigan en el pais.
Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares, sino todo lo concerniente á este ramo, pues como tiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar traer cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la mejor y el trabajo lo mas bien acabado.
Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en la fábrica, seguros que las personas que nos ocupen quedarán satisfechas.

GRANDE Y UTIL INVENCION

Con Privilegio del Superior Gobierno.

346—CALLE DE MORENO—346.

Ya no mas mortandad por falta de agua—Riqueza segura de los Estancieros.

POR EL APARATO ROB...

Siendo notorio el perjuicio inmenso, ocasionado por la escasez de agua durante las largas secas que afligen la campaña de Buenos Aires, me he dedicado á proporcionar á los Sres. Estancieros, un aparato á la vez sencillo é infalible toda el agua puedan necesitar.
120 bordalesas de agua por hora—(parece fábula) se consigue con mi aparato, sin temor de que nunca se descomponga!!! Esta máquina está movida por un caballo que trabajando un dia puede dar 1,440 bordalesas de agua! es decir, alimentar 20,000 cabezas de ganado.
Por estos guarismos puede calcular la inmensa ventaja de su uso.
Otra ventaja es la facilidad de armar y desarmar el aparato para moverlo á donde se necesita uso, lo, sea para regar, ó sea para mudarlo de paraje.
Habiendo hecho todas las mejoras posibles, los entregos garantidos
e29-p m *Robert*

443 PIEDAD. **B. LOUDET** PIEDAD 443

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

Agencia de Comisiones

DE

LINO DE LA TORRE.

Se da diuero en hipotecas y letras; Piedad número 117 n396 m22-3p.

Institutor-Stockmann

CALIGRAFIA—CONTADOR.

266--VENEZUELA--266.

Clases desde las 5 á las 8 de noche de caligrafia clásica y comercial, teneduria de libros, aritmética elemental y superior. n400 m25-15p.

Remate.

El que estaba anunciado por el martillo de los Sres. O'Gorman, de la linda casa calle del Parque núm. 466, para el Mártes 17 del corriente no se pueda efectuar por el mal tiempo se trasfiere para el Lúnes 30 del corriente Mayo á la 4 ó 4 1/2 de la tarde. m21-8p.

Ingertos á 5 pesos,

Hay un selecto surtido de ingertos de 2, 3 y 4 años de toda cuanta fruta esquisita hay en el pais, entre ellas muchisimas ricas peras, ciruelas etc. etc recien traidas e Europa asi como muchas "plantas de adorno" tambien muy baratas, como ser pinos de varias clases, ciprés, tuyas, nísperos, acacias é infinidad de plantas de adorno y fruta, cuya lista no publicamos por ser demasiado larga. Tambien se vende semilla de cinacina. En la quinta de la Capilla de Cueli de Polidoro Coulin, lindando con Palermo.
NOTA—Las personas que no pudiesen ir á la qta. podrán hacer sus pedidos en la calle de Rivadavia núm. 238, donde hay un catálogo de las plantas, se acondicionarán perfectamente bien y se mandarán á casa del comprador pagando este la conducion.

Cinacina,

Hay semilla de esta buena planta para cercos; en la calle de Rivadavia núm. 238, al precio inalterable de 60 ps. la libra. n423 m28-3p.

Mucamo.

Que sepa su oficio; encontrará colocacion en la calle Bolivar núm. 45, altos. n428 m28-3p.

Ama de leche.

Se precisa calle de la Victoria núm. 277.
n406 m28-3p.

Al Comercio.

Participamos que nos hemos asociado bajo la razon de Kock y Carman.
Mayo 27.
Juan Kock *Diego N. Carman.*
n416 m28-3p.

Se ha abierto un café

En la calle de Santa Rosa entre la calle de Comercio y San Juan 362, en donde se dan comidas para afuera y se reciben pensionistas.
n415 m28-3p.

Aviso.

En la Concepcion del Uruguay Provincia de Entre Rios, se precisa una Sra. intelijente para encargarse de la educacion de cuatro ó cinco niñas en una casa respetable de aquella ciudad. Para tratar puede ocúrrirse á la casa calle de Cuyo núm 182, de 10 á 11 de la mañana ó de 3 á 6 de la tarde. n424 m28-6p.

Dependiente.

Se precisa un jóven de 12 á 18 años. Roperia calle Rivadavia núm. 283. n408 m28-3p.

LA TUTELAR

Principal Compañía de seguros sobre la vida.

EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863.
626 millones de reales vs.
Número en suscriciones.
Ochenta y seis mil.
Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm. 64.*
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España.
e10-p. m.

AVISO.

Se precisa un Jóven que tenga buena letra para dependiente de una casa de negocio en la campaña, escusado que se presente sino trae buenas recomendaciones, para tratar á la calle de las Artes núm. 324, n376 m22-3p.

Mas barato.

Que en ninguna otra parte, pino seco, sano y elegir á 9 reales el pié. En la Carpinteria Mecánica plaza del Retiro. n382 m22-3p.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia. FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un especifico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cereso de los Sres. Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.
Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.